



airing ideas

PUBLIC PARTICIPATION PLAN

EDICION PRELIMINAR – Mayo 1, 2013



BAY AREA AIR QUALITY
MANAGEMENT DISTRICT

Tabla de Contenidos

Palabras del Director Ejecutivo	2
I. La Importancia de la Participación Pública; Introducción a este Plan	3
A. Mejorando la Participación Pública en el Futuro	
B. Principios de Participación Pública	
C. Autoridad Legal y Mandato	
D. Estructura Organizacional Interna del Distrito	
E. Programas del Distrito y La Comunidad	
F. Alcance de la Participación Pública	
G. Programas del Distrito y Participación Pública	
II. Métodos y Estrategias Actuales para la Participación del Público en El Distrito	15
A. Herramientas de Participación Pública	
Herramientas de Difusión Pública	
Oportunidades de Colaboración Pública	
B. Identificación de Actividades de Participación Pública Apropriadas para Proyectos del Distrito	
C. Consideraciones durante Planeamiento de Procesos de Participación Pública	
III. Fortaleciendo la Participación Pública en El Distrito	31
A. Implementación de Acciones para Fortalecer la Participación Pública	
B. Monitoreo de los Resultados de Participación Pública	
C. Documento Vivo	
IV. Compromiso Público para el Futuro	39
Apéndice A: Glosario de Términos Claves	41
Apéndice B: Desarrollando el Plan de Participación Pública	46
Apéndice C: Acerca del Distrito	48
Apéndice D: Análisis de Asistencia Lingüística	49
Apéndice E: Panorama de los Programas del Distrito	91
Apéndice F: Nómina del Grupo Especial de Asesoramiento de Partes Interesadas	104
Apéndice G: Resumen de los Talleres Públicos y las Actividades de Participación Pública	105
Apéndice H: Resumen de los Comentarios Públicos y Respuestas del Distrito	106

Jack P. Broadbent

Director Ejecutivo

Jefe de Control de la Contaminación
del Aire



Gracias por su interés en el Plan de Participación Pública del Distrito. El trabajo en este documento comenzó en 2011, tras una amplia evaluación de acceso al idioma realizado por El Distrito. A través de ese esfuerzo comprendimos que necesitamos comunicarnos mejor con los residentes que no hablan inglés y también mejorar nuestro acercamiento a la comunidad en general, al igual que nuestro compromiso para contribuir con que el público tenga una mayor comprensión de nuestro trabajo.

En este documento usted sabrá quién es El Distrito, qué fuentes de contaminación aérea regulamos, monitoreamos y trabajamos para reducir, y cómo colaborar con nosotros. Este documento, junto con los esfuerzos del Distrito para la participación ciudadana, está orientado a ayudarlo a entender mejor la calidad del aire en el Área de la Bahía y cómo podemos trabajar todos juntos para mantenerla y mejorarla. Más aún, este documento sirve como una guía para ayudarlo a saber cómo, cuándo y cuáles son las mejores oportunidades para colaborar con El Distrito mientras realizamos nuestra misión de proteger y mejorar la salud pública, la calidad del aire y el clima global.

Este plan quiere ser un documento vivo – que cambie y crezca mientras El Distrito continúa en su camino de ofrecer un ambiente donde cada residente del Área de la Bahía respire un aire saludable. La página en internet del Distrito se convertirá, en el futuro, en una página más útil y un portal más fácil de usar para que los usuarios tengan acceso a información del Distrito, y el Distrito hará que más información esté disponible y accesible a todas las partes interesadas a lo largo y ancho del Área de la Bahía.

Se trata de un compromiso grande que no tomamos a la ligera. Queremos ayudar a todos a entender mejor el aire que respiramos, las regulaciones que lo controlan y el papel que todos jugamos en asegurar que la calidad de nuestro aire siga mejorando.

Por favor revise nuestro Plan de Participación Pública, dénos sus comentarios y siga trabajando con nosotros para garantizar que todos tenemos algo que decir en la tarea de mejorar y mantener la calidad del aire en nuestra región.

Atentamente,

Jack P. Broadbent

Director Ejecutivo /Jefe de Control de la Contaminación del Aire



La Importancia de la Participación Pública; Introducción a este Plan

El Plan de Participación Pública fue desarrollado en respuesta a una evaluación interna de las prácticas de participación pública del Distrito. La intención del Plan de Participación Pública es fortalecer el proceso de participación pública del Distrito, haciendo más fácil saber cómo y cuando colaborar con El Distrito y mantenerse actualizado sobre los resultados de proyectos y planes.

En este Plan hemos incluido los Principios de Participación Pública – diez definiciones que capturan el espíritu e intención de los objetivos de participación que tiene el Distrito. Desarrollamos un espectro de participación pública junto con símbolos universales que ayudarán a los usuarios a saber qué tipo de compromiso se asocia con qué determinada función del Distrito. La manera como El Distrito evalúa y monitorea los resultados de la participación pública está explicada en este documento, así como el compromiso para que este Plan sea un documento vivo – con la habilidad de cambiar y adaptarse en el transcurso del tiempo tanto como sea necesario.

El documento identifica los actuales métodos y estrategias de participación pública usando íconos que El Distrito ha desarrollado para que el lector identifique de manera rápida qué tipo de actividad colaborativa puede esperar el público en relación a una determinada actividad del Distrito. Hemos incluido una tabla que ilustra de manera rápida los tipos de potencial colaboración para los diferentes tipos de proyecto o procesos y ofrece una explicación de las consideraciones realizadas para la identificación de los tipos de colaboración que pueden asociarse con la variedad de actividades que constituyen el trabajo del Distrito.

En la sección de Apéndices los lectores tendrán un panorama sobre cómo fue desarrollado este documento, un glosario de términos, un completo resumen de nuestro análisis de otros idiomas fuera del inglés, una lista de las partes interesadas que contribuyeron con el desarrollo de este documento y un lugar para añadir las opiniones de las partes interesadas.

Para contribuir con que todas las partes interesadas sepan acerca de los programas, la autoridad reguladora y los mandatos del Distrito, se creó una sección para identificar y describir las áreas de los programas existentes y las actividades colaborativas asociadas relacionadas con esos programas.

El Distrito cree que el plan “Airing Ideas” o “Ventilando Ideas” es un completo resumen de las actividades del Distrito y de las oportunidades de participación pública. Por favor, revise este documento, háganos preguntas y dénos sus opiniones para ayudarnos a mejorar más nuestros procesos públicos ahora y en el futuro.



Los Principios de Participación Pública

El Distrito desarrolló Principios de Participación Pública para usarlos como piedras angulares en cada acción de implementación.

Estos principios fueron creados en trabajo conjunto con un Grupo Especial de Asesoramiento de Partes Interesadas (Grupo Especial) y un grupo de trabajo interno formado por personal del Distrito. Un exhaustivo análisis de las mejores prácticas de participación pública adoptadas e implementadas por agencias similares al Distrito ayudaron a guiar la creación de estos principios. Están orientados a servir como puntos de referencia que usará El Distrito para medir el éxito de procesos y objetivos a alcanzar durante el desarrollo e implementación de los procesos de participación pública.

Principios de Participación Pública

Significativa	El Distrito apoya la participación pública que fortalece su proceso de toma de decisiones y que lo ayuda a mejorar sus programas, regulaciones y efectividad para el cumplimiento de su misión.
Inclusiva	El Distrito se esfuerza para incluir a un amplio rango de partes interesadas, con un amplio rango de intereses y perspectivas, en sus actividades de participación pública.
Transparente	El Distrito se esfuerza para comunicar claramente sus procesos de toma de decisiones y el papel que juega el público en esos procesos.
Respetuosa	Las actividades de participación pública se realizarán mostrando respeto hacia las partes interesadas y hacia sus diferentes puntos de vista.
Flexible	Las actividades de participación pública acogerán una variedad de métodos de colaboración, tipos de proyecto y grupos de partes interesadas; y serán modificadas tanto como sea necesario.
Oportuna	Las oportunidades de participación pública serán proactivas y oportunas, ocurriendo antes de la toma de decisión final por parte del Distrito.
Clara, Centrada y Comprensible	Los métodos de participación tendrán un objetivo claro. El Distrito comunicará al público qué tipo de contribución está buscando y cómo usará esas contribuciones, en un lenguaje fácil de entender.
Informada	El Distrito se esfuerza para ofrecer información oportuna, precisa y clara para que los miembros del público se mantengan informados, hagan preguntas y ofrezcan críticas constructivas.
Receptiva	El Distrito considerará cuidadosamente todos los puntos de vista que reciba, se esforzará por incorporarlos cuando sea apropiado, y comunicará los resultados al público – en particular a quienes se tomaron el tiempo de enviar sus comentarios.
Calidad	Lograr cada uno de los principios mencionados arriba asegurará la calidad en los procesos de participación pública.



Autoridad Legal y Mandato

El Distrito es una de varias agencias locales, estatales y federales que supervisan la regulación referida a la contaminación del aire. El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (El Distrito, como se le conoce en español) tiene autoridad directa para regular todas las fuentes no vehiculares de contaminación del aire en nueve condados del Área de la Bahía, incluyendo Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, el suroeste de Solano, y los condados del sur de Sonoma.

La siguiente es una lista de agencias gubernamentales que regulan las fuentes de contaminación del aire.

Agencias Gubernamentales

- Distritos Locales – adoptan y hacen cumplir las regulaciones sobre calidad de aire para instalaciones fijas y emite permisos para esas instalaciones
- Ciudades y Condados – controlan dónde deben ubicarse las instalaciones y las viviendas y cómo deben ser construídas o modificadas mediante la emisión de permisos de uso de terreno y permisos de construcción
- Junta de Recursos del Aire de California (ARB, por sus siglas en inglés) – implementa numerosas leyes de California sobre calidad del aire que dan la pauta sobre los estándares de calidad de aire en California (los cuales son en general más estrictos que los estándares federales), adopta y hace cumplir los estándares de California para autos nuevos y camiones, y supervisa los esfuerzos de los distritos locales para el cumplimiento de los estándares nacionales y de California
- Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) – regula zonas de desechos peligrosos y tareas de limpieza, incluyendo algunas que puedan afectar la calidad del aire



- Oficina de Evaluación de Peligro de Salud Ambiental de California (OEHHA, por sus siglas en inglés) – ayuda a la Junta de Recursos del Aire a establecer los estándares en California para la calidad del aire
- Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) – implementa la Ley Nacional de Aire Limpio, que establece la regulación nacional de contaminación del aire, incluyendo los estándares nacionales sobre calidad del aire, estándares nacionales para nuevas instalaciones que producen contaminación aérea, estándares nacionales para instalaciones nuevas y existentes que liberan tóxicos en el aire, estándares nacionales para autos nuevos y camiones, y las responsabilidades del estado en el cumplimiento de esos estándares

El Distrito desarrolla, adopta y hace cumplir las regulaciones para fuentes fijas de contaminación del aire en nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco. El Distrito rastrea la cantidad de contaminación aérea que es emitida por fuentes regionales y usa inventarios de emisión de aire para desarrollar reglas que reduzcan la contaminación del aire en la región. El rastreo de emisiones en el aire se realiza a través de los permisos de aire. Esos permisos de aire son emitidos por el Distrito para inventariar las emisiones de industrias que emiten contaminantes del aire y de equipos, y para crear restricciones sobre la cantidad de contaminantes del aire que una fuente está permitida a emitir. Las decisiones sobre dónde puede ubicarse una potencial fuente de contaminación del aire son hechas por la ciudad o el condado.

En la siguiente página encontrará información general sobre las agencias reguladoras locales, estatales y federales involucradas en la regulación de la calidad del aire en California.



Figura 1: Estructura Regulatoria Federal y Estatal para la Calidad del Aire en California



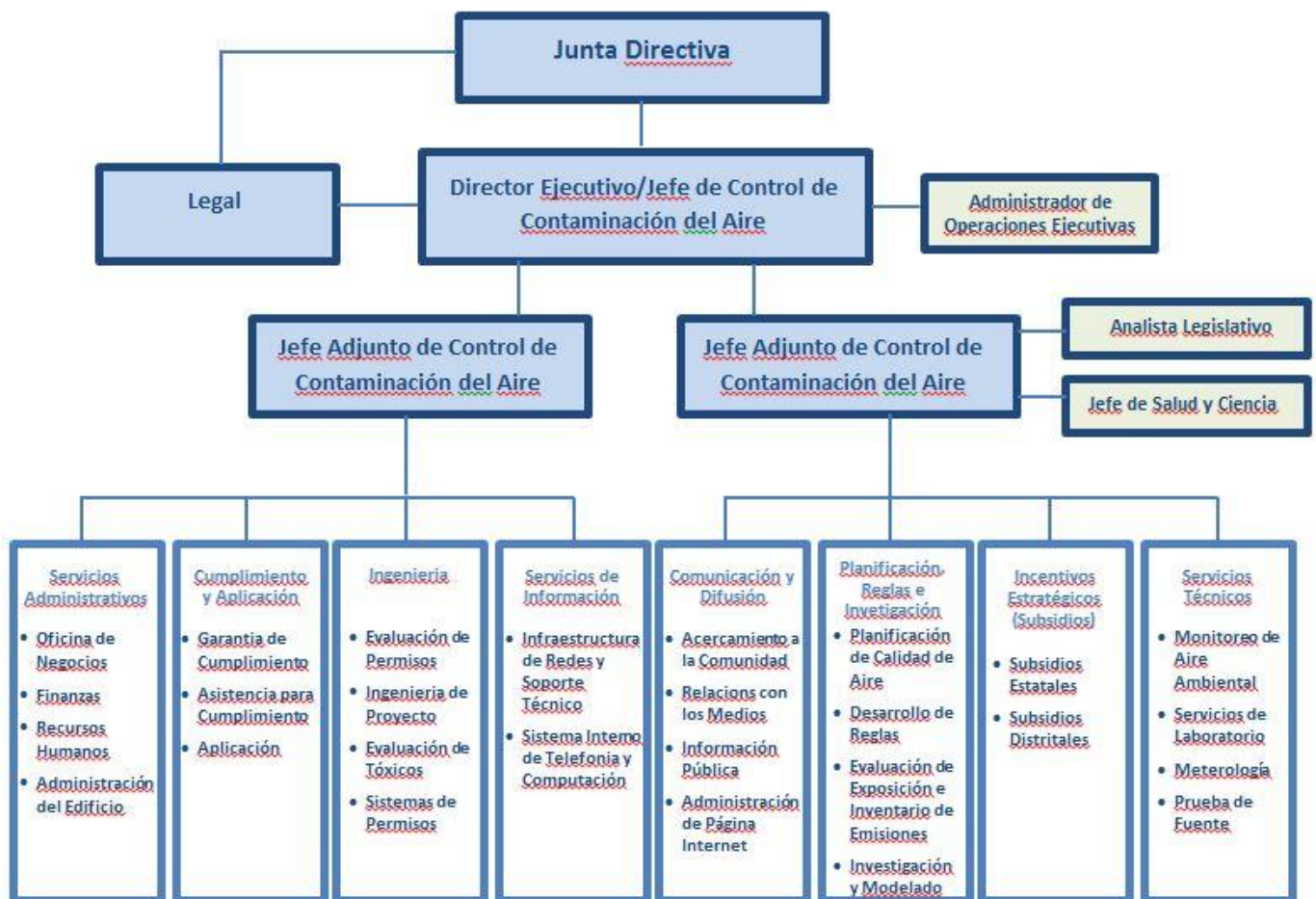


Estructura Organizacional Interna del Distrito

El Distrito sirve a más de siete millones de residentes del Área de la Bahía. La participación pública juega un papel crítico para que El Distrito cumpla con éxito sus funciones.

El Distrito está gobernado por una Junta Directiva de 22 miembros, compuesta de funcionarios localmente elegidos de cada uno de los nueve condados del Área de la Bahía. La Junta supervisa las políticas y adopta las regulaciones para el control de ciertas fuentes de contaminación del aire dentro de la jurisdicción del Distrito. La Junta elige al Director Ejecutivo del Distrito/Jefe de Control de Contaminación del Aire (APCO, por sus siglas en inglés), quien implementa las políticas de la Junta y dirige al personal. También elige al Asesor Legal del Distrito, quien se encarga de los asuntos legales del Distrito. El Distrito tiene un personal de más de 320 miembros, incluidos ingenieros, inspectores, encargados de planificación, científicos y otros profesionales.

Figura 2: Estructura Organizacional Interna del Distrito





Los Programas del Distrito y la Comunidad

Las distintas secciones del Distrito trabajan juntas para alcanzar de manera efectiva la visión y misión del Distrito. Además de regular directamente las fuentes fijas y fuentes de área, el Distrito administra varios programas orientados a reducir la contaminación de fuentes que no están directamente bajo su autoridad regulatoria. Esos programas incluyen incentivos y subvenciones para vehículos motorizados, locomotoras, equipos de construcción y agrícolas, y embarcaciones marítimas; pautas para examinar el impacto de la contaminación del aire de proyectos sujetos a la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés); y campañas para mejorar hábitos como Spare the Air (Proteja el Aire). Muchos programas del Distrito están interconectados y como resultado, muchos miembros del personal del Distrito interactúan en cierta medida con el público a través de múltiples programas y proyectos.

El Distrito trabaja actualmente con comunidades en una variedad de formas y muchos de sus programas interactúan directamente con el público. El diagrama y la tabla abajo ilustran algunas de las formas en las que personal del Distrito se relaciona con las comunidades en el Área de la Bahía.

Figura 3: Programas del Distrito y Comunidades Saludables





Programas del Distrito y La Comunidad

Monitoreo, Modelado y Evaluación	Subvenciones e Incentivos	Difusión y Educación	Planes Calidad de Aire y Desarrollo de Reglas	Cumplimiento y Aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajando con UC Berkeley para estudiar contaminación del aire en Oeste de Oakland • Modelado conjunto con ciudad y condado de San Francisco y San Jose para apoyar Planes de Reducción de Riesgo para Comunidad • Monitoreo cerca de carretera para medir impacto en comunidades locales • Evaluación de riesgos de salud • Modelado regional de contaminantes del aire 	<ul style="list-style-type: none"> • \$300 millones para reducir emisiones de combustible (2006-2011) • Financiar estaciones de recarga y alentar la adopción temprana de vehículos eléctricos • Recarga eléctrica para embarcaciones para reducir contaminación en puertos • Apoyo de bicicletas y otros transportes alternativos • Proyecto de autobuses alrededor del Área de la Bahía 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Participación Pública • Evaluación y revisión de página en internet • Asistencia en idiomas y acercamiento a comunidades con limitado manejo del inglés • Portal en español en la página en internet • Desarrollo de folletos informativos en lenguaje sencillo • Programas Spare the Air o Proteja el Aire • Grupos de recursos comunitarios • Programa de empleadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas regulaciones para reducir impacto de contaminación local • Regla de quema de madera • Regla de hornos de cemento • Reglas propuestas para fundición de metal • Regla propuesta para rastreo de emisión de refinerías • Programa CARE • Planes de Reducción de Riesgo para Comunidad • Programas de protección de clima (Planes locales de Acción Limpia) • Desarrollo pautas comunidades saludables • Pautas para Ley de Calidad Ambiental de California • Plan Aire Limpio 2010 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de aplicación de diesel movil con camiones y barcos • Inspecciones de refinerías, sitios de lavado en seco y todas otras fuentes fijas de contaminación • Patrullas barriales contra quema de madera • Seminarios y talleres de ayuda con cumplimiento de reglas • Folletos y volantes de ayuda con cumplimiento de reglas en varios idiomas • Participación en reuniones comunitarias sobre regulaciones o temas específicos de calidad de aire



Alcance de la Participación Pública

El Distrito reconoce que diferentes tipos de proyecto requieren a menudo diferentes tipos de actividades de participación pública. La figura 1 abajo traza diferentes niveles de participación pública – informa, conecta, consulta, involucra, colabora y se asocia. Este rango de participación ciudadana se basa en el Espectro de Participación Pública desarrollado por la Asociación Internacional de Participación Pública (IAP2, en inglés), pero adaptada a los programas del Distrito y sus actividades. Los niveles corresponden a la mayor cantidad de comentarios, o influencia, que el público puede tener en un proyecto.

A lo largo de este documento, el Distrito ha utilizado el Alcance de la Participación Pública para mostrar de manera gráfica las oportunidades de participación asociadas con las diferentes actividades y procesos del Distrito. Los íconos funcionan como una guía para identificar fácilmente la variedad de formas en las que el público puede participar o mantenerse informado de las actividades del Distrito. Los niveles de opinión acerca de actividades y programas descritos en este documento reflejan los más altos niveles de opinión y colaboración que el Distrito puede buscar para un proyecto específico.

Figura 4: Alcance de la Participación Pública



Informa

El primer nivel es “informa”. Cuando El Distrito informa, provee al público información sobre las actividades y programas del Distrito, así como información relevante sobre la calidad del aire. Esa información puede ayudar al público a entender los problemas de la calidad del aire y sus potenciales soluciones. Esa información también puede ayudar a las partes interesadas a dar su opinión sobre el trabajo del Distrito y sobre decisiones futuras.



Conecta

Cuando el Distrito realiza actividades de difusión provee al público información acerca de los programas y actividades del Distrito, y también da información relevante sobre la calidad del aire a través de la página del Distrito en internet. Esa información puede ayudar al público a entender los problemas de la calidad del aire y sus potenciales soluciones; también es una fuente más interactiva de información del Distrito porque permite a las partes interesadas interactuar con el Distrito dejando sus opiniones y comentarios en cualquier momento.

Comenta

Cuando el Distrito consulta al público, recoge opiniones sobre los proyectos y programas del Distrito, usualmente después de que ha propuesto una solución, publicado el borrador de un documento o está cerca de alcanzar una decisión final sobre un proyecto.

Ejemplos de actividades de participación pública que entran en esta categoría incluyen los pedidos de comentarios del público sobre permisos que requieren notificación pública. En el programa de permisos, el Distrito confirma que los proyectos propuestos satisfacen todos los requisitos de calidad de aire aplicables y luego emite permisos a los proyectos que los cumplan. La oportunidad del público de ofrecer sus comentarios sobre algunos permisos permite a los ciudadanos verificar que el proyecto cumple con todos los requisitos de calidad de aire aplicables antes de que El Distrito emita el permiso. De manera similar, El Distrito consulta con el público cuando revisa su Plan de Manejo de Antorchas para refinerías u otras grandes instalaciones industriales.

Involucra

Cuando El Distrito involucra al público, recolecta puntos de vista sobre los proyectos y programas del Distrito para entender las perspectivas de los diferentes grupos comunitarios, incluyendo industria, activistas, gobiernos locales y residentes.

Ejemplos de actividades de participación pública que entran esta categoría incluyen el proceso de Desarrollo de Reglas del Distrito y el proceso de desarrollo del plan de calidad de aire. En general, cuando desarrolla una regla o un plan de calidad del aire, El Distrito procura la opinión de varios grupos, entre ellos activistas, industria, negocios, gobiernos locales, residentes y otras agencias, para asegurar que el plan o reglamentación es extenso y efectivo. Al público se le invita a participar temprano en el proceso, a través de reuniones y talleres de trabajo, antes de que la regla o plan sea llevado ante la Junta Directiva del Distrito para su aprobación.



Colabora

Cuando El Distrito colabora con el público, trabaja con todas las partes interesadas para recolectar ideas, puntos de vista y opiniones sobre temas referidos a la calidad del aire. De igual forma, El Distrito puede ser requerido por grupos comunitarios, agencias locales y grupos industriales para ofrecer sus ideas y experiencia técnica sobre proyectos que impactan la calidad del aire.

Ejemplos de actividades de participación pública que entran en esta categoría incluyen el desarrollo de simposios especiales relacionados con temas de calidad de aire, como la Conferencia de Evaluación Técnica de Olores realizada en agosto de 2010.

Otro ejemplo es el Grupo Especial Comunitario para la Evaluación de Riesgo de Aire (CARE, en inglés) del Distrito, integrado por agencias locales, activistas a favor del aire limpio e industria que se unen para discutir la reducción de emisiones que afectan la calidad del aire en áreas fuertemente impactadas, como carreteras principales o barrios industriales.



Se Asocia

Cuando El Distrito se asocia con el público, trabaja con las partes interesadas y los grupos comunitarios directamente para influir en cambios positivos para la comunidad.

Ejemplos de actividades de participación pública que entran en esta categoría incluyen los Grupos de Recursos de Proteja el Aire del Distrito (Spare the Air), así como su Programa de Empleadores. Los Grupos de Recursos de Proteja el Aire están integrados por agencias locales, activistas a favor del aire limpio e industria, e influyen en los cambios y mejoras de la calidad del aire a nivel local.

El Programa de Empleadores está integrado por empleadores a través del Área de la Bahía que ayudan a comunicar a sus empleados los Días de Proteja el Aire y alternar opciones de transporte para una mejor calidad del aire. El Distrito trabaja en sociedad con organizaciones como California Respira, la Asociación del Pulmón de Estados Unidos, Salud Ambiental Colaborativa del Área de la Bahía (BAEHC, por sus iniciales en inglés) y Familias por Aire Limpio para educar al público sobre los efectos en la salud de una pobre calidad del aire. Además, El Distrito trabaja en sociedad con otras agencias, como el Condado de Marin ayudando a los residentes a reemplazar estufas a leña, y la Comisión Metropolitana de Transporte con su programa para Jóvenes de Proteja el Aire.

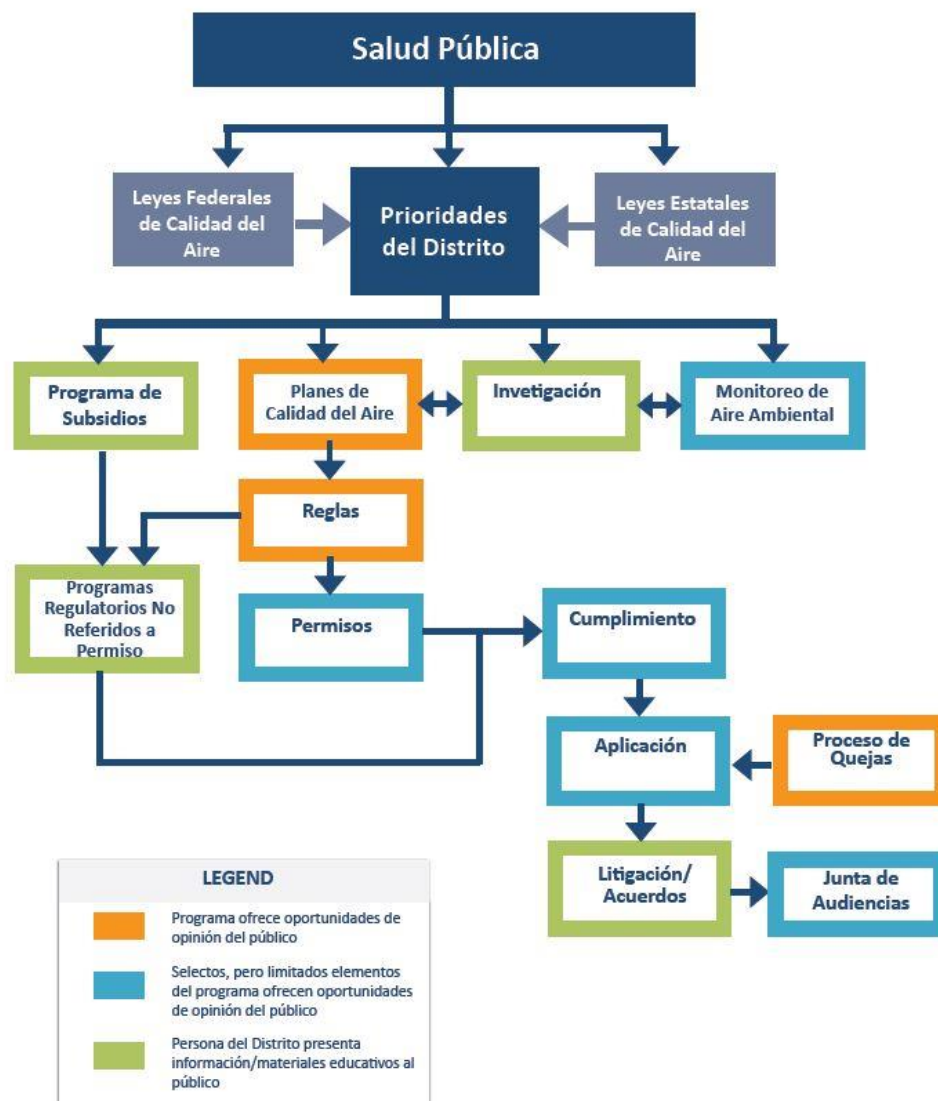
El espectro arriba distingue entre actividades usadas para “difundir” y actividades usadas para “comprometer” la colaboración del público.



Programas del Distrito y Participación Pública

Los programas del Distrito están sumamente interconectados y los diferentes programas permiten diferentes niveles de participación pública, como se ilustra a continuación. Las prioridades y proyectos del Distrito están moldeados por las metas de salud pública, así como por las leyes de calidad de aire federales y estatales que influyen y dirigen las prioridades del Distrito.

Figura 5: Programas del Distrito y Participación Pública



Métodos y Estrategias Actuales de Participación Pública



La implementación del Plan de Participación Pública aumentará y mejorará los actuales esfuerzos para lograr la participación de los ciudadanos. Actualmente, el Distrito trabaja con el público y las partes interesadas en una variedad de foros distintos: talleres de trabajo, reuniones, conferencias y audiencias públicas, por mencionar algunos. La implementación del Plan de Participación Pública asegurará que El Distrito organice de manera consistente esfuerzos de participación pública para todos los proyectos y procesos importantes.

El Distrito es una de las muchas entidades públicas que trabajan juntas para regular la calidad del aire en el Área de la Bahía y el estado de California. El Distrito es una agencia regional creada por legislatura estatal en 1955. El Distrito tiene la autoridad de imponer reglas y reglamentaciones para regular la calidad del aire en nueve condados del Área de la Bahía, incluyendo: Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, Santa Clara, San Francisco, San Mateo, el suroeste de Solano y los condados del sur de Sonoma.

En algunos casos, El Distrito está obligado a determinar las oportunidades de participación del público porque así se estipula en leyes estatales o federales. En casos donde no hay leyes federales o estatales que ordenen esfuerzos específicos de participación pública, el personal del Distrito trabaja con el público y las partes interesadas para desarrollar métodos de participación que se ajusten mejor a sus proyectos o procesos.

La participación pública es un componente importante del trabajo del Distrito. El Distrito debe tomar en consideración los puntos de vista del público para la ejecución de sus programas, incluyendo el desarrollo de regulaciones, planes sobre calidad de aire y principales iniciativas sobre políticas. Además, entender las prioridades de la comunidad ayuda al Distrito a diseñar programas de calidad de aire más efectivos.

El Distrito usa varios métodos de participación pública para informar a la ciudadanía de sus programas y actividades y para recoger la opinión del público. La siguiente sección establece primero el contexto para el alcance de la participación pública, describe la variedad de actividades que el Distrito diseña cuando organiza actividades de participación pública, incluyendo tanto **actividades de difusión** que se concentran en informar al público y **actividades de colaboración**, que se enfocan en recolectar los puntos de vista del público. La sección luego ofrece información general para identificar y seleccionar las actividades de difusión más apropiadas para cada proyecto específico.



Herramientas de Participación Pública

Abajo se describen la variedad de actividades que el Distrito diseña cuando organiza actividades de participación pública. Las descripciones están divididas en oportunidades de difusión pública y de colaboración pública. La difusión pública está referida a actividades que ofrecen información al público. Esta información puede ayudar a personas interesadas, organizaciones, negocios y agencias públicas a dar sus opiniones sobre el trabajo y decisiones del Distrito. La colaboración pública se refiere a actividades que ofrecen la oportunidad de dar opiniones y establecer una comunicación de ida y vuelta entre la ciudadanía y El Distrito. Algunas herramientas identificadas en la sección de oportunidades de difusión, descrita a continuación, también pueden ser usadas como oportunidades para colaboración.

Herramientas de Difusión Pública

Las actividades de difusión informan al público de los programas y actividades del Distrito, y lo invitan a participar en los procesos de colaboración para proyectos futuros. Las actividades de difusión también ofrecen información necesaria y relevante al público, para que los ciudadanos puedan ofrecer contribuciones informadas y constructivas durante las actividades de colaboración. La difusión o las actividades para compartir información ocurren por lo general antes de las actividades de colaboración.

Internet



La página del Distrito en internet (www.baaqmd.gov) es la principal fuente de información respecto a los programas y actividades del Distrito.

Nuestra página tiene información referida a los programas existentes y también sirve como mecanismo para anunciar proyectos y actividades futuras. La información clave ofrecida a través de la página en internet incluye:

- Todas las regulaciones del Distrito
- Agendas y minutas para todas las Juntas de Directores, Juntas de Comité, Juntas de Audiencias y reuniones del Consejo Asesor
- Borrador de las evaluaciones de los permisos para permisos sujetos a la revisión formal del público
- Planes de calidad del aire
- Proyectos del Distrito en desarrollo, como reglamentaciones y planes
- Notas de prensa
- Información referida a oportunidades de participación pública

Además, varios programas del Distrito mantienen sitios en internet con información suplementaria específica a cada programa. Entre ellos están:

- Proteja el Aire o Spare the Air: www.sparetheair.org
- Monitoreo del Aire: gate1.baaqmd.gov/aqmet/aq.aspx
- 877-4-NOBURN: www.8774noburn.org - sobre la quema de leña



- Ayuda sobre Vehículos Contaminantes: www.smokingvehiclehelp.org
- Información sobre Vehículos Eléctricos: www.bayareapevready.org
- Proteja el Aire programa para Jóvenes o Spare the Air Youth: www.sparetheairyouth.org

Materiales Impresos



Los materiales impresos descritos abajo están por lo general disponibles a través de la página del Distrito en internet y pueden ser obtenidos llamando a la Línea de Información Pública del Distrito (415) 749-4900, para asistencia. Personal del Distrito enviará folletos a las personas interesadas.

El Distrito desarrolla y distribuye materiales educativos, hojas con datos, informes técnicos, planes y resúmenes. Esos materiales ofrecen información de contexto sobre los proyectos del Distrito y ayudan a crear un entendimiento común entre las partes interesadas y El Distrito. Los folletos y volantes del Distrito incluyen:

- Conociendo al Distrito
- La Calidad del Aire y Su Salud
- Procedimientos para Quejarse por la Calidad de Aire
- Volantes con información 1-800-EXHAUST sobre cómo reportar vehículos contaminantes
- Quema de Madera en el Área de la Bahía: Información General sobre la Regla de Quema de Madera
- Contaminantes Tóxicos del Aire; un folleto que explica qué son los contaminantes del aire, sus fuentes y regulaciones
- Operaciones de Revestimiento: Vehículos de Motor y Equipos Móviles; un folleto que habla sobre las reglas y la información sobre permisos para las operaciones de revestimiento
- Información de Quema al Aire Libre; un folleto que explica cuáles son las regulaciones y permisos para quema de madera al aire libre

Las hojas con datos y planes del Distrito incluyen:

- Hojas con datos de instalaciones
- Información del Programa de Traslado de Bienes
- Plan de Logro de Ozono
- Plan de Aire Limpio
- Hojas con consejos para cumplir reglas, incluyendo información sobre remoción de asbestos y operaciones de limpieza en seco
- Información de cumplimiento de reglas sobre pantanos, rastrojo y quema de paja

Comunicaciones Telefónicas



La mayoría de representantes del Distrito tienen acceso a líneas telefónicas y estas pueden ser usadas para dar información al público de manera rápida. El Distrito mantiene una cierta cantidad de líneas en las que el público puede obtener información y asistencia. Estas incluyen:



- Pronóstico de Quemadas Agrícolas (800) 792-0787: Quienes llaman pueden escuchar una grabación con el pronóstico diario de las quemadas agrícolas.
- Técnicos en Asbestos (415) 749-4762: Quienes llaman son conectados con un especialista en asbestos, quien ofrece asistencia con temas relacionados con la remoción de asbestos o proyectos de demolición que puedan involucrar asbestos.
- Asistencia para Cumplimiento de reglas (415) 749-4999: Quienes llaman pueden dejar un mensaje para el Jefe de Cumplimiento del Día, quien devolverá la llamada el mismo día y ofrecerá asistencia en relación con el cumplimiento de las reglas e información sobre la regulación de la calidad del aire.
- Línea de Queja sobre Olores y Calidad de Aire (800) 334-ODOR (6367): Quienes llaman son conectados con un operador, quien documentará la queja del usuario sobre calidad de aire y la enviará luego a un grupo de Aplicación para su revisión. Esta línea puede recibir llamadas en otros idiomas además de inglés.
- Ayuda Aire o HELP AIR (800) 435-7247: Quienes llaman pueden escuchar información grabada con el pronóstico diario sobre la calidad de aire y dejar un mensaje pidiendo información adicional.
- Servicio de Idiomas (415) 749-4609: Quienes llaman pueden dejar un mensaje pidiendo materiales traducidos a su idioma o la asistencia de un traductor en persona para una futura reunión del Distrito. Hay cinco idiomas disponibles – inglés, español, chino, tagalo y vietnamita.
- Permisos (415) 749-4990: Quienes llaman son conectados con un ingeniero de permisos.
- Información Pública (415) 749-4900: Las llamadas son respondidas por el equipo de Comunicaciones y Difusión del Distrito o transferidas al personal del Distrito que sea apropiado. Esta línea recibe llamadas en otros idiomas, además de inglés.
- Quejas sobre Vehículos Contaminantes (800) EXHAUST (794-7664): Quienes llaman pueden reportar un vehículo que tenga emisiones visibles de humo.
- Revise Antes de Quemar (877) 4NO-BURN (466-2876): Quienes llaman pueden escuchar un mensaje grabado sobre las condiciones diarias para la quema de leña en uno de cinco idiomas – inglés, español, chino, tagalo y vietnamita. También pueden presentar una queja por quema de madera.
- Ayuda con Subvenciones (415) 749-4994: Las llamadas son atendidas por personal de subvenciones del Distrito, quienes asisten a individuos interesados en subvenciones a mejorar sus equipos y reducir emisiones.



Correos Electrónicos enviados por El Distrito



El correo electrónico es un método rápido y efectivo para la distribución de información y notificaciones. El Distrito mantiene varias listas de correos electrónicos para las partes interesadas que pueden ser usadas para comenzar la difusión de temas relacionados a un proyecto específico. Estas listas incluyen partes interesadas en:

- Las agendas de la Junta Directiva
- Las agendas del Consejo Asesor
- Los cambios en regulaciones
- Los acuerdos de aplicación
- Los programas y planes de calidad del aire
- Información general del Distrito
- Los alertas Proteja el Aire o Spare the Air
- Pronósticos diarios sobre calidad del aire

El Distrito usa estas listas de correos electrónicos para comunicar el desarrollo de proyectos, notificar al público de eventos y reuniones futuras y ofrecer información general acerca del Distrito. El Distrito también recopila listas de correos electrónicos para información sobre proyectos específicos y las actualiza activamente durante la fase de participación pública de ese proyecto.

Los miembros del público pueden inscribirse en la listas (listservs) de correos electrónicos en la página principal que tiene El Distrito en internet, o llamando a la línea de Información Pública (415) 749-4900.

Correo Directo



El correo directo puede ser usado para distribuir información directamente a las casas o áreas de trabajo de las partes interesadas. Debido a los costos de impresión y envío por correo asociados con esta opción, El Distrito sólo usa correo directo cuando es apropiado. El correo directo incluye:

- Notificaciones sobre próximos talleres a bibliotecas o centros comunitarios en locales de barrio
- Notificaciones a fuentes autorizadas sobre cambios de reglamentación que afectan su industria
- Notificaciones a quienes viven cerca de fuentes de contaminación aérea, como ordena la ley federal y estatal.



Avisos Públicos en Periódicos y Publicidad



Los avisos públicos en los periódicos se usan para informar al público sobre los programas del Distrito, actividades y futuras oportunidades colaborativas, tal como lo requiere la ley.

Los avisos publicitarios pueden ser usados para transmitir mensajes claves a una audiencia más amplia; El Distrito utiliza avisos para compartir información sobre los beneficios de los programas del Distrito, como el Programa de Vehículos Contaminantes o el programa de reemplazo de podadoras de césped, y también para pasar mensajes que subrayan la importancia del aire limpio para la salud. El Distrito anuncia en televisión, en periódicos locales, en las franjas publicitarias de los autobuses, en paneles, autobuses y otros medios.

Comunicados de Prensa



Los comunicados de prensa distribuyen información para la televisión, radio, medios impresos y medios en internet. El Distrito emite comunicados de prensa en relación con las alertas de Proteja el Aire; eventos de contaminación del aire, como el inicio de la temporada de quemas al aire libre; cambios en las reglamentaciones o reglas, talleres futuros y otras actividades. Los comunicados de prensa se pueden encontrar en la página del Distrito en internet.

Difusión Puerta a Puerta



Las actividades de difusión puerta a puerta permiten al personal del Distrito interactuar de manera directa e inmediata con residentes en sus propios barrios; también permite al personal del Distrito conocer a potenciales partes interesadas y entender las necesidades locales. El Distrito ha realizado actividades de difusión puerta a puerta para informar al público sobre la reglamentación de quema de madera en áreas conocidas por tener altos niveles de quema de madera.

El Distrito seguirá con sus esfuerzos de difusión puerta a puerta para las campañas Proteja el Aire y considera hacer lo mismo para otras campañas educacionales y proyectos.

Eventos Comunitarios y Puestos



La participación en eventos comunitarios permite al personal del Distrito conocer e interactuar de manera directa con los residentes del Área de la Bahía. El personal del Distrito participa aproximadamente en 100 eventos comunitarios cada año, como los festivales por el Día de la Tierra, ferias de condados y ferias de trabajo. El Distrito participa auspiciando un puesto, dando presentaciones o simplemente conectándose con miembros de la comunidad. En esos eventos, el personal del Distrito comunica información relacionada con el impacto de la calidad del aire en la salud, responde preguntas sobre temas locales referidos a la calidad del aire y brinda información en relación con futuros proyectos



del Distrito. Para invitar al Distrito a participar de un evento comunitario, los miembros de la comunidad pueden llamar a la Línea de Información Pública (415) 749-4900.

Redes Sociales



Las redes sociales brindan oportunidades para ofrecer información de manera rápida a miembros interesados del público. El Distrito mantiene cuentas en Twitter, Facebook, LinkedIn, YouTube, Google+, y Pinterest para el programa Proteja el Aire del Distrito. Los residentes pueden “seguir” o dar un “me gusta,” o suscribirse al programa de Proteja el Aire en esas plataformas.

Actualmente, El Distrito no usa redes sociales para sus programas generales. El Distrito evaluará nuevas plataformas de redes sociales para otras actividades del Distrito.

Mensajes de Texto y Aplicaciones



La mensajería de texto es un método informal para contactar de manera inmediata a miembros interesados del público. El Distrito utiliza actualmente mensajes de texto para comunicar las alertas de Proteja el Aire; las personas pueden registrarse para recibir mensajes de texto visitando el sitio en internet Proteja el Aire que tiene El Distrito.

Además, el programa Proteja el Aire ofrece una aplicación (un “app” como se le conoce en inglés) para ser usada en teléfonos inteligentes. La aplicación brinda información sobre la calidad del aire y las alertas de Proteja el Aire, avisando a las personas se ha emitido una alerta y que el día siguiente será un día de Proteja el Aire. Para descargar la aplicación de Proteja el Aire, visite una tienda de descargas o vaya a la página del Distrito en internet para encontrar el enlace.

Oportunidades de Colaboración Pública

El Distrito realiza actividades de colaboración cuando solicita puntos de vista de la ciudadanía sobre las actividades del Distrito. La colaboración pública es una comunicación de ida y vuelta entre El Distrito y el público. El Distrito se esfuerza para que todas las oportunidades de colaboración sean accesibles e inclusivas. El Distrito selecciona las oportunidades de colaboración pública en base al tipo de colaboración que busca del público. En algunos proyectos, El Distrito tiene mayor discreción en el diseño del proyecto; cuando El Distrito tiene mayor discreción a menudo busca una contribución más extensa del público. Los otros proyectos del Distrito están guiados más estrictamente por las leyes existentes y por lo tanto ofrecen oportunidades más limitadas para la colaboración del público. En general, se alienta al público a participar en los talleres de trabajo y en las reuniones de grupos pequeños, cuando es posible, para dar sus puntos de vista sobre los proyectos del Distrito.

Comentarios Públicos durante Reuniones de Junta y Consejo





Las reuniones de la Junta Directiva, el Consejo Asesor y la Junta de Audiencias del Distrito ofrecen oportunidades para comentarios del público. En concordancia con la Ley Brown, los miembros de las Juntas y el Consejo pueden elegir responder los comentarios o preguntas del público pero pueden no tomar acción o entrar en discusiones sustanciales sobre temas fuera de agenda. Todos los miembros de la Junta del Distrito y el personal alientan a las partes interesadas a participar de los talleres y reuniones para dar a conocer sus preocupaciones y preguntas sobre el proyecto. La participación temprana en el desarrollo de un proyecto permite al personal del Distrito incorporar las opiniones y responder las preguntas antes de que el proyecto sea presentado a la Junta Directiva.

Audiencias Públicas



Las audiencias públicas se organizan para reglas y algunos permisos, tal como lo requiere la ley. Las audiencias públicas se anuncian con 30 días de anticipación. El público puede entregar sus comentarios por escrito antes de las audiencias o dar sus comentarios durante las audiencias. Las audiencias públicas son una oportunidad para que la Junta Directiva haga una revisión final de documentos antes de tomar una decisión sobre una regla o un plan. Las audiencias públicas no permiten un diálogo de ida y vuelta entre los miembros del Distrito y el público; El Distrito alienta a las partes interesadas a contactarse con personal del Distrito temprano en el proceso, ya sea en reuniones, talleres de trabajo y otras actividades.

Comentarios por Escrito



El Distrito solicita comentarios del público de manera escrita durante el periodo de comentarios en varios proyectos, incluyendo planes, reglas y permisos seleccionados. Los comentarios se aceptan como cartas o correos electrónicos dirigidos a las personas del Distrito identificadas para el proyecto. El Distrito por lo general ofrece múltiples oportunidades para comentar durante el desarrollo de la regla y el proceso de planificación. Estos periodos de comentarios pueden durar entre 30 y 90 días, dependiendo de la naturaleza del proyecto y el nivel del interés del público. Sin embargo, los comentarios se aceptan hasta que la regla o el plan sea adoptado por la Junta. El público es alentado a enviar sus comentarios por escrito temprano en el proceso, para que el personal pueda evaluarlos por completo, responder e incorporar los comentarios tanto como sea aplicable. Los comentarios escritos permiten al personal del Distrito entender mejor el punto de vista del público y desarrollar respuestas extensas y completas. Cuando pide los comentarios del público sobre permisos, El Distrito sigue los requisitos federales y estatales aplicables.

Comentarios por Teléfono



Las líneas de teléfono dedicadas pueden ser usadas para recibir comentarios sobre un permiso, plan o proceso de desarrollo de una regla. Los comentarios vía telefónica permiten a los residentes ofrecer sus comentarios de manera rápida. Los comentarios telefónicos pueden tomar más tiempo en ser respondidos por personal del Distrito, ya que el personal del Distrito debe transcribir primero los



mensajes grabados para sus récords. Ya antes El Distrito ha utilizado líneas de teléfono dedicadas para desarrollo de planes, como el Plan de Aire Limpio 2010. Actualmente, El Distrito ofrece la opción de dejar un comentario telefónico cada vez que hay un aviso público referido a un permiso. El público puede dejar un mensaje de voz de hasta un minuto en nuestra línea dedicada. El personal del Distrito responde a las personas que hayan dejado su información de contacto.

Talleres



El Distrito organiza talleres para educar al público y solicitar opinión acerca de un tema específico. Los talleres son abiertos al público y por lo general tienen un formato estructurado, comenzando con una presentación pensada para orientar a los participantes sobre el tema en discusión, seguida por una conversación o por una sesión de preguntas y respuestas. La discusión puede ocurrir en un sólo grupo grande o en múltiples grupos pequeños para promover un diálogo más efectivo. La discusión y las sesiones de preguntas y respuestas pueden ofrecer nuevas ideas y maneras de entender un tema. Los participantes pueden dar sus comentarios de manera oral o escrita en un taller y sus preguntas pueden, potencialmente, ser respondidas de inmediato por el personal. Los talleres pueden ser precedidos o seguidos por una sesión informativa de puertas abiertas.

El Distrito puede asociarse a grupos de partes interesadas u organizaciones para auspiciar de manera conjunta diversos eventos, incluyendo talleres, visitas de puertas abiertas y reuniones.

Seminarios vía Internet



El Distrito organiza de manera periódica en las oficinas del Distrito seminarios que transmite vía internet (o “webinar” como se le conoce en inglés). El público puede participar de un seminario vía internet como si fuera una reunión estándar o participar de manera electrónica. Este tipo de seminarios permiten que el personal del Distrito presente información usando el formato del taller y permite la participación de personas a través de toda la jurisdicción. Los seminarios vía internet se quedan luego en la página internet del Distrito y pueden ser vistos luego, en cualquier momento y fecha. Los participantes pueden enviar sus preguntas vía correo electrónico al Distrito durante el webinar, para que sean leídas y respondidas durante el desarrollo del mismo.

Puertas Abiertas



El formato de Puertas Abiertas ofrece una oportunidad para que el público recabe información, haga preguntas y hable de manera informal con expertos del Distrito sobre un tema específico. Las Puertas Abiertas pueden comenzar con una breve apertura o presentación a cargo del personal del Distrito, antes de pasar a un formato menos estructurado que permite a los participantes circular a su antojo por los puestos de información. Puertas Abiertas permite que el personal del Distrito recabe la opinión oral y escrita de los participantes.



Este formato puede ser efectivo cuando El Distrito está:

- Presentando un proceso de toma de decisión
- Dando una actualización sobre un proyecto específico
- Compartiendo resultados con el público

Reunión en Pequeños Grupos



Las reuniones en grupos pequeños entre el personal del Distrito y las partes interesadas son un espacio efectivo para discutir los intereses y preocupaciones de los partes interesadas. Las reuniones en pequeños grupos, que por lo general incluyen hasta 12 o 15 participantes, pueden ayudar a identificar y resolver posibles malos entendidos y conflictos al principio de un proceso. Los objetivos de la reunión y las agendas pueden ser desarrolladas de manera colaborativa con los participantes, lo cual ayuda a promover una sensación igualitaria en la reunión. Las reuniones pueden ser iniciadas por El Distrito o por el público y pueden realizarse sólo una vez o ser parte de una serie de múltiples reuniones.

Presentaciones ante Comités Permanentes, Comisiones y Juntas



Las agencias gubernamentales tienen comités permanentes, comisiones y juntas conformadas por oficiales elegidos localmente que representan al público. El Distrito puede presentar ante esas reuniones para interesar a representantes de agencias gubernamentales y sus organizaciones asociadas en comunidades locales. Este formato permite que El Distrito y otras partes reciban comentarios de personal de agencias gubernamentales, oficiales electos y partes interesadas durante los comentarios públicos.

Conversación Directa



El personal del Distrito está disponible para conversar con el público de manera directa a través del teléfono, en persona o a través del correo electrónico. El personal ofrece su experiencia en el proyecto y puede conversar acerca de preocupaciones específicas con el público. La conversación directa puede ser efectiva para comunicar material técnico, responder preguntas individuales o asegurar que las partes interesadas participen en el proceso del Distrito.

Grupos Especiales



Los Grupos Especiales son grupos de personas que representan diferentes sectores del público y que se juntan para ofrecer su opinión y puntos de vista en relación a una iniciativa específica de política del Distrito. Los Grupos Especiales promueven el intercambio de información entre miembros, brindan valiosa información de primera mano y conocimiento acerca del proyecto y promueven el entendimiento. Los Grupos de Trabajo se utilizan para proyectos de largo plazo, como planes e



iniciativas en políticas que requieren la opinión detallada del público y su asistencia, para asegurar que El Distrito está tomando en consideración las necesidades del público.

Grupos Focales



Los grupos focales se realizan con pequeños grupos que representan al público objetivo al que se quiere llegar con un tema o un grupo de temas. Durante un grupo focal, un facilitador hace preguntas específicas y recopila la opinión y comentarios de los participantes. Los grupos focales son una oportunidad para que el público brinde al Distrito su opinión clave sobre ideas o temas específicos.

Este formato puede ser efectivo cuando El Distrito está:

- Poniendo en marcha una nueva campaña educativa
- Considerando actividades de acercamiento a comunidades específicas

Encuestas



Las encuestas permiten a los entrevistados dar sus puntos de vista al Distrito sobre proyectos específicos. Las encuestas, que pueden ser cualitativas o cuantitativas, permiten que el personal del Distrito evalúe los puntos de vista de una gran cantidad de personas, además de ser convenientes y rentables. Las encuestas se pueden distribuir de manera electrónica o impresa, incluso durante eventos organizados por El Distrito.

Reunión de Grupo de Trabajo Técnico



De manera periódica, El Distrito crea y es anfitrión de Reuniones de Grupos de Trabajo Técnico. Estos grupos están conformados por partes interesadas que representan a una variedad de intereses y ofrecen su experiencia sobre un tema que está siendo explorado por El Distrito. Los Grupos de Trabajo Técnico han sido creados para revisar desde propuestas de enmiendas hasta reglas y reglamentaciones. Además, El Distrito ha creado Grupos de Trabajo Técnico para discutir el avance de proyectos especiales específicos.



Identificación de Actividades de Participación Pública Apropriadas para los Proyecto del Distrito

El Distrito reconoce que algunos de sus proyectos tienen un impacto mínimo y requieren menos actividades, mientras que otros proyectos son más complejos y necesitan acomodar una mayor cantidad de oportunidades de participación.

El siguiente gráfico ilustra qué tan apropiadas son varias actividades de participación pública para los siguientes proyectos claves del Distrito: el desarrollo del Plan de Aire Limpio, desarrollo de reglas, permisos importantes, principales iniciativas políticas, y temas relacionados con un lugar específico o con un programa específico. Hay otros proyectos del Distrito que no están mencionados en la tabla a continuación para los cuales una o más actividades de participación serían apropiadas. La intención de la tabla es servir como guía general para que El Distrito evalúe qué tan apropiadas son las potenciales actividades de participación del público en proyectos del Distrito.



Actividades de Participación Pública

Actividades de Colaboración según Tipo de Proyecto del Distrito													
Clave:		Actividades de Colaboración*											
✓	Apropiada	Comentarios Públicos durante reuniones de Junta/Consejo	Audiencias Públicas	Comentarios Escritos	Comentarios por Teléfono	Talleres	Puertas Abiertas	Reuniones Grupos Pequeños	Presentaciones ante Comités Permanentes, Comisiones/Juntas	Conversaciones Directas	Grupos Especiales	Grupos Focales	Encuestas
●	Apropiada Algunas Veces**												
X	No Apropiada												
Tipo de Proyecto*													
Desarrollo de Plan		✓	✓	●	●	✓	●	●	●	✓	✓	✓	✓
Principal Iniciativa Política		●	●	●	●	●	●	✓	●	✓	✓	●	✓
Desarrollo de Regla		✓	✓	●	●	✓	●	✓	●	✓	●	●	●
Permisos que requieren comentarios del público		●	●	●	●	●	●	✓	●	✓	X	X	X
Campaña educativa		X	X	●	●	●	●	●	●	●	●	✓	✓

**A veces oportuna indica que una actividad puede no ser apropiada para todos los proyectos en "Tipo de Proyecto."

Herramientas de Difusión según Tipo de Proyecto del Distrito												
Clave:		Herramientas de Difusión*										
✓	Apropiada	Página internet	Material impreso	Comunicación Telefónica y Líneas de Asistencia	Comunicación vía correo electrónico	Correo Directo	Avisos Públicos en periódicos/anuncios	Comunicados de prensa	Difusión Puerta a Puerta	Eventos Comunitarios y Puestos	Redes Sociales	Aplicaciones y Mensajes de Texto
●	Apropiada Algunas Veces**											
X	No Apropiada											
Tipo de Proyecto*												
Desarrollo de Plan		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	●	●	●
Principal Iniciativa Política		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	●	●	●
Desarrollo de Regla		✓	✓	●	✓	✓	✓	✓	X	●	●	●
Permisos que requieren comentarios del público		✓	✓	✓	✓	✓	✓	●	X	●	●	●
Campaña Educativa		✓	✓	●	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

*Las actividades de participación y acercamiento son recomendadas por tipo de proyecto del Distrito y están sujetas a la discreción del Distrito en base a recursos disponibles y tiempo del personal.



Consideraciones durante la Planificación de Procesos de Participación Pública

Las consideraciones mencionadas abajo están orientadas a ayudar al personal del Distrito a desarrollar procesos de participación para proyectos específicos cuando se les solicite o sea necesario. Esas consideraciones están basadas en los Principios de Participación Pública descritos en la Sección I. Abajo está la lista de consideraciones que el personal del Distrito debe usar para determinar qué nivel de participación de partes interesadas es necesario o se necesita para las actividades del Distrito.

Identificación el Objetivo del Proyecto, Presupuesto, Calendario y Roles

- ¿Cuál es el objetivo del proyecto?
- ¿Cuánto personal y recursos presupuestarios están disponibles para apoyar las actividades de participación?
- ¿Cuál es el calendario del proyecto?
- ¿Cuándo y durante qué parte del proceso ocurrirán las actividades de participación?
- ¿Hay puntos claves de decisión en el calendario? ¿Cómo participará el público en ellos?

Identificación del Nivel de Colaboración y Actividades Públicas Apropriadas

- ¿Qué tipo de colaboración se espera del público?
- ¿Cómo será considerada esta colaboración en el proceso de toma de decisiones? ¿Dónde se ubicará en el rango de participación pública?
- ¿Cuáles son los requisitos legales para la participación en este proyecto?
- Con base en esas consideraciones y en las de identificación del objetivo, presupuesto, calendario y roles ¿cuáles son las actividades de acercamiento apropiadas para el proyecto?

Identificación de las Partes Interesadas y Afectadas

- ¿Qué partes interesadas serán directamente afectadas por el proyecto?
- ¿Qué partes interesadas podrían estar interesadas en este proyecto?
- ¿Hay personas u organizaciones que hayan expresado previamente su interés en proyectos relacionados?
- ¿Hay una base de datos de las partes interesadas?

Identificación de las Necesidades de Idioma

- ¿Las partes interesadas identificadas necesitarán materiales o ayuda en un idioma que no sea inglés?
- ¿El proyecto se centra en una zona geográfica específica? Si es así, ¿cuáles son las características del idioma de la zona afectada?
- ¿El calendario y el presupuesto pueden acomodar la traducción de material en varios idiomas?
- ¿El proyecto abarca toda el Área de la Bahía? Si es así ¿ el calendario y el presupuesto pueden acomodar la traducción de material en español y chino, los idiomas más hablados en el Área de la Bahía además del inglés?

Identificación de los Intereses y Preocupaciones de las Partes Interesadas



- ¿Cuáles son los intereses, prioridades y preocupaciones potenciales del público en relación con el proyecto y cómo serán atendidas?
- ¿Se puede recolectar esta información a través de una difusión preliminar?
- ¿Se beneficiará el proyecto de una difusión preliminar más formal, como una transmisión de presentación vía internet o por correo electrónico?
- ¿Se beneficiará el proyecto de una evaluación más formal del interés público, como a través de una serie de entrevistas o grupos focales?

Determinar Necesidad Informativa

- ¿Qué nivel de comprensión necesitará el público para participar de manera productiva en el proyecto?
- ¿Qué materiales se necesitarán para promover ese nivel de comprensión?
- ¿Qué materiales deben ser traducidos? ¿El calendario y el presupuesto pueden acomodar la traducción de material en esos idiomas?

Implementar Actividades de Participación

- Realizar actividades de difusión identificadas para el proyecto. Si se necesita traducción para el proyecto, ¿cómo se notificará a quienes no hablan inglés?
- Realizar actividades de colaboración identificadas.
- Mantener una base de datos de personas que participan en estas actividades, para que puedan ser notificadas del resultado y de futuros proyectos relacionados que pueden ser de su interés.
- Si hay oportunidades de participar en persona, ¿puede el calendario acomodar ayuda en otro idioma, como un traductor simultáneo o línea de ayuda?

Evaluación de los Comentarios del Público y su Integración al Proyecto

- ¿Se pueden acomodar las preocupaciones, intereses y comentarios del público, dado los requisitos legales del proyecto, así como el calendario, presupuesto y objetivo del proyecto?
- ¿Ha cambiado el proyecto lo suficiente para garantizar una ronda adicional de difusión y colaboración? De ser así, ¿cómo se afectará el presupuesto y el calendario del presupuesto? Si no es así, ¿puede avanzar el proyecto de acuerdo al calendario?
- ¿Se puede documentar todos las preocupaciones, intereses y comentarios recibidos del público y sus resultados?

Comunicación de Resultados y Pasos Siguietes

- Publicar de manera clara el resultado del proyecto en la página del Distrito en internet; indicar la ubicación de los actuales boletines, como el boletín informativo “¿Qué hay de nuevo?” distribuido por El Distrito.
- Asegurar que la página en internet ofrece información general de cómo se recibieron los comentarios y cómo fueron usados en el proyecto.
- Incluir más información de contacto e información relacionada con los proyectos en la página internet, para que las partes interesadas puedan registrarse para recibir información por correo electrónico o hacer preguntar sobre las futuras actividades del Distrito.



Evaluación de Resultados de Participación Pública

- ¿Cuán efectivas fueron las actividades de participación pública?
- ¿Cuánta gente participó? ¿Cómo supieron acerca del proyecto?
- ¿Fueron los participantes capaces de ofrecer un punto de vista informado?
- ¿Se anticiparon y atendieron a tiempo los temas controversiales?

Fortaleciendo la Participación Pública



Un objetivo central en el Plan de Participación Pública es mejorar los esfuerzos del Distrito para la participación del público a fin de lograr una mayor comprensión y difusión de las actividades del Distrito. El fortalecimiento de los esfuerzos de participación pública permitirá mayor participación de un mayor número de residentes del Área de la Bahía y asegurará que el personal del Distrito sepa de las preocupaciones del público sobre la calidad del aire.

La naturaleza y forma de los esfuerzos de participación pública del Distrito continuarán siendo influenciados por su relación dinámica y evolutiva con el público. El Distrito quiere asegurarse de que los esfuerzos de participación ciudadana están dirigidos a las comunidades a través de toda la región, de una manera que puede acomodar las necesidades de esos grupos siempre que sea posible.

El Distrito tomará acciones regularmente para asegurarse de que las mejores estrategias y procesos de participación pública sean incorporados a los proyectos del Distrito, y trabajará para implementar cambios cuando sea necesario.



Durante el desarrollo del Plan de Participación Pública, el Distrito solicitó recomendaciones sobre cómo mejorar sus prácticas de participación pública al Grupo Especial de Asesoramiento de Partes Interesadas, un grupo compuesto por representantes de agencias gubernamentales locales, grupos comunitarios, activistas ambientales e industria, y al Grupo Interno de Trabajo del Distrito en el que participan miembros de cada programa que tiene El Distrito. El Grupo Especial y el personal del Distrito identificaron una serie de medidas con las cuales El Distrito puede mejorar sus actuales esfuerzos de participación pública y establecer nuevas formas de interesar y lograr la participación del público.

En esta sección, El Distrito delinea un plan de trabajo para la implementación de las recomendaciones del Grupo Especial de Asesoramiento de Partes Interesadas y del personal del Distrito. Además, El Distrito hará todos los esfuerzos posibles para asegurarse de que las mejoras en la participación pública contribuirán a que El Distrito logre realizar su misión y visión y fortalezca su compromiso con los Principios de Participación Pública del Distrito (*Sección I: Principios de Participación Pública*).



Implementación de Acciones para Fortalecer la Participación Pública

En las siguientes páginas, El Distrito describe diferentes acciones a ser implementadas. Estas acciones están orientadas a mejorar herramientas específicas o métodos de participación pública, incluyendo la página del Distrito en internet, métodos de notificación, actividades en las que participa el público como talleres y audiencias públicas, y herramientas de comunicación como folletos y volantes.

Cada acción de implementación mejorará y fortalecerá la participación pública con El Distrito. Además, cada acción ayudará al Distrito a ampliar su compromiso con los principios de participación pública descritos en la página 4. Cada una de las acciones de implementación ayuda al Distrito a alcanzar al menos uno de los principios mencionados en la Participación Pública.

En las siguientes páginas, las acciones de implementación están divididas en subcategorías que organizan las acciones por etapas. El Distrito planea que su implementación se realizará en tres fases, en un plazo aproximado de cinco años. Este acercamiento por fases para la adopción o desarrollo de los esfuerzos de participación pública se basan en la necesidad de fondos, personal, planificación y coordinación entre las diversas agencias y las partes interesadas. La extensión del plazo estimado aquí – 5 años - no significa que El Distrito no empezará a implementar estas acciones de manera inmediata, sino que se refiere al tiempo en que cada acción quedará completamente implementada.



Comunicaciones: Talleres, Simposios, Audiencias, Reuniones

Tareas:



El Distrito pondrá a disposición listas para que el público registre su correo electrónico y reciba notificaciones, durante reuniones, talleres y actividades de difusión. Descripciones claras y simples de las listas de correos serán ofrecidas en eventos públicos y muy promocionadas en internet.



Establecer agendas para cualquier reunión del Grupo Especial o reuniones con grupos comunitarios de manera colaborativa con los participantes; distribuir notas de las reuniones después de las mismas de manera oportuna; asegurarse de que las acciones se implementen de manera oportuna.



El Distrito desarrollará folletos útiles que estarán disponibles en otros idiomas, identificados en la evaluación Manejo Limitado de Inglés (LEP, en inglés).



El Distrito desarrollará métodos de participación pública apropiados, efectivos y para un público objetivo para proyectos que requieran un proceso de participación pública mejorado.



El Distrito se reunirá con las partes interesadas en la primera parte de los procesos de participación pública, incorporando sus puntos de vista tanto como sea apropiado.



El Distrito desarrollará formatos estándares para materiales educativos e informativos, como avisos de reuniones y talleres, avisos sobre pedidos de comentarios del público y hojas con datos factuales.



El Distrito explorará la formación de un Concejo Comunitario. El Concejo ofrecerá un foro a los residentes para discutir y evaluar temas referidos a la calidad del aire en los nueve condados del Área de la Bahía.



El Distrito desarrollará materiales educativos que expliquen prácticas estándar de notificación pública y oportunidades para comentarios del público organizadas por El Distrito. Esta información estará diseñada para dar una pauta al público sobre cómo colaborar con El Distrito durante un proceso de participación pública.



Cuando diseñe de métodos de participación para un proyecto específico, El Distrito desarrollará un mensaje claro sobre el tipo de contribución que está buscando para el proyecto y cómo usará esa contribución. Este mensaje será usado en materiales informativos y explicado en persona al público en reuniones, creando expectativas realistas entre las partes interesadas.



Fase Dos

2015 - 2016

Tareas:



El Distrito creará una base de datos con la información de contacto de todas las partes interesadas que haya sido recolectada de manera electrónica, vía listas de correos electrónicos o teléfono. Esta base de datos será usada para contactar a las partes interesadas cuando se anuncien reuniones y proyectos de interés.



Para las evaluaciones de borradores de permisos que están siendo sometidos a un proceso de revisión pública, El Distrito incluirá referencias sobre las regulaciones de las que habla el permiso, y cómo encontrar más información sobre esa regulación.



El Distrito puede usar facilitadores profesionales tanto como sea apropiado para reuniones de grupo especial, reuniones públicas sobre proyectos complejos o reuniones donde se espera una alta asistencia del público.



El Distrito desarrollará un proceso para dar seguimiento a los comentarios ofrecidos de manera verbal en las reuniones públicas.



El Distrito desarrollará un formato estándar para responder a los comentarios. La respuesta a los comentarios incluirá una mención breve sobre cómo se consideró la información, haya o no haya sido usada.



El Distrito notificará sobre el resultado del proyecto a las personas que hayan entregado sus comentarios durante el periodo de comentarios públicos.



El Distrito desarrollará una pauta para incorporar ayuda comunitaria en sus esfuerzos de difusión. Esta pauta, actualizada con regularidad, asegurará que sus socios mantendrán una actitud neutral en sus actividades de difusión.



Cuando desarrolle nuevos materiales impresos, documentos y contenido para su página internet, El Distrito usará un lenguaje accesible y fácil de entender y con contenido pensado para las partes interesadas.

Fase Tres

2017 - 2018

Tareas:



El Distrito considerará ser anfitrión de simposios regionales para fomentar el diálogo y discutir temas de calidad de aire en el Área de la Bahía.



El Distrito trabajará para hacer que el proceso de comentarios públicos sobre permisos sea más fácil de entender.



Mejoras en Página Internet

Fase Uno
2013 - 2014

Tareas:



El Distrito evaluará y editará el contenido de la página internet del Distrito para mayor claridad y accesibilidad.



El Distrito desarrollará un calendario que sea fácil de usar por el público y por toda la agencia para colocar en él información, actividades de participación pública y eventos.



El Distrito mantendrá una base de datos actualizada de los lugares de reunión y otros locales en su página en internet.



El Distrito incluirá instrucciones para pedir material en otros idiomas a través de la página del Distrito en internet.



El Distrito publicará las agendas de las reuniones de la Junta de Audiencias, órdenes finales e informes trimestrales en el sitio de la Junta de Audiencias.



Crear una lista de términos comúnmente usados en el trabajo del Distrito y traducirlos a varios idiomas identificados en la evaluación LEP, asegurando que las traducciones sean consistentes y precisas en los diferentes idiomas.



Ampliar y mejorar la información en otros idiomas que se ofrece en la página internet mediante el agregado constante de información y actualización del portal en español, así como añadir nuevos portales en idiomas identificados en la evaluación LEP.



El Distrito rediseñará su página principal www.baaqmd.gov. Será para hacerla más accesible y más fácil de navegar.



Donde sea posible, El Distrito usará varios formatos mediáticos, (podcasts, videos, fotos) para una comunicación más efectiva con el público.



Cuando diseñe su nueva página en internet, El Distrito se reunirá con las partes interesadas para escuchar sus opiniones.



El Distrito creará un sitio dentro de www.baaqmd.gov dedicado a informar sobre el impacto en la salud de la calidad del aire.



El Distrito desarrollará, probará y pondrá en marcha una herramienta de interfaz abierta al público. Esta permitirá a los residentes del Área de la Bahía acceder a información referida a la calidad del aire de su barrio. Además, esta herramienta incluirá información sobre el programa CARE, pronósticos de calidad del aire y selecta información sobre permisos.



Fase Dos 2015 - 2016		Tarea: El Distrito creará una política para responder y rastrear correos electrónicos y llamadas telefónica hechas por el público.
		El Distrito publicará una lista centralizada con las actuales oportunidades para que el público dé sus puntos de vista a través de su página internet.

Sistemas de Quejas sobre Calidad del Aire

Fase Uno 2013 -2014		Tareas: El Distrito dará sus comentarios sobre todas las quejas por quema de manera en forma de un resumen, al final de la temporada de quema.
		El Distrito creará nuevos materiales/folletos sobre los procesos de quejas del Distrito. Estos materiales estarán accesibles a través de internet y disponibles en reuniones públicas y talleres.
		El Distrito implementará un proceso para sentar quejas de manera electrónica.
Fase Dos 2015 - 2016		Tareas: El Distrito explorará el desarrollo e implementación de un sistema telefónico centralizado y en varios idiomas.

Acercamiento a la Comunidad

Fase Uno 2013 -2014		Tareas: El Distrito participará en eventos comunitarios realizados por organizaciones con base comunitaria que sirven a las comunidades LEP.
		El Distrito identificará y buscará la colaboración de organizaciones con base comunitaria que sirven a la comunidad LEP del Área de la Bahía, para asegurarse que las partes interesadas de LEP están informadas de las acciones del Distrito.
		El Distrito organizará una reunión anual pública para evaluar el progreso del Distrito.



Acceso en Varios Idiomas

Fase Uno
2013 - 2014



Tareas:

Resúmenes referidos a proyectos con un amplio impacto regional serán puestos a disposición en español y chino. Materiales en otros idiomas estarán disponibles bajo pedido.



Monitoreando los Resultados de la Participación Pública

El Distrito monitoreará y evaluará de manera regular las actividades de participación pública y seguirá buscando maneras de mejorar su efectividad. Si se identifican oportunidades claras para mejorar a través de esos procesos de evaluación, El Distrito considerará modificar sus documentos guías y sus procedimientos tanto como sea apropiado.

Los métodos para evaluar los resultados de la participación pública pueden incluir:

- Encuestas a los participantes o cuestionarios tras los talleres, reuniones y otras actividades del Distrito
- Encuestas y/o cuestionarios distribuidos de manera regular en los eventos del Distrito, como ferias, festivales y otras actividades en las que participa El Distrito, o a través de su página en internet y lista de correos electrónicos, en el idioma apropiado, para ofrecer comentarios continuos sobre las actividades de participación
- Entrevistas grupales o individuales con las partes interesadas
- Reuniones de grupos focales después de una actividad de participación pública y/o procesos para recabar opiniones y comentarios sobre esa actividad o proceso

Las consideraciones durante la evaluación de un proceso pueden incluir:

- Consistencia con el Plan de Participación Pública del Distrito y los compromisos del Distrito con el proceso de participación pública
- Temas comunes que surjan de los puntos de vista y comentarios del público sobre el proceso
- La efectividad de las actividades de participación orientadas a buscar la participación de las comunidades afectadas y de las comunidades con Manejo Limitado de Inglés (LEP, por sus siglas en inglés)

Cuando sea apropiado, El Distrito también considerará tomar medidas cuantitativas de sus esfuerzos de difusión, incluyendo:

- El número de participantes involucrados en una actividad participativa y/o en un proceso
- El número y porcentaje de respuestas recibidas para una encuesta o cuestionario
- El porcentaje de participantes satisfechos con una actividad participativa o un proceso
- El número de visitas a páginas específicas en el sitio del Distrito en internet

Documento Vivo

El Plan del Distrito está pensado para servir como un documento orgánico que será actualizado y modificado con el tiempo. El Distrito continuará buscando la contribución del público y formas de mejorar sus esfuerzos de participación pública. El Distrito invita a los miembros del público a revisar el Plan y continuar un diálogo productivo sobre la participación pública con El Distrito.

Compromiso Público

para el Futuro

Desde la creación del Distrito en 1955, hemos hecho grandes avances en la contención y reducción de la contaminación del aire en el Área de la Bahía. El Distrito se ubica habitualmente a la vanguardia de la ciencia sobre calidad de aire y es reconocido nacional e internacionalmente por sus innovaciones.

Esto es posible porque el Distrito está integrado por personas dedicadas que creen en la misión y visión del Distrito, y que toman en consideración la opinión de las partes interesadas y residentes durante el desarrollo de regulaciones de calidad de aire y tecnología. Nosotros reconocemos el increíble valor de la opinión del público y sus comentarios en el trabajo que hacemos. Y las estrategias presentadas en este documento son un paso adelante para asegurar que esta parte fundamental en los procesos del Distrito se mantenga como un componente clave en todo el trabajo que hacemos.

El Área de la Bahía es un espacio cambiante y en crecimiento, y mientras crece, nuestras preocupaciones sobre contaminación del aire cambian y se modifican. Los temas referidos a la calidad del aire impactan la vida de todos quienes viven en el Área de la Bahía; no hay quien pueda quedar por fuera. El Distrito continuará trabajando para alcanzar los estándares federales y estatales referidos a la calidad del aire. Esto no se puede realizar sin crear una mayor conciencia sobre el impacto de la calidad del aire, y esa conciencia está basada en asociaciones honestas y comunicativas con agencias locales y grupos comunitarios que entienden las preocupaciones de los residentes a quienes representan. Al usar esta oportunidad para mejorar nuestros procesos, El Distrito apunta a hacer más fácil para todas las partes interesadas la posibilidad de expresar sus preocupaciones, hacer preguntas e involucrarse.

Uno de los primeros pasos que El Distrito tomará será explorar el establecimiento de un Concejo Comunitario. Este Concejo contribuirá más con la misión y visión del Distrito; dará un espacio de discusión a los residentes para debatir y revisar temas referidos a la calidad del aire en nueve condados del Área de la Bahía.

Adicionalmente, El Distrito considerará la creación de un portal en internet para pedir la contribución de residentes locales y acercarse de manera activa a las comunidades multilingües dando una mayor información en distintos idiomas acerca de las actividades del Distrito.

El Distrito reconoce que tiene la tremenda responsabilidad de proteger y mejorar la salud pública, la calidad del aire y el clima, y que no podemos cumplir nuestros objetivos sin mejorar primero nuestros métodos de comunicación y acercamiento a la comunidad y asegurar que cumpliremos nuestros compromisos con el público. Esperamos que este documento sirva como un primer paso para delinear los objetivos del Distrito en futuras actividades de interacción con el público, así como el firme

compromiso del Distrito con la transparencia y el buen gobierno, compromiso público y un ambiente con aire saludable para cada residente del Área de la Bahía.

Apéndice A: Glosario de Términos Claves

Acción: Se refiere a la aprobación formal de un permiso, presentación de un permiso Título V a la EPA, etc. Las acciones no son necesariamente discrecionales, pero todas las acciones requieren la revisión de personal del Distrito.

Partes Afectadas e Interesadas: Las partes afectadas e interesadas se refieren a aquellas personas que pueden resultar directamente afectadas por una decisión del Distrito (afectadas) y aquellas que no están directamente impactadas pero que tienen interés en estar informadas acerca de o involucradas en la toma de decisiones (interesadas). El Distrito apunta a involucrar tanto a los afectados como a los interesados en sus actividades de participación pública.

APCO: APCO es la sigla en inglés para el cargo de Jefe de Control de Contaminación del Aire del Distrito, quien también es el Director Ejecutivo. El APCO (Air Pollution Control Officer) reporta directamente a la Junta de Directores.

Fuentes de Área de Contaminación del Aire: Las fuentes fijas que no están identificadas individualmente son llamadas fuentes de área. Este término se usa algunas veces para designar grupos de muchas fuentes pequeñas, como tiendas de lavado en seco o estaciones de servicio de gasolina. Las fuentes de área también incluyen pequeñas fuentes diversas y no permitidas, que individualmente no emiten cantidades significantes de contaminantes pero que juntas pueden contribuir de manera importante a la contaminación del aire.

Análisis de cuatro factores sobre necesidades lingüísticas: El Departamento de Justicia estadounidense, responsable de coordinar la implementación en todo el gobierno de la Orden Ejecutiva 13166, instruye a las agencias (y recipientes de fondos federales, entre los que se encuentra El Distrito) a realizar una evaluación individualizada de las necesidades de asistencia lingüística, o Análisis de Cuatro Factores, para guiar la comunicación con comunidades que tienen un Limitado Manejo de Inglés (LEP como se le conoce por sus siglas en inglés). Estos factores incluyen:

- *Factor 1:* El número de personas con LEP entre la población elegible para servicios o que puede ser encontrada en las actividades o programas de agencias que reciben fondos federales,
- *Factor 2:* La frecuencia con la que personas con LEP entran en contacto con el (los) programa(s) de la agencia,
- *Factor 3:* La naturaleza e importancia del programa, actividad, o servicio ofrecido por el programa en la vida de las personas, y
- *Factor 4:* Los recursos disponibles para la agencia y costos

Completando este Análisis de Cuatro Factores, una agencia se asegura de haber recabado y analizado la información requerida para identificar la combinación apropiada de servicios, para proveer un acceso significativo a las partes interesadas con Limitado Manejo de Inglés.

Comunidades Impactadas: Las comunidades impactadas dentro del Área de la Bahía se definen por tener una combinación de alta exposición de población sensible a contaminantes tóxicos del aire, aumento de riesgo estimado de cancer por millón de personas debido a una mayor exposición a contaminantes tóxicos del aire y áreas en las que más del 40% de la población en el nivel Grupo de Bloque del Censo se encuentra 185% por debajo de la línea federal de pobreza.

Partes Interesadas: Las partes interesadas son residentes, activistas, grupos industriales, o grupos comunitarios que tienen un interés en los procesos del Distrito o en un proyecto, pero que no necesariamente están directamente impactadas por el proceso o proyecto. Las partes interesadas están interesadas en los resultados del proyecto y buscan información sobre un proyecto, pero no están directamente involucradas en los procesos de participación pública referidos al proyecto.

Interpretación: La interpretación se define como la explicación de una comunicación verbal en otro idioma. El Distrito hace todo los esfuerzos posibles para ofrecer servicios de interpretación en reuniones, talleres y audiencias, según le sea solicitado.

Jurisdicción del Distrito: La Legislatura de California creó El Distrito en 1955, como la primera agencia de control regional de control de contaminación del aire en el estado, reconociendo que las emisiones contaminantes se saltaban las barreras políticas. Los nueve condados de la Bahía de San Francisco forman una cuenca regional aérea que comparte características geográficas semejantes y tipos de clima parecidos, y por lo tanto problemas de contaminación aérea similares que no podrían ser atendidos si los condados actuaran por sí solos.

El Distrito es la agencia pública encargada de regular las fuentes fijas de contaminación del aire en nueve condados que rodean la Bahía de San Francisco: Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, el suroeste de Solano, y los condados del sur de Sonoma.

Manejo Limitado del Inglés (LEP): El gobierno federal define a las persona con LEP así: “las personas que no hablan inglés como primer idioma y que tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o entender inglés, pueden ser consideradas como de Manejo Limitado de Inglés (o Limited English Proficient - LEP). Estas personas pueden tener derecho a ayuda en su idioma con respecto a un tipo particular de servicio, beneficio o reunión”.

Fuente Modificada de Contaminación del Aire: Una fuente modificada de contaminación del aire es una fuente existente de contaminación del aire que ha sido alterada y que ya no cumple con los requisitos originales del permiso; las fuentes modificadas son evaluadas por El Distrito.

Revisión de Nueva Fuente (NSR, por sus siglas en inglés): Según la definición de la Agencia de Protección Ambiental, el programa de permisos NSR fue establecido por el Congreso como parte de las enmiendas de 1977 a la Ley de Aire Limpio y “es un programa de permisos de preconstrucción que tiene dos objetivos principales. Primero, asegura que la calidad del aire no haya sido significativamente reducida tras la adición de nuevas y modificadas instalaciones, hervidores industriales y plantas eléctricas. En áreas donde el aire es insalubre, el NSR asegura que nuevas emisiones contaminantes no retrasen el avance hacia un aire más limpio. En áreas con aire limpio, especialmente áreas prístinas como parques nacionales, el NSR asegura que las nuevas emisiones no empeoren de manera significativa la calidad del aire. En segundo lugar, el programa NSR asegura a las personas que cualquier nueva fuente grande o fuente industrial modificada en sus barrios será lo más limpia posible, y que los avances en el control de la contaminación van de la mano con la expansión industrial. Los permisos NSR son documentos legales que los dueños de instalaciones/operadores tienen que cumplir. Los permisos especifican qué tipo de construcción está permitida, cuáles son los límites que deben cumplir las emisiones y que tan seguido las fuentes de emisión deben ser operadas”.

Aviso de Violación: Un Aviso de Violación (o NOV por sus siglas en inglés) es el registro formal de las conclusiones del Distrito de que ha ocurrido una violación a una ley estatal o federal referida a la calidad del aire o que se ha violado una regulación del Distrito. Un NOV puede estar sujeto a una penalidad monetaria o en casos más serios, a una denuncia civil o criminal. En la mayoría de los casos, un NOV puede ser solucionado tomando acciones correctivas y pagando una multa.

Prevención de Deterioro Significativo (PSD, por sus siglas en inglés): Según la definición de la Agencia de Protección Ambiental (EPA), “PSD se aplica a todas las nuevas grandes fuentes o modificaciones importantes en fuentes existentes de contaminación donde el área de la fuente está ubicada, esté en cumplimiento o inclasificable con los Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental (cuyas siglas en inglés forman la palabra NAAQS). Requiere lo siguiente: 1) la instalación de la “Mejor Tecnología de Control Disponible” (BACT, por sus siglas en inglés); 2) un análisis de la calidad del aire; 3) un análisis de impactos adicionales y 4) el involucramiento del público”.

Principios de Participación Pública: Los principios del Distrito sobre participación pública son las pautas a través de las cuales El Distrito pondrá en práctica sus valores centrales.

Proyecto: Un proyecto se refiere a cualquier programa, proceso o política del Distrito que puede potencialmente impactar al público. Los programas del Distrito serán informados por una variedad de grados de participación del público dependiendo de varios factores, incluyendo el nivel de impacto en el público, prioridad pública en comparación con otros proyectos, requisitos legales y recursos disponibles.

Público: El término “público” es usado en un sentido amplio para referirse a la población en general, que incluye tanto a personas como organizaciones interesadas en las actividades del Distrito y sus decisiones. Esto incluye pero no está limitado a: residentes del Área de la Bahía; organizaciones de activistas a favor del medio ambiente, salud y otras; asociaciones civiles; la comunidad de negocios,

incluyendo industrias permitidas o las reguladas por El Distrito, y sus respectivas organizaciones de negocios, industria y sindicales; asociaciones profesionales, universidades y asociaciones educativas; y gobiernos locales, su personal, oficiales electos y asociaciones.

Colaboración Pública: El término “colaboración pública” está referido a las actividades que brindan al público la oportunidad de dar sus opiniones y que ofrecen una comunicación de ida y vuelta entre el público y El Distrito acerca de sus proyectos.

Participación Pública: El término “participación pública” se usa en este Plan para significar el amplio rango de actividades empleadas por El Distrito para interesar al público y lograr su contribución en su trabajo y decisiones. El objetivo final de la participación pública es tomar decisiones que sean mejores y completamente informadas.

Dentro del término participación pública se encuentran la difusión pública y la colaboración pública. La difusión pública se refiere a las actividades que brindan información al público. Esta información puede ayudar a las personas interesadas, organizaciones, negocios y agencias públicas a prepararse para ofrecer sus puntos de vista al Distrito sobre su trabajo o decisiones. La colaboración pública está referida a las actividades que brindan al público la oportunidad de dar sus opiniones y que ofrecen una comunicación de ida y vuelta entre el público y El Distrito acerca de sus proyectos.

Plan de Participación Pública: El Plan de Participación Pública del Distrito es un documento que identifica los valores y compromisos del Distrito frente a la participación ciudadana en su proceso de toma de decisiones. También describe las estrategias y métodos que El Distrito planea poner en práctica para demostrar esos valores y compromisos.

Difusión Pública: La difusión pública se refiere a las actividades que ofrecen información al público. Esta información puede ayudar a las personas interesadas a colaborar con El Distrito cuando hay oportunidades de colaboración pública. La información ofrecida a través de las actividades de difusión pueden también ayudar a organizaciones, negocios y agencias públicas con el registro de equipos, aplicaciones para o la renovación de permisos de calidad de aire y para postular a subvenciones.

Respuesta a las Contribuciones del Público: Tras la finalización de una decisión o documento relacionado con un proyecto, El Distrito desarrollará y hará pública su Respuesta a las Contribuciones del Público, detallando lo siguiente:

- El resultado del proyecto
- Comentarios recibidos y las respuestas a estos comentarios indicando cuáles pedidos fueron o no fueron incluidos
- Cómo afectó la participación pública el resultado del proyecto.

La respuesta incluirá una descripción de la acción final tomada o el próximo paso si la acción consiste en seguir con la consideración de la Junta. La respuesta proveerá acceso a información publicada en la página del Distrito en internet sobre el resultado de proyecto y próximos pasos.

Partes Interesadas: El Distrito identifica a las partes interesadas como una persona, entidad o grupo de personas que han identificado y comunicado al Distrito su interés en un proyecto o proceso del Distrito y que son impactadas por el resultado del proyecto o proceso.

Fuentes Fijas de Contaminación del Aire: Un fuente fija, no movible que produce contaminación, usualmente en instalaciones industriales o comerciales.

Título V: La sección de las modificaciones de 1990 a la Ley federal de Aire Limpio que requiere permisos operacionales de fiscalización federal para grandes fuentes de contaminación del aire.

Traducción: Traducción se define como la adaptación de un documento escrito en otro idioma; El Distrito ofrece servicios de traducción bajo pedido y hace todos los esfuerzos para ofrecer documentos en otro idioma con anticipación.

Transparencia: Transparencia significa operar en una manera que establece claramente el proceso de toma de decisiones. Esto incluye quién realiza la decisión; el papel de cada parte interesada; los pasos en el proceso; parámetros como restricciones legales y regulatorias sobre los potenciales resultados; cuándo y cómo las partes interesadas pueden ofrecer sus puntos de vista y cómo será considerada esa contribución.

Apéndice B: Desarrollando el Plan de Participación Pública

A. Desarrollo del Plan

El personal del Distrito supervisó el desarrollo del Plan de Participación Pública. El Distrito contrató a la empresa Kearns & West, especializada en colaboración y comunicación estratégica, para ayudar en el desarrollo del Plan, específicamente en tareas en las que se requería una evaluación externa y facilitación externa. Abajo se detallan algunos componentes claves en el desarrollo de este Plan.

Evaluación

Kearns & West realizó una evaluación de las actividades de participación pública del Distrito. Kearns & West entrevistó a personal interno y a más de 20 partes interesadas externas. La evaluación brindó una amplia gama de descubrimientos y recomendaciones iniciales para empezar con el desarrollo del Plan.

Grupo Especial de Asesoramiento de Partes Interesadas

El Distrito convocó a un Grupo Especial de Asesoramiento de Partes Interesadas (Grupo Especial) para participar en el desarrollo del plan. Las 29 personas del Grupo Especial representaron un amplio rango de intereses y geografías dentro de la jurisdicción del Distrito. El Grupo Especial incluyó a representantes de organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones con base comunitaria (identificadas por sus siglas en inglés CBOs), negocios regulados y asociaciones de negocios así como agencias de salud y planificación del condado. Los miembros de Grupo Especial dedicaron una gran cantidad de tiempo y experiencia en proveer recomendaciones para mejorar las prácticas de participación pública del Distrito, y pautas en el desarrollo del Plan. Los miembros del Grupo Especial también asesoraron al Distrito en tareas de difusión para el Plan.

La lista de personas del Grupo Especial aparece en el *Apéndice F* del Plan.

Grupo Interno de Trabajo

El Distrito convocó a un Grupo Interno de Trabajo, formado por 12 miembros del Distrito que representaban nueve secciones dentro del Distrito, para participar en el desarrollo del Plan. Los miembros del Grupo Interno de Trabajo sirvieron como enlace entre el personal en sus respectivas áreas durante el proceso de desarrollo del Plan, ayudaron con la evaluación de potenciales prácticas para mejorar la participación pública del Distrito y contribuyeron con una revisión detallada del Plan.

Pedido de Recomendaciones y su Incorporación en el Plan

El Distrito solicitó recomendaciones sobre cómo mejorar sus prácticas de participación pública a varias fuentes: el Grupo Especial, el Grupo Interno de Trabajo y a la empresa Kearns & West. Esas

recomendaciones fueron evaluadas siguiendo criterios objetivos, incluyendo restricciones regulatorias, factibilidad, rentabilidad, y considerando si apoyaban y contribuían con la misión y la visión del Distrito. Las recomendaciones que recibieron un buen puntaje fueron identificadas en el Plan como acciones de implementación y están incluidas en la Sección 1. Esas acciones de implementación proveen al Plan de herramientas adicionales para fortalecer sus actividades de participación pública e implementar los Principios de Participación Pública.

Análisis de Asistencia Lingüística

El Distrito reconoce que la diversidad del Área de la Bahía representa un claro desafío para comunicar y lograr la activa participación de las partes interesadas, algunas de las cuales tienen un manejo limitado del idioma inglés. Un Análisis de Asistencia Lingüística fue desarrollado junto con el Plan para entender mejor las necesidades idiomáticas de las audiencias del Distrito que tienen un Manejo Limitado del Inglés (LEP) y para identificar cuándo son más necesarios los servicios de asistencia en otros idiomas.

El Análisis de Asistencia Lingüística está incluido en el *Apéndice D*.

Participación Pública para Informar el Desarrollo del Plan

Con la dirección y asistencia del Grupo Especial, El Distrito organizará varios talleres regionales y otras actividades extras de participación pública en relación al Plan. El propósito de estas actividades es presentar El Distrito a una audiencia más amplia, identificar las mejores maneras de informar y lograr la participación de las partes interesadas del Distrito, y recabar opiniones sobre el borrador preliminar del Plan. Un resumen de las actividades de participación pública para informar sobre el Plan será incluido en el borrador final del Plan.

El borrador preliminar del Plan estará disponible para la revisión del público por un mínimo de 30 días calendario en la página del Distrito en internet. El Distrito notificará al público sobre la oportunidad para hacer sus comentarios a través del correo electrónico y otros medios de comunicación. El borrador final resumirá el proceso de revisión pública y destacará cualquier comentario significativo o cambios que hayan sido hechos como resultado de los comentarios y revisión del público.

Presentación a la Junta Directiva y Aviso Público

Después del periodo de revisión pública, El Distrito considerará e incorporará comentarios tanto como sea apropiado antes de presentar el borrador final del Plan de Participación Pública a la Junta Directiva. Una vez que la Junta Directiva haya revisado el borrador final del Plan de Participación Pública, el personal del Distrito comenzará con la implementación del Plan de Participación Pública. El Distrito usará el correo electrónico para notificar al público y a las partes durante el proceso de revisión acerca de la disponibilidad del Plan final.

Apéndice C: Acerca del Distrito

A. Acerca del Distrito

El Distrito es una agencia pública encargada de regular las fuentes fijas de contaminación del aire en nueve condados que rodean la Bahía de San Francisco: Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, el suroeste de Solano, y los condados del sur de Sonoma. La misión del Distrito es ***proteger y mejorar la salud pública, la calidad del aire y el clima global.***

Los valores centrales del Distrito son:

- ***Excelencia:*** Los programas y políticas del Distrito tienen fundamento en la ciencia, son desarrollados con experiencia técnica y ejecutados con calidad.
- ***Liderazgo:*** El Distrito estará a la vanguardia en la mejora de la calidad del aire y será pionera de nuevas estrategias para alcanzar un aire saludable y proteger el clima.
- ***Colaboración:*** El Distrito se involucrará, escuchará y comprometerá la participación de todas las partes interesadas, incluyendo agencias asociadas, para crear una mayor aceptación de las soluciones para lograr un aire limpio.
- ***Dedicación:*** El personal del Distrito está comprometido con la misión del Distrito.
- ***Equidad:*** Todos los residentes del Área de la Bahía tienen derecho a respirar un aire limpio.

El Distrito sirve a más de siete millones de residentes del Área de la Bahía. La participación pública juega un papel vital para que el Distrito cumpla con éxito sus funciones.

El Distrito está gobernado por una Junta Directiva de 22 miembros, elegidos de manera local en cada uno de los nueve condados del Área de la Bahía. La Junta supervisa las políticas y adopta las reglas para el control de ciertas fuentes de contaminación del aire dentro del Distrito.

La Junta elige al Director Ejecutivo del Distrito/Jefe de Control de la Contaminación del Aire (APCO por sus siglas en inglés), quien implemente las políticas de la Junta y dirige al personal. También elige al Asesor Legal del Distrito, quien maneja los asuntos legales del Distrito. El Distrito tiene más de 320 miembros, incluyendo ingenieros, inspectores, expertos en planificación, científicos y otros profesionales.

Apéndice D: Análisis de Asistencia Lingüística

El Distrito reconoce que es necesario proveer información en diferentes idiomas y en formatos fácilmente accesibles a personas con limitado manejo de inglés (Limited English Proficiency o LEP, por sus siglas en inglés). LEP está definido por el gobierno federal e incluye a personas que no hablan inglés como primer idioma y que tienen una habilidad limitada para leer, escribir o entender inglés.

El Distrito debe reconocer de manera proactiva las necesidades de la comunidad y crear materiales que faciliten la comunicación. En los casos en que El Distrito no puede anticipar fácilmente las necesidades lingüísticas, trabajará con grupos comunitarios locales para entenderlas mejor. Cualquier persona puede solicitar materiales traducidos o traducción simultánea y El Distrito debe tratar de cumplir con ese pedido.

A. Características Lingüísticas en la Región

En la jurisdicción del Distrito vive una población diversa y multilingüe. Para comprender mejor las necesidades de las comunidades en la jurisdicción, El Distrito utilizó información del Censo de Comunidades Estadounidenses 2006-2009.

Metodología

El Distrito creó mapas con información del Censo de Comunidades Estadounidenses que preguntaba a los participantes en qué idiomas hablaban además del inglés, y su habilidad de hablar inglés. Los participantes podían responder que hablaban inglés “muy bien” o “menos que muy bien”.

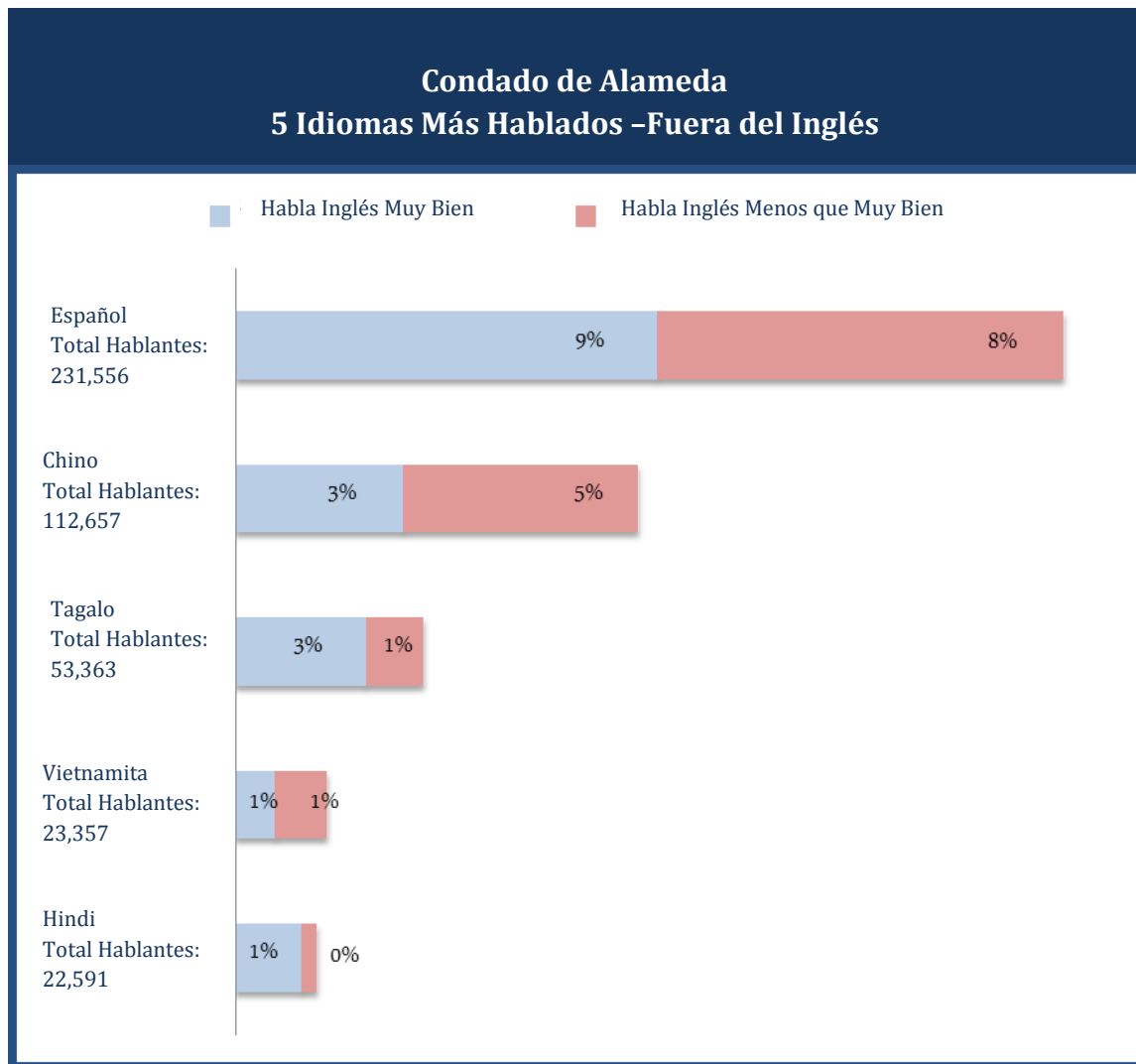
El Distrito determinó así cuáles son los cinco idiomas más hablados en cada condado, después del inglés. En condados en los que la población LEP para el idioma excedía 10,000 personas o 5% del total poblacional El Distrito creó mapas adicionales, destacando los distritos censales en los cuales más del 5% por ciento del total de su población es LEP para el idioma. Este nivel de análisis ayuda al Distrito a comprender cuándo los servicios de traducción o interpretación pueden ser necesarios en los idiomas más comunmente hablados en el condado.

Análisis

Condado de Alameda

En el condado de Alameda los cinco idiomas más hablados aparte del inglés fueron:

- Español
- Chino
- Tagalo
- Vietnamita
- Hindi



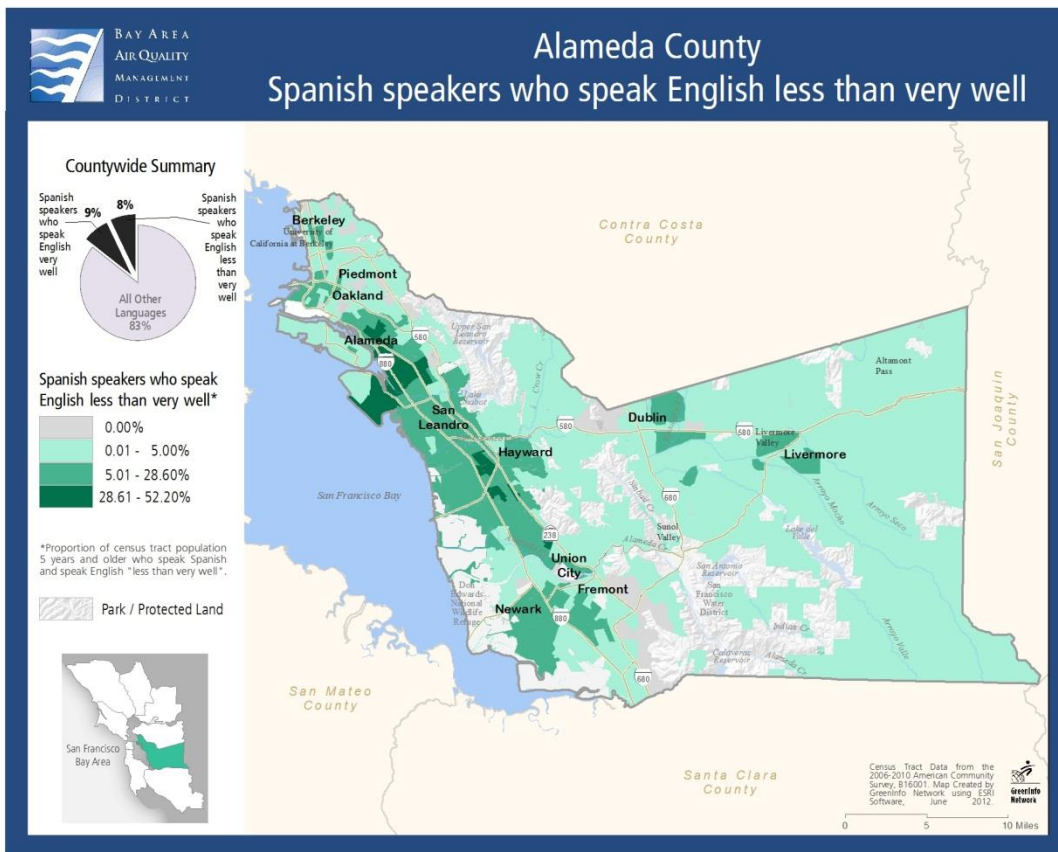
En el condado de Alameda,

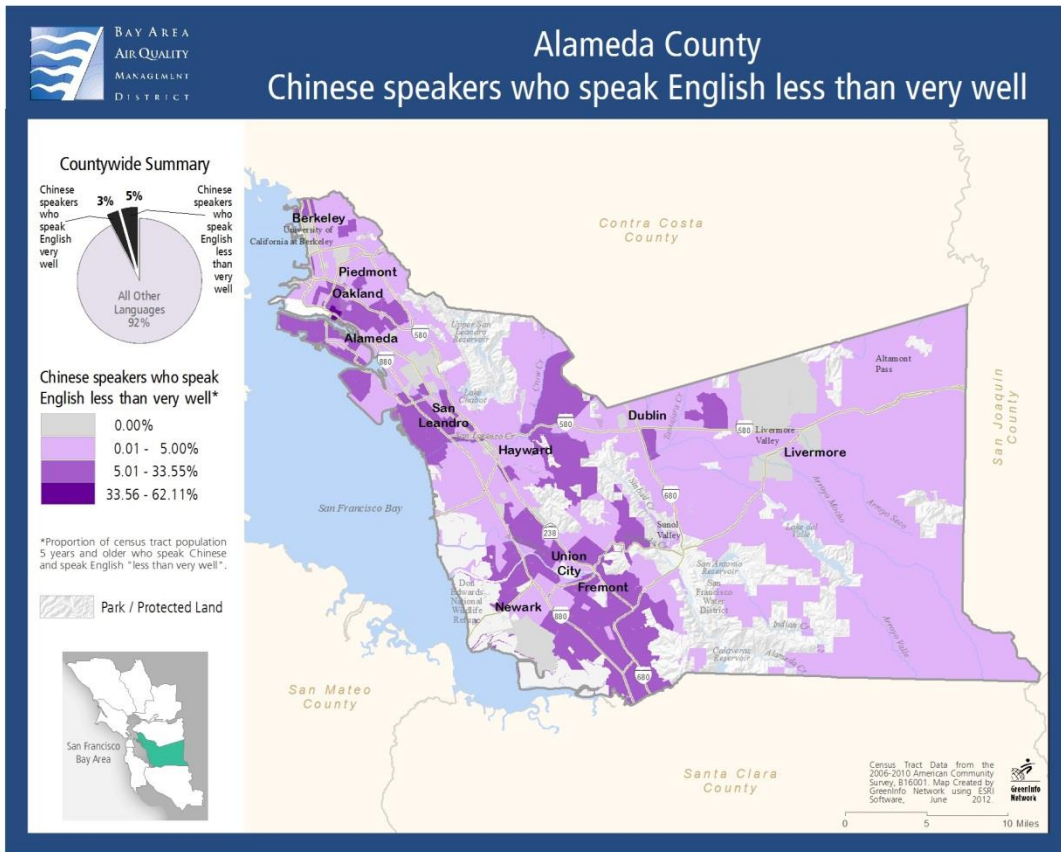
- Ocho por ciento de la población total del condado habla español y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Cinco por ciento de la población total del condado habla chino y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

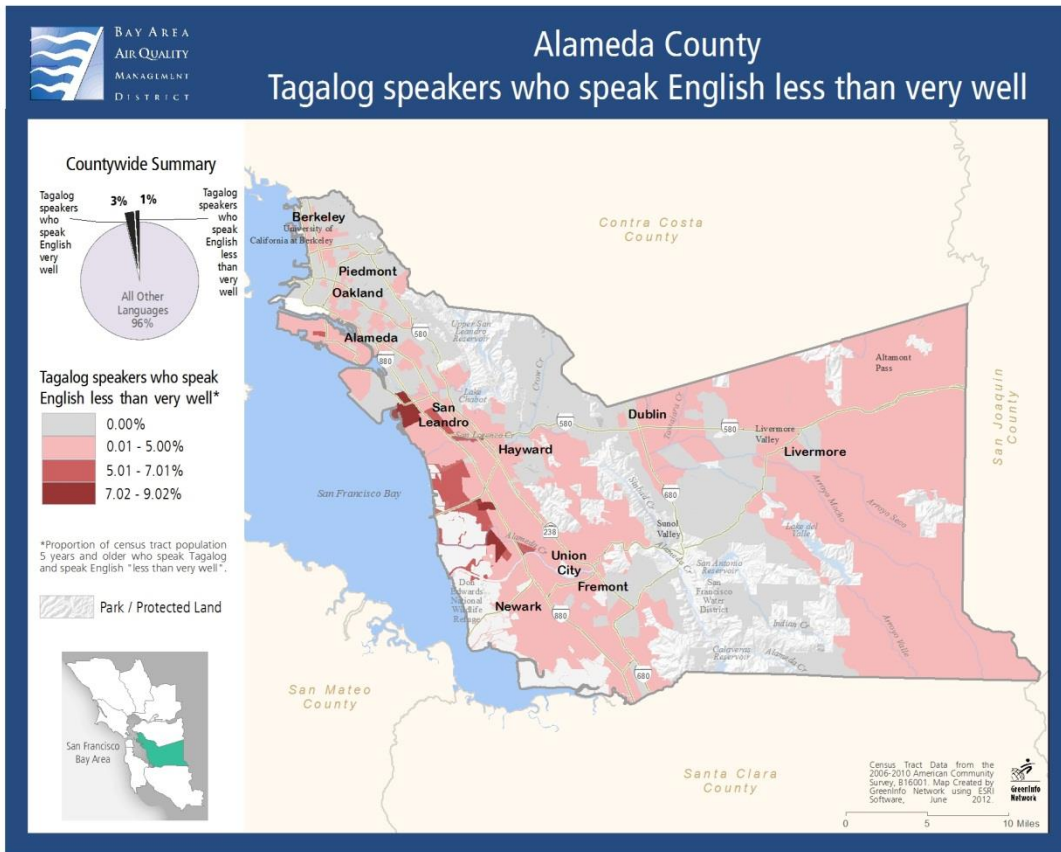
BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

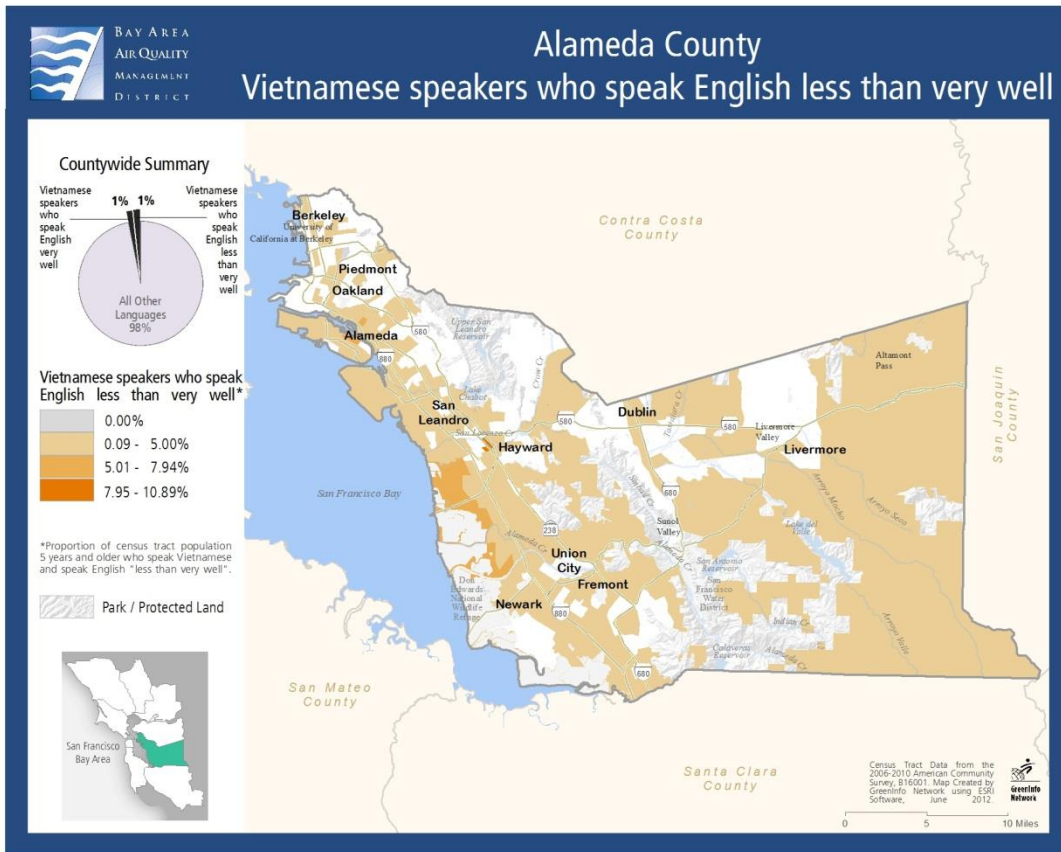
- Tres por ciento de la población total del condado habla tagalo y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Uno por ciento de la población total del condado habla vietnamita y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población total del condado habla hindi y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

En el condado de Alameda más de 10,000 personas, es decir más del 5% de la población total del condado, se identifican como de LEP en español, tagalo, vietnamita y chino.





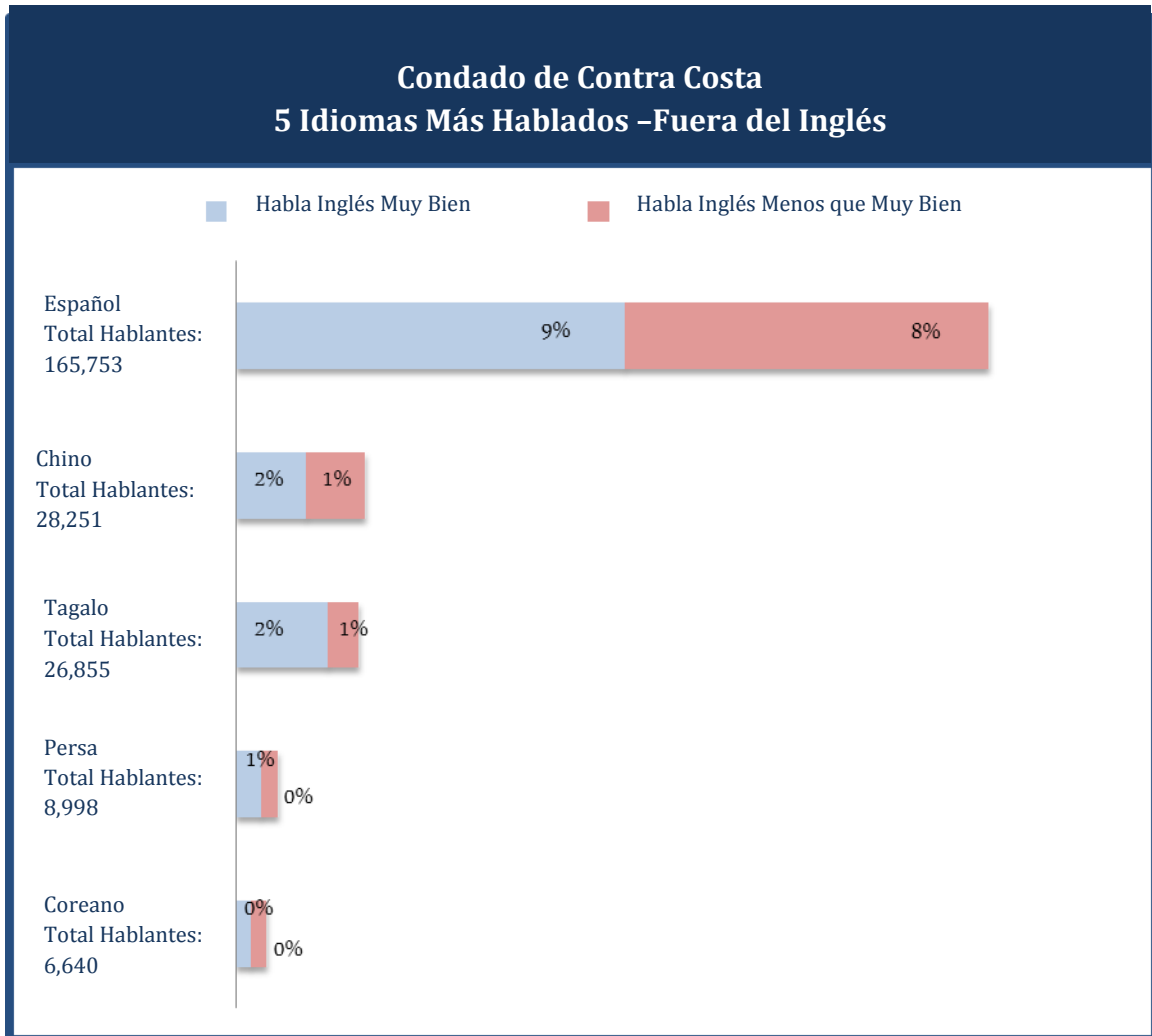




Condado de Contra Costa

En Contra Costa los cinco idiomas más hablados aparte del inglés fueron:

- Español
- Chino
- Tagalo
- Persa
- Coreano



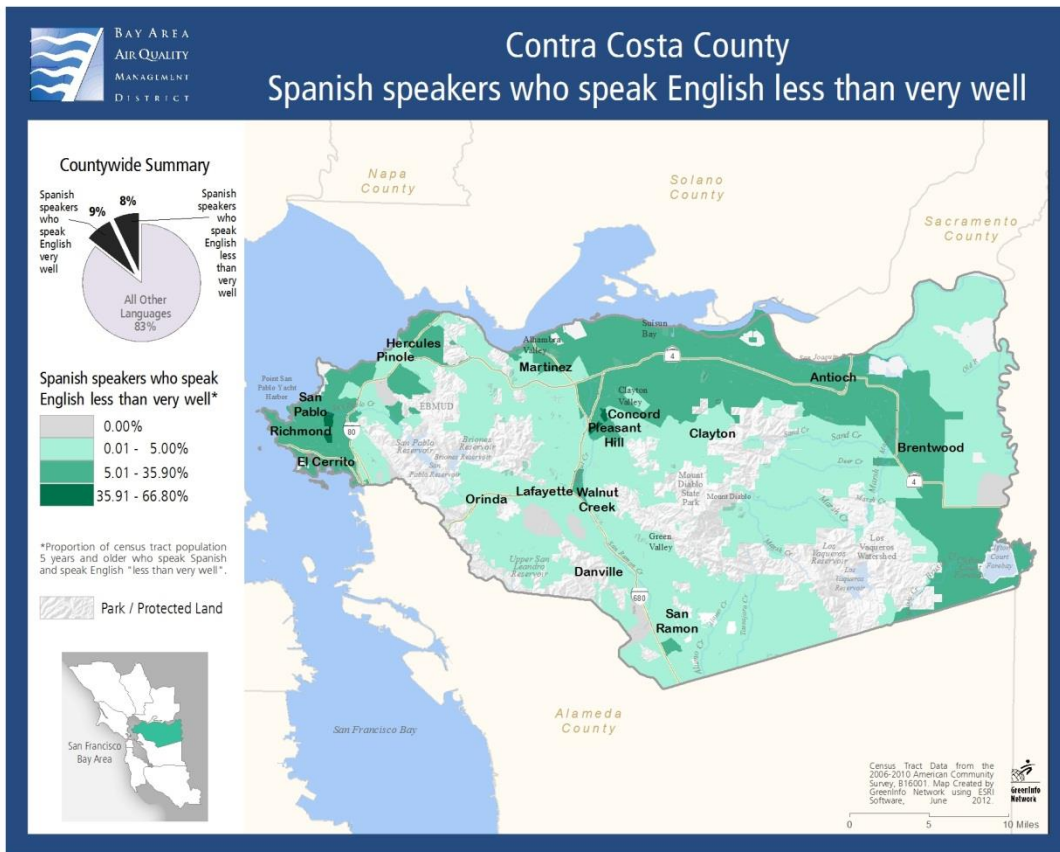
En el condado de Contra Costa,

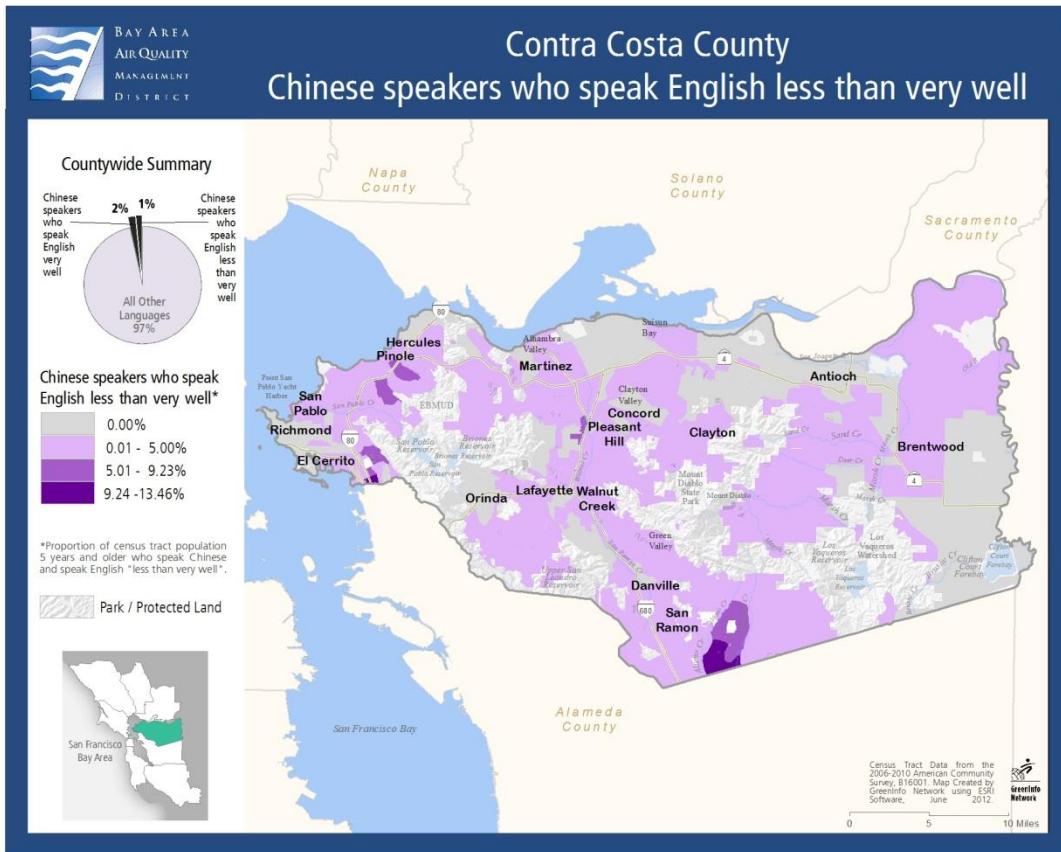
- Ocho por ciento de la población total del condado habla español y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Uno por ciento de la población total del condado habla chino y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Uno por ciento de la población total del condado habla tagalo y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

- Menos del 1% de la población total del condado habla persa y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población total del condado habla coreano y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

En el condado de Alameda más de 10,000 personas, es decir más del 5% de la población total del condado, se identifican como de LEP en español y chino.

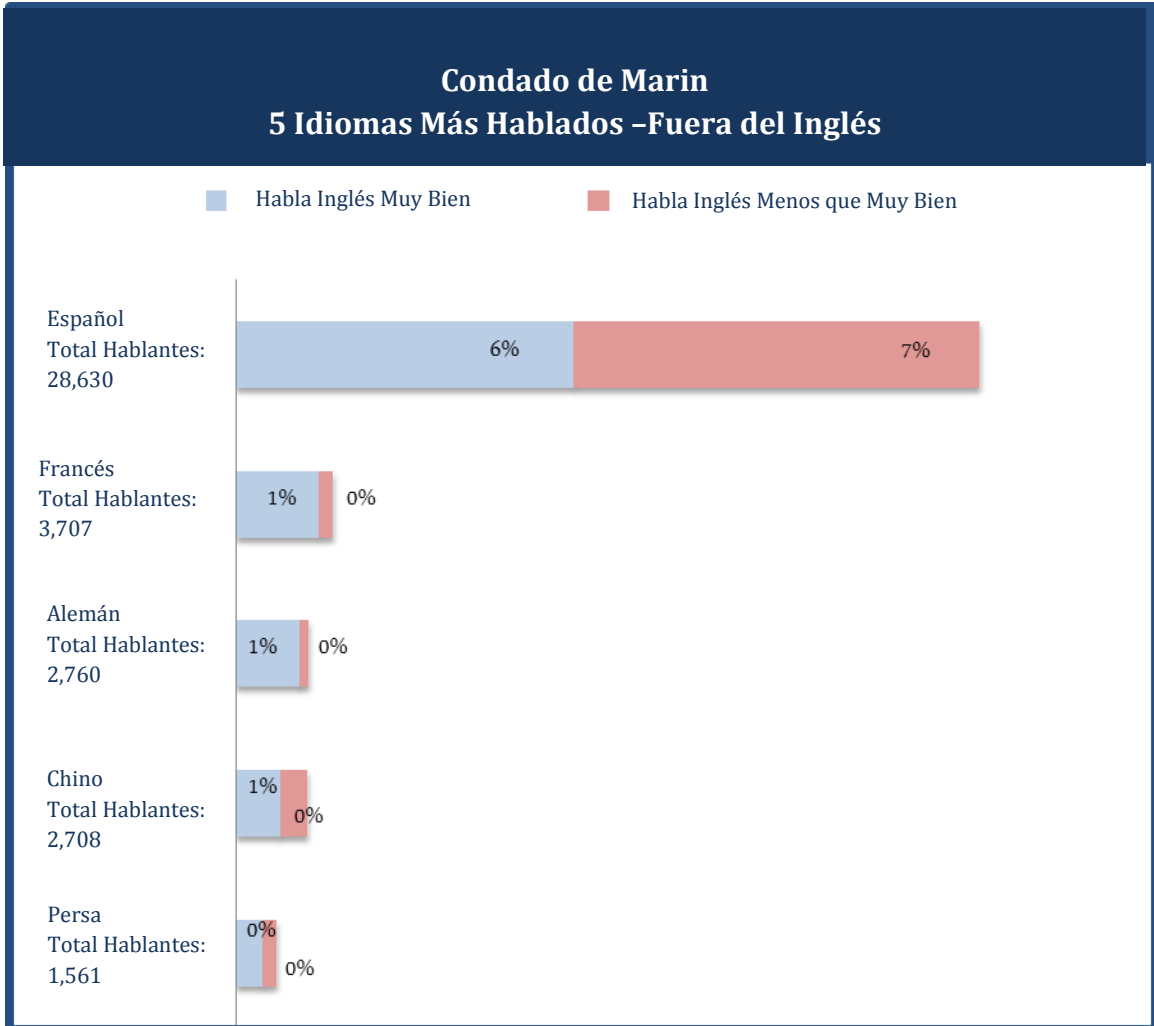




Condado de Marin

En el condado de Marin los cinco idiomas más hablados aparte del inglés fueron:

- Español
- Francés
- Alemán
- Chino
- Persa



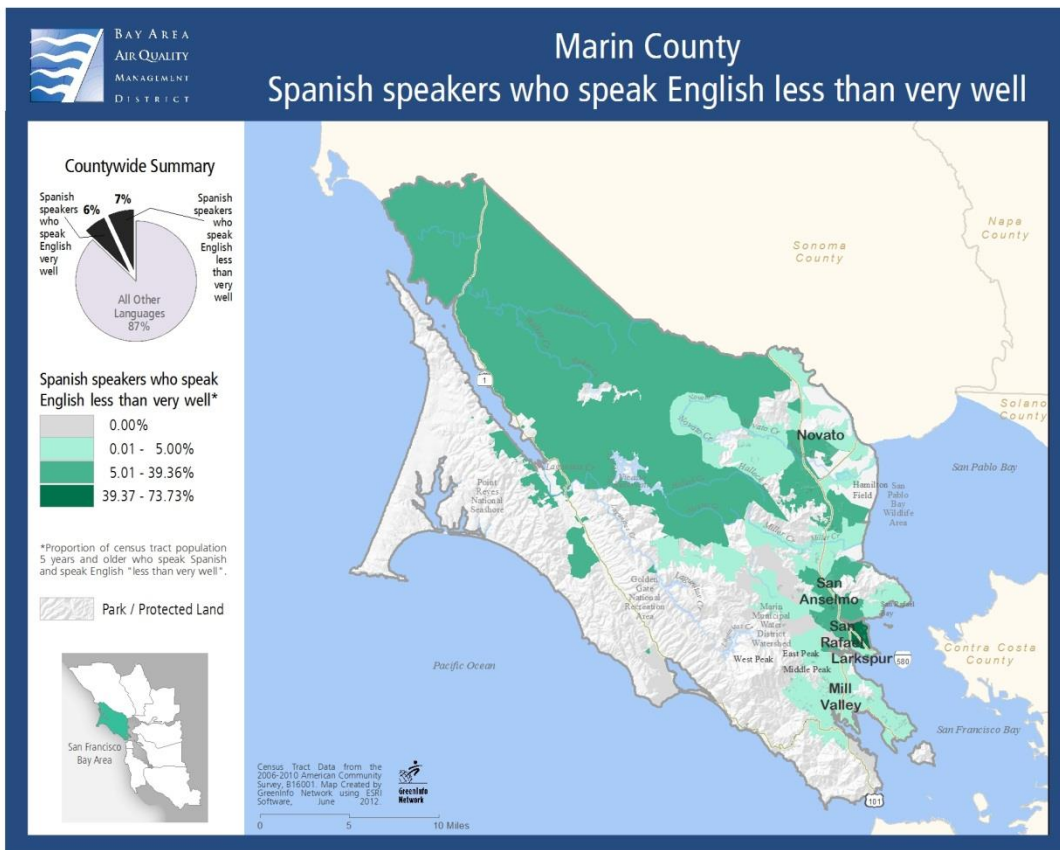
En el condado de Marin,

- Siete por ciento de la población total del condado habla español y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población total del condado habla francés y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

- Menos del 1% de la población total del condado habla alemán y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población total del condado habla chino y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población total del condado habla persa y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

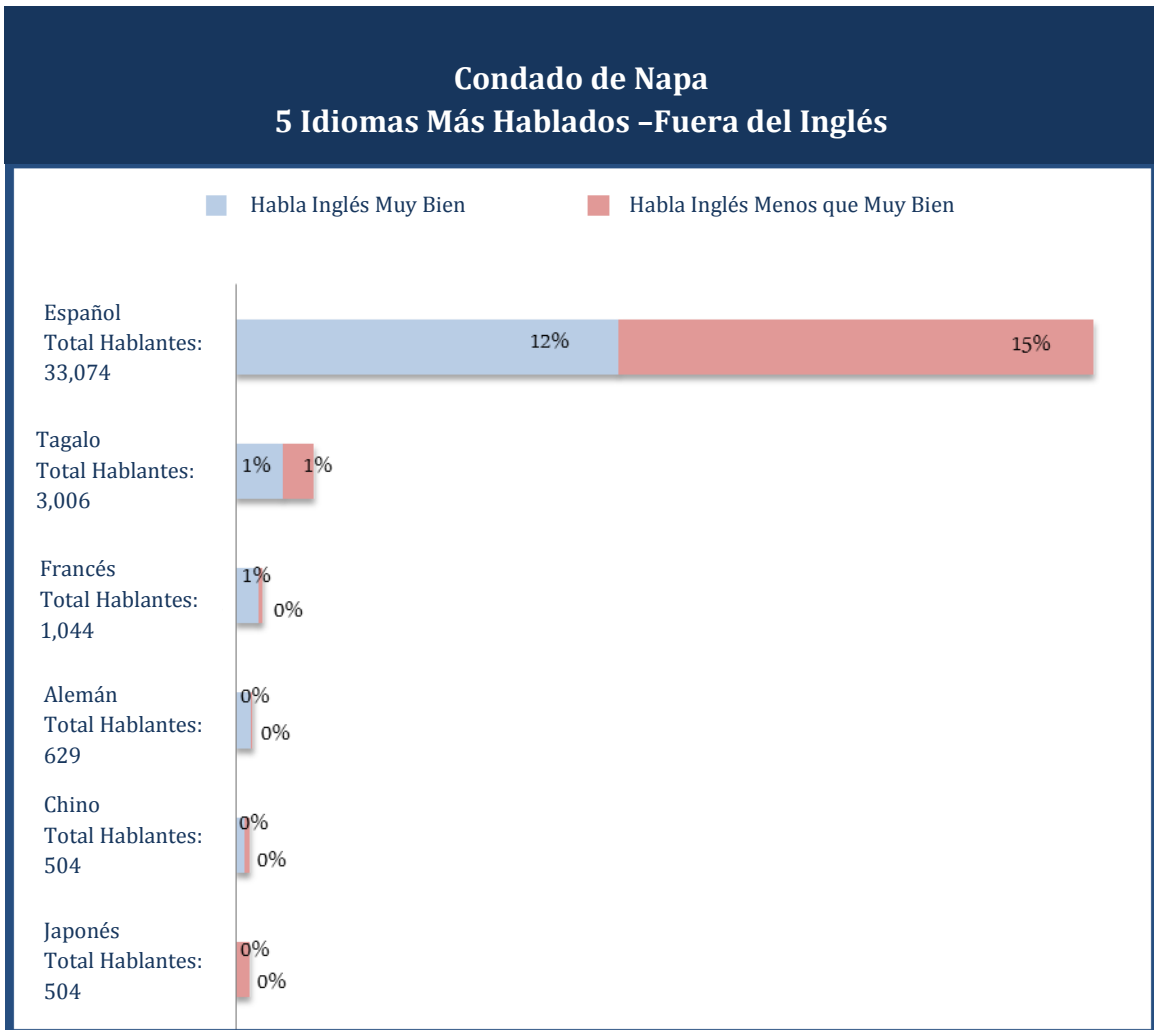
En el condado de Marin más de 10,000 personas, es decir más del 5% del total de la población del condado, se identifican como de LEP en español.



Condado de Napa

En el condado de Napa los cinco idiomas más hablados aparte del inglés fueron:

- Español
- Tagalo
- Francés
- Alemán
- Chino y japonés (empatados en quinto lugar)



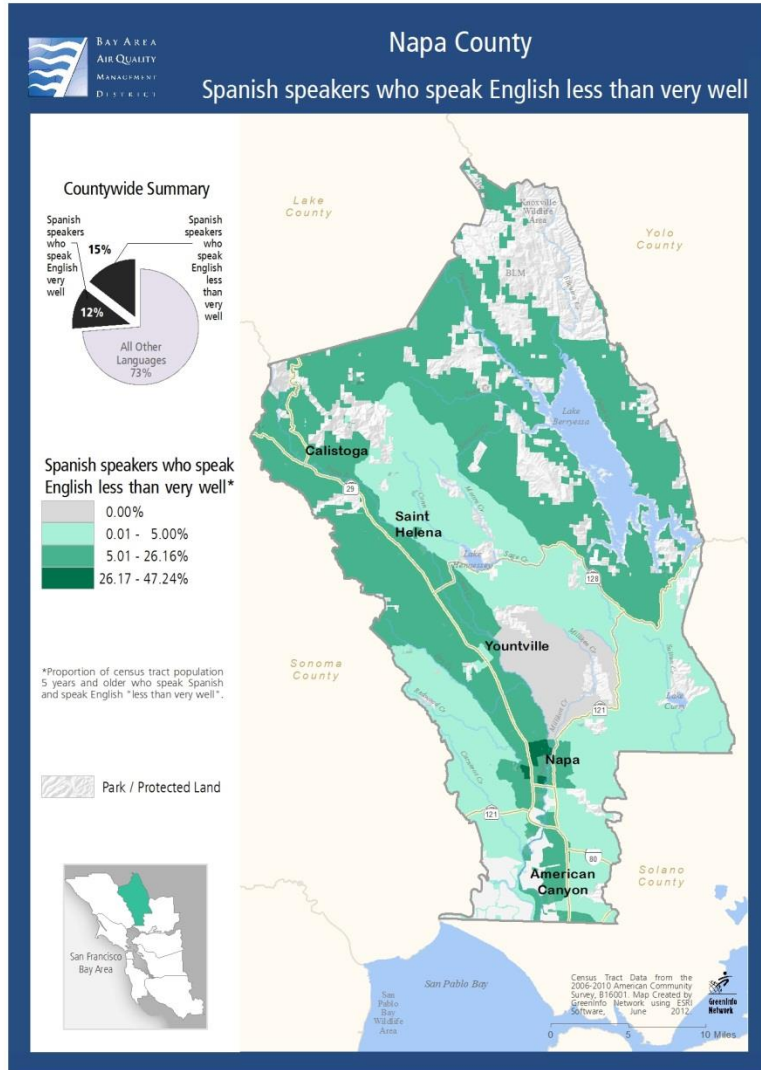
En el condado de Napa,

- Quince por ciento de la población total del condado habla español y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Uno por ciento de la población total del condado habla tagalo y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Las personas que hablan francés suman el 1% de la población del condado. Ninguna dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

- Las personas que hablan alemán son menos del 1% de la población del condado. Ninguna dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

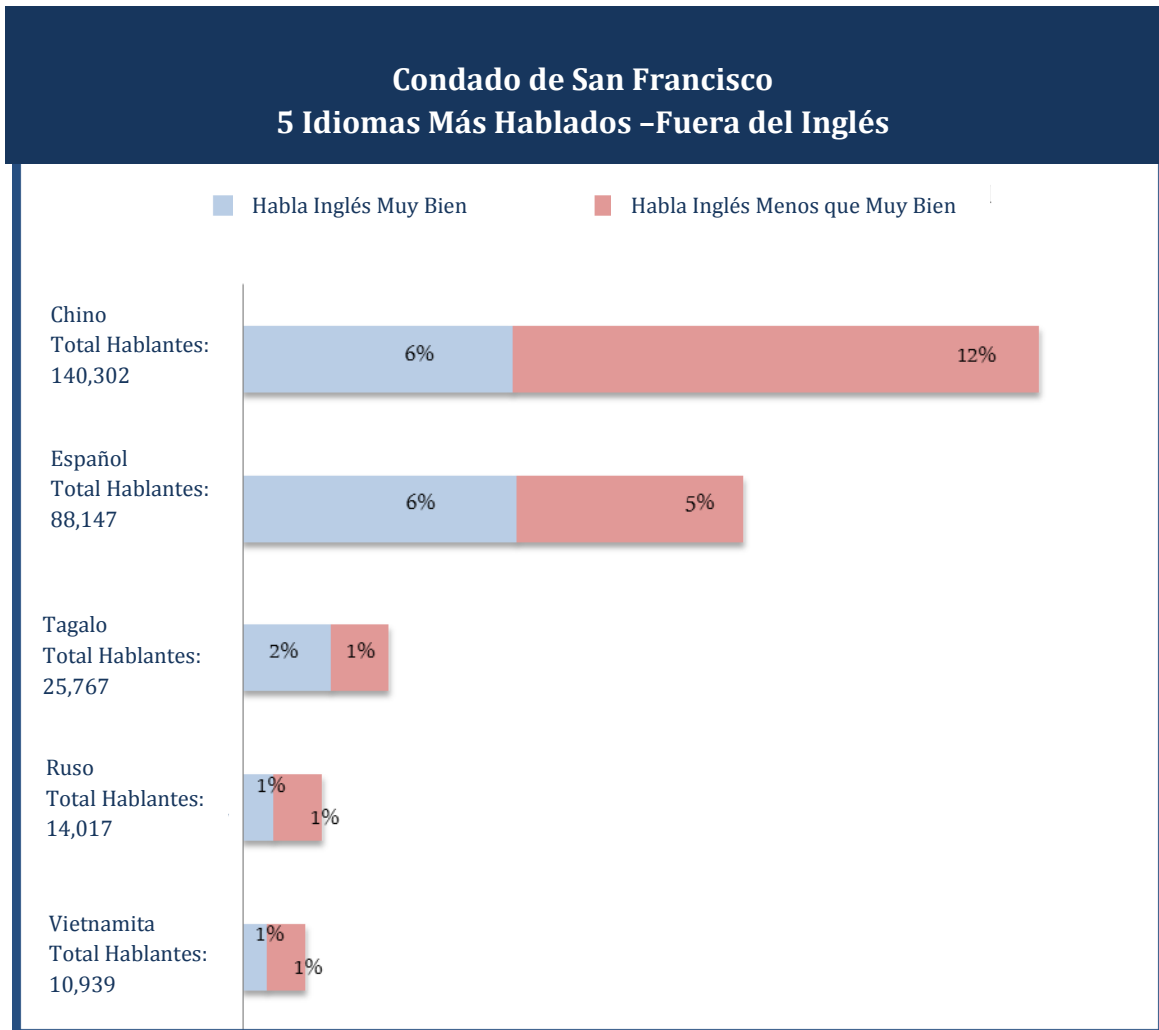
En el condado de Napa más de 10,000 personas, es decir más del 5% de la población total, se identifican como de LEP en español.



Condado de San Francisco

En el condado de San Francisco los cinco idiomas más hablados aparte del inglés fueron:

- Chino
- Español
- Tagalo
- Ruso
- Vietnamita



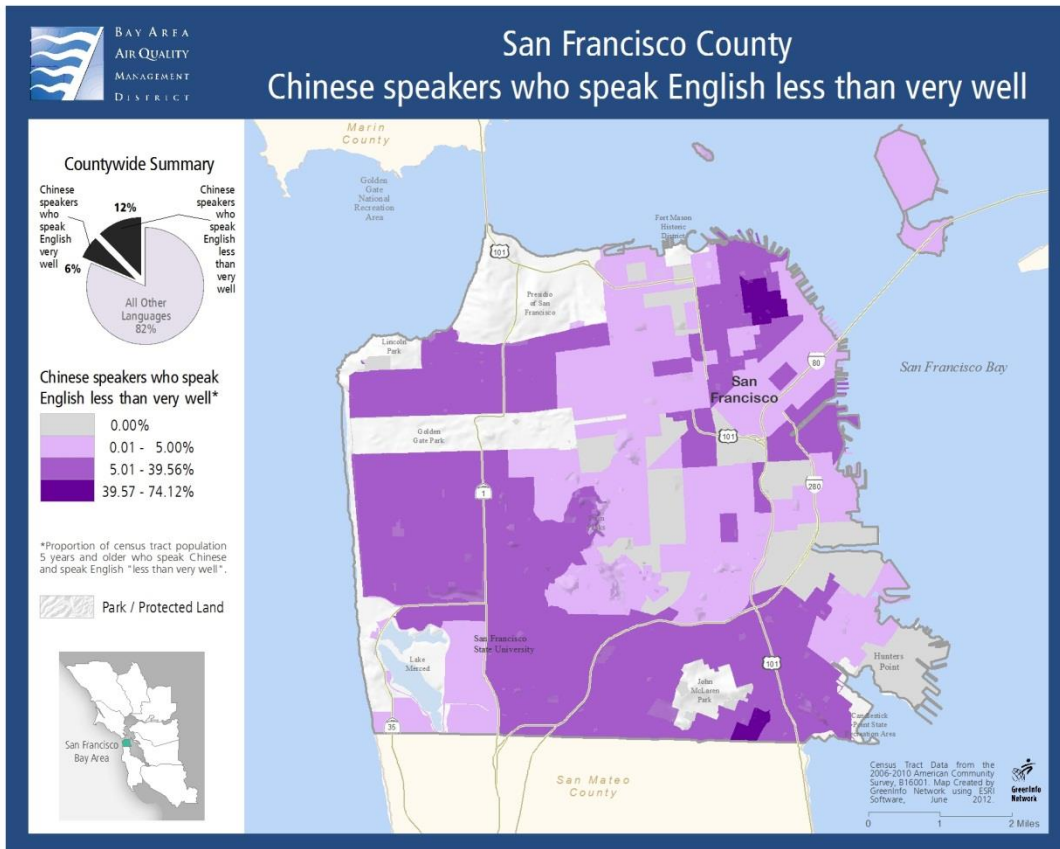
En el condado de San Francisco,

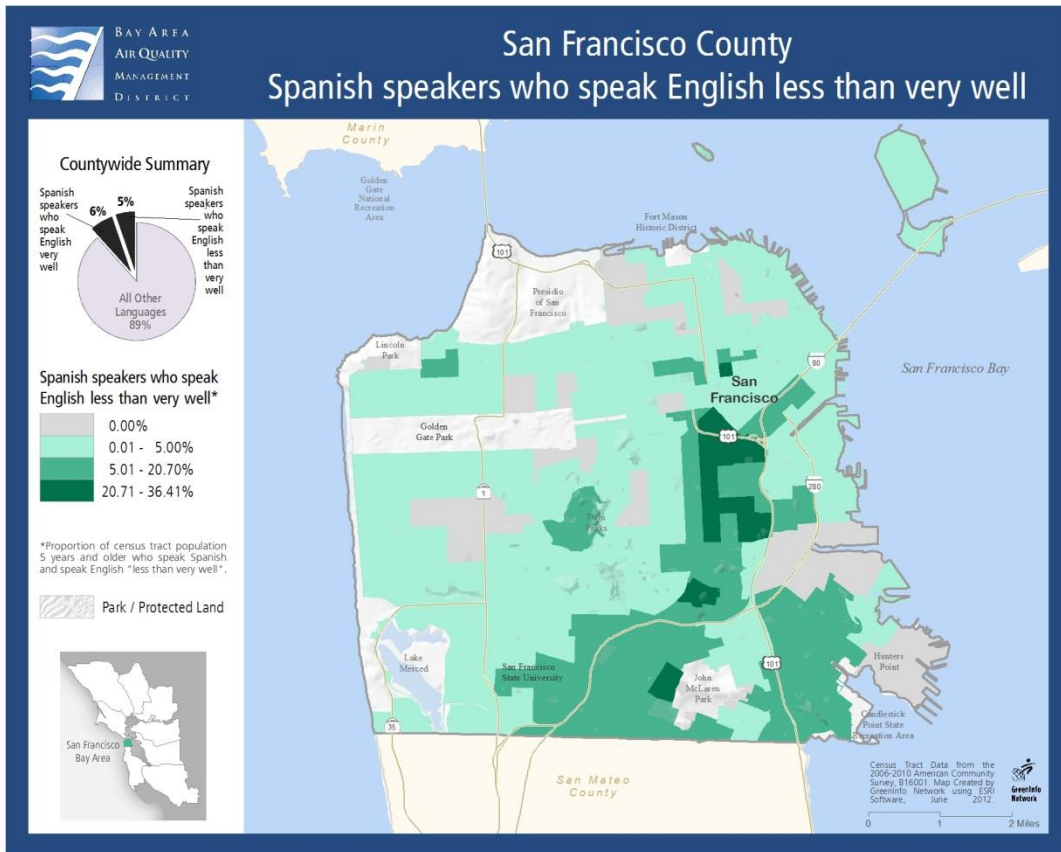
- Doce por ciento de la población total del condado habla chino y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Cinco por ciento de la población total del condado habla español y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Uno por ciento de la población total del condado habla tagalo y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

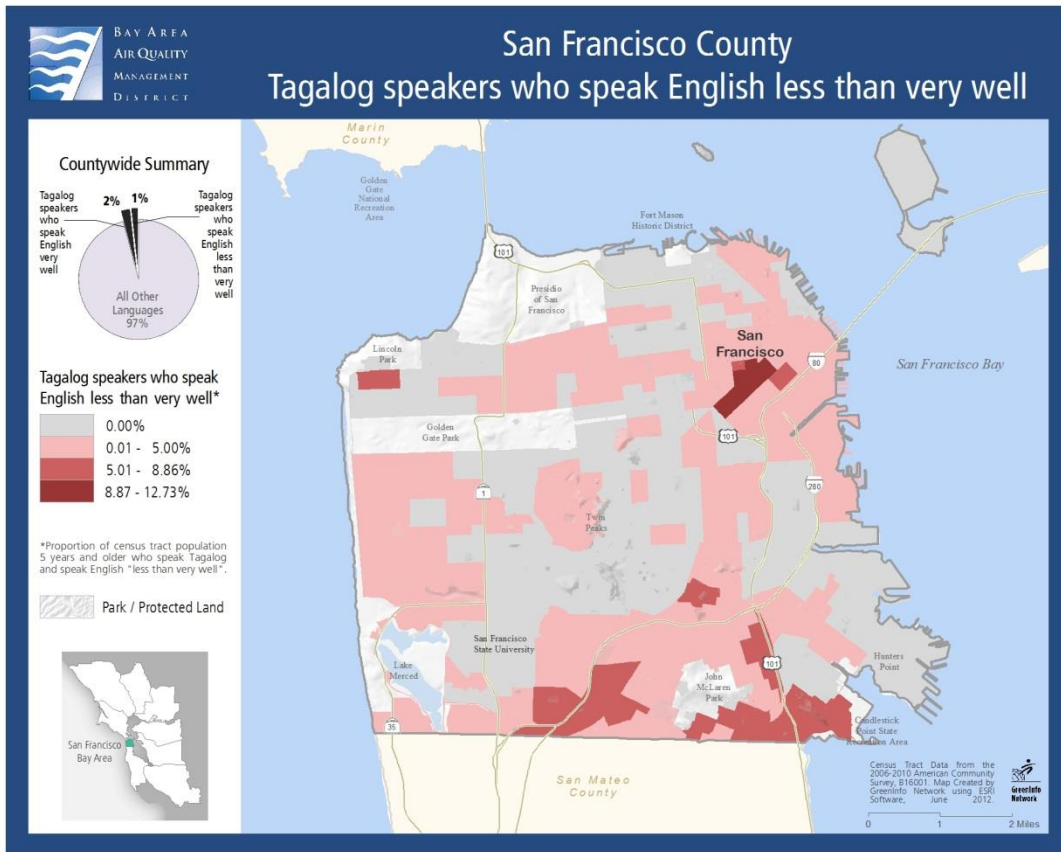
BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

- Uno por ciento de la población total del condado habla ruso y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Uno por ciento de la población total del condado habla vietnamita y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

En el condado de San Francisco más de 10,000 personas, es decir más del 5% de la población total del condado, se identifican como de LEP en chino, español y tagalo.



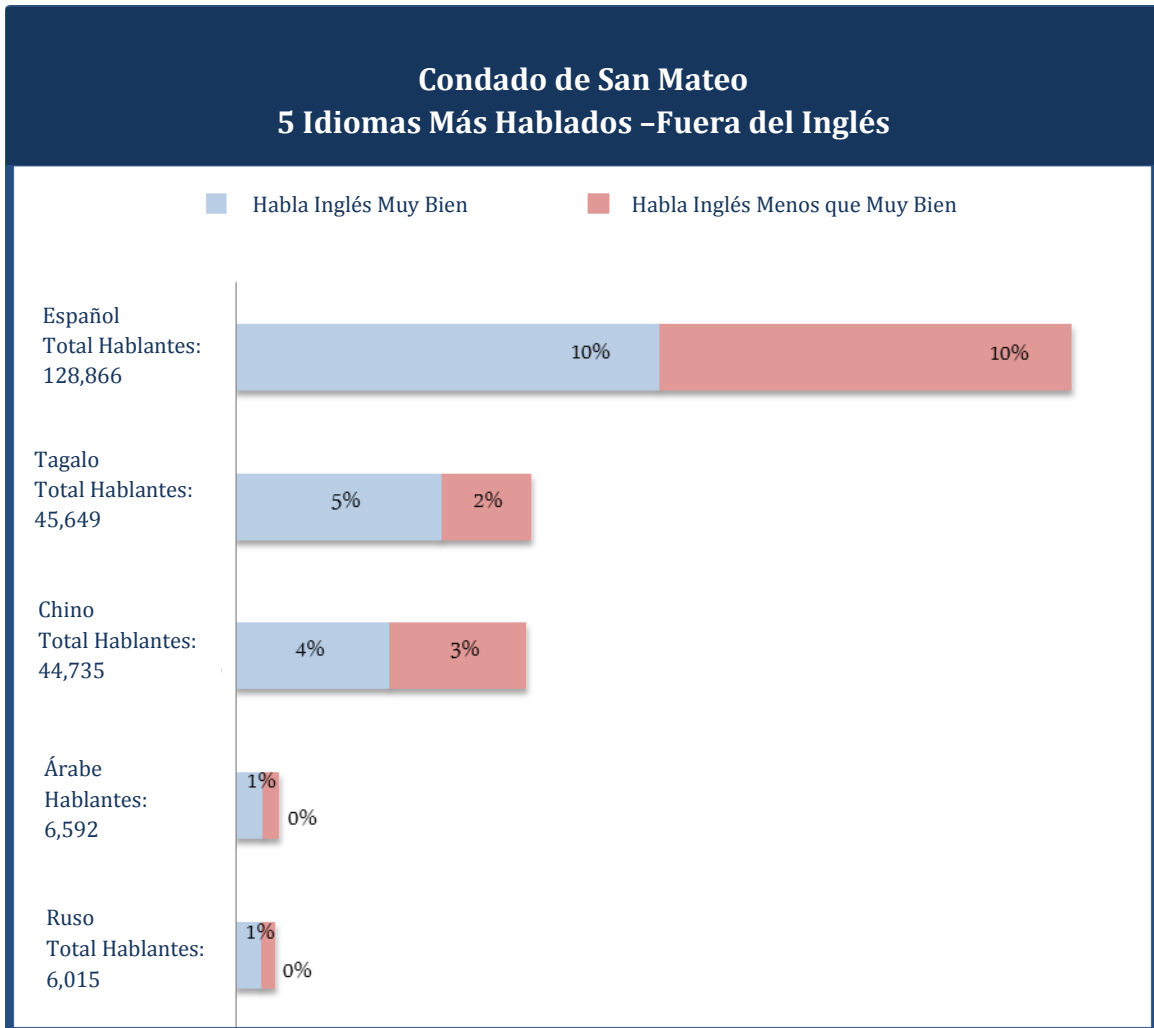




Condado de San Mateo

En el condado de San Mateo los cinco idiomas más hablados aparte del inglés fueron:

- Español
- Tagalo
- Chino
- Árabe
- Ruso



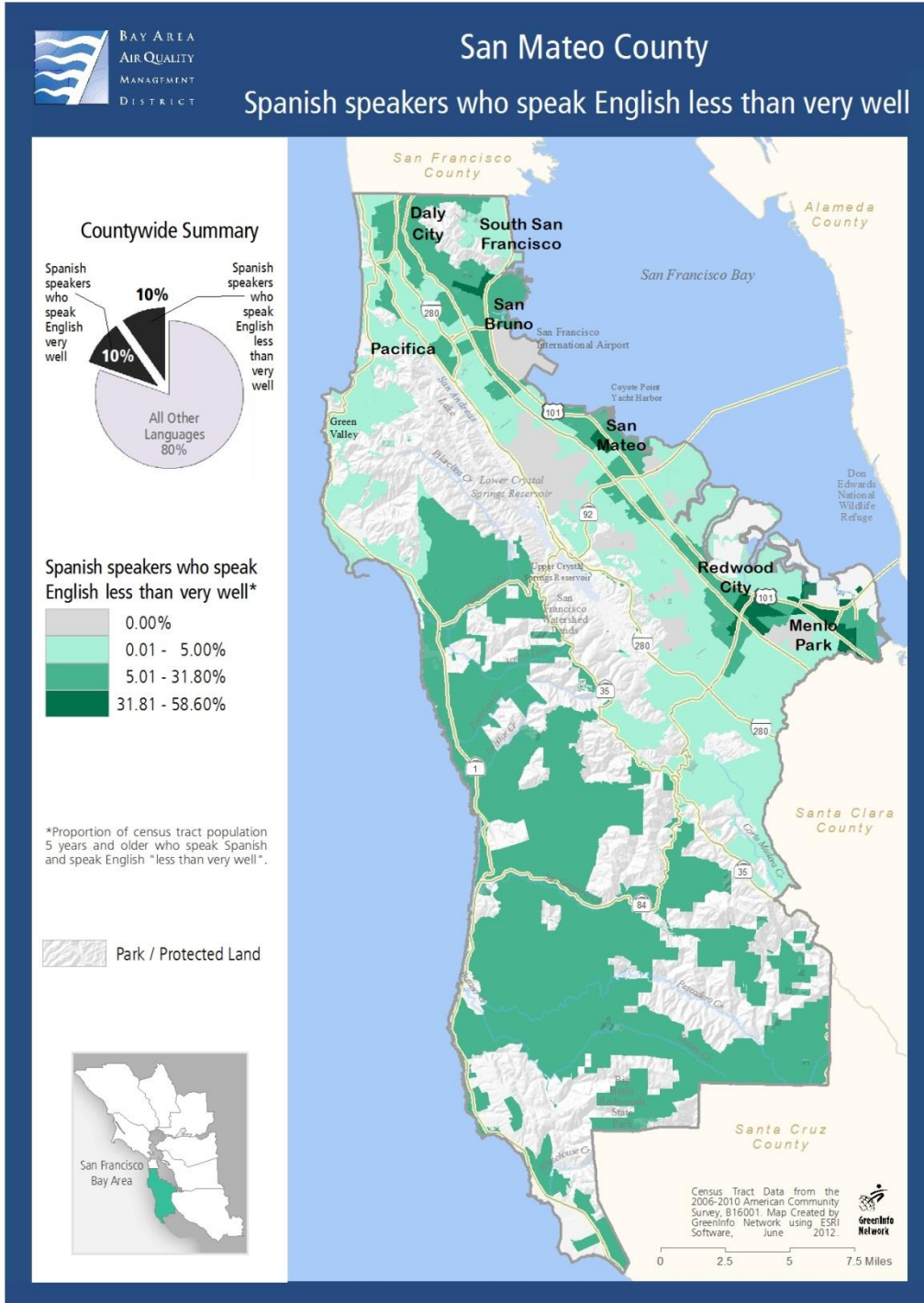
En el condado de San Mateo,

- Diez por ciento de la población total del condado habla español y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Dos por ciento de la población total del condado habla tagalo y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Tres por ciento de la población total del condado habla chino y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

- Menos del 1% de la población total del condado habla árabe y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población total del condado habla ruso y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

En el condado de San Mateo más de 10,000 personas, es decir más del 5% de la población total del condado, se identifican como de LEP en español, tagalo y chino.

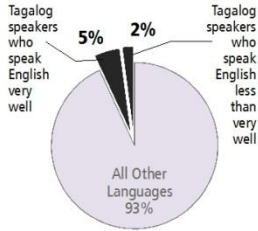




San Mateo County

Tagalog speakers who speak English less than very well

Countywide Summary

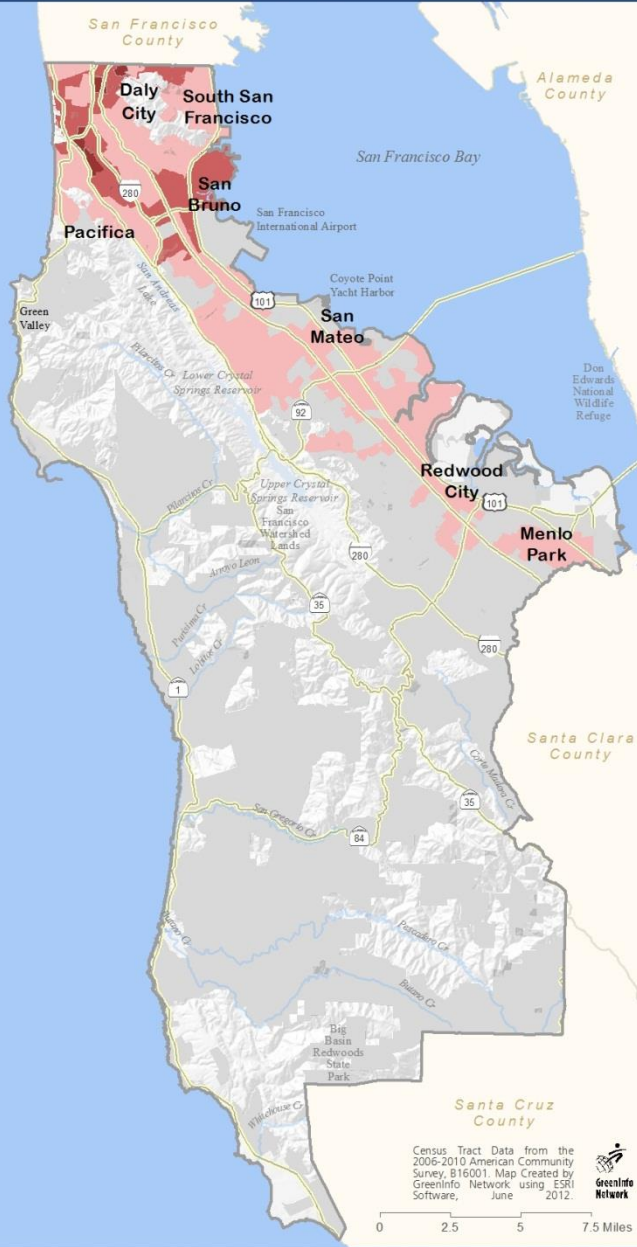


Tagalog speakers who speak English less than very well*



*Proportion of census tract population 5 years and older who speak Tagalog and speak English "less than very well".

Park / Protected Land



Census Tract Data from the 2006-2010 American Community Survey, B16001. Map Created by GreenInfo Network using ESRI Software, June 2012.

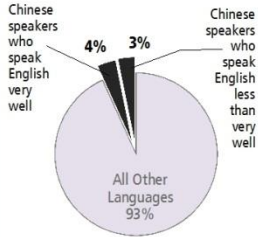




San Mateo County

Chinese speakers who speak English less than very well

Countywide Summary

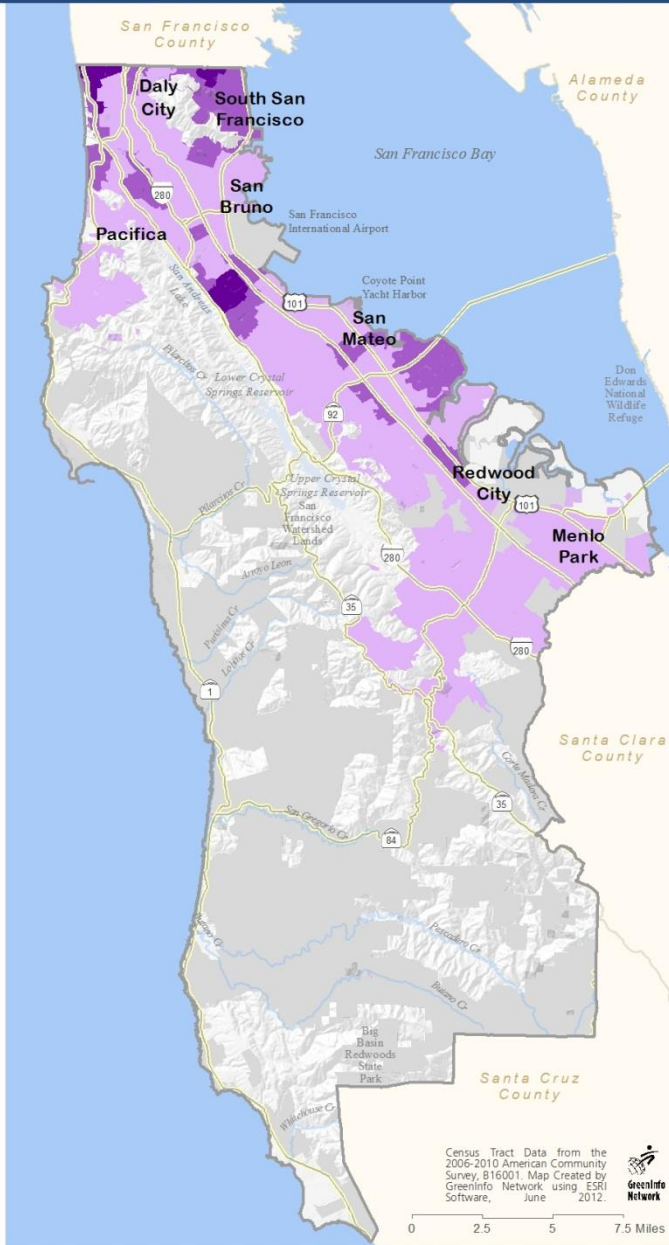


Chinese speakers who speak English less than very well*



*Proportion of census tract population 5 years and older who speak Chinese and speak English "less than very well".

Park / Protected Land



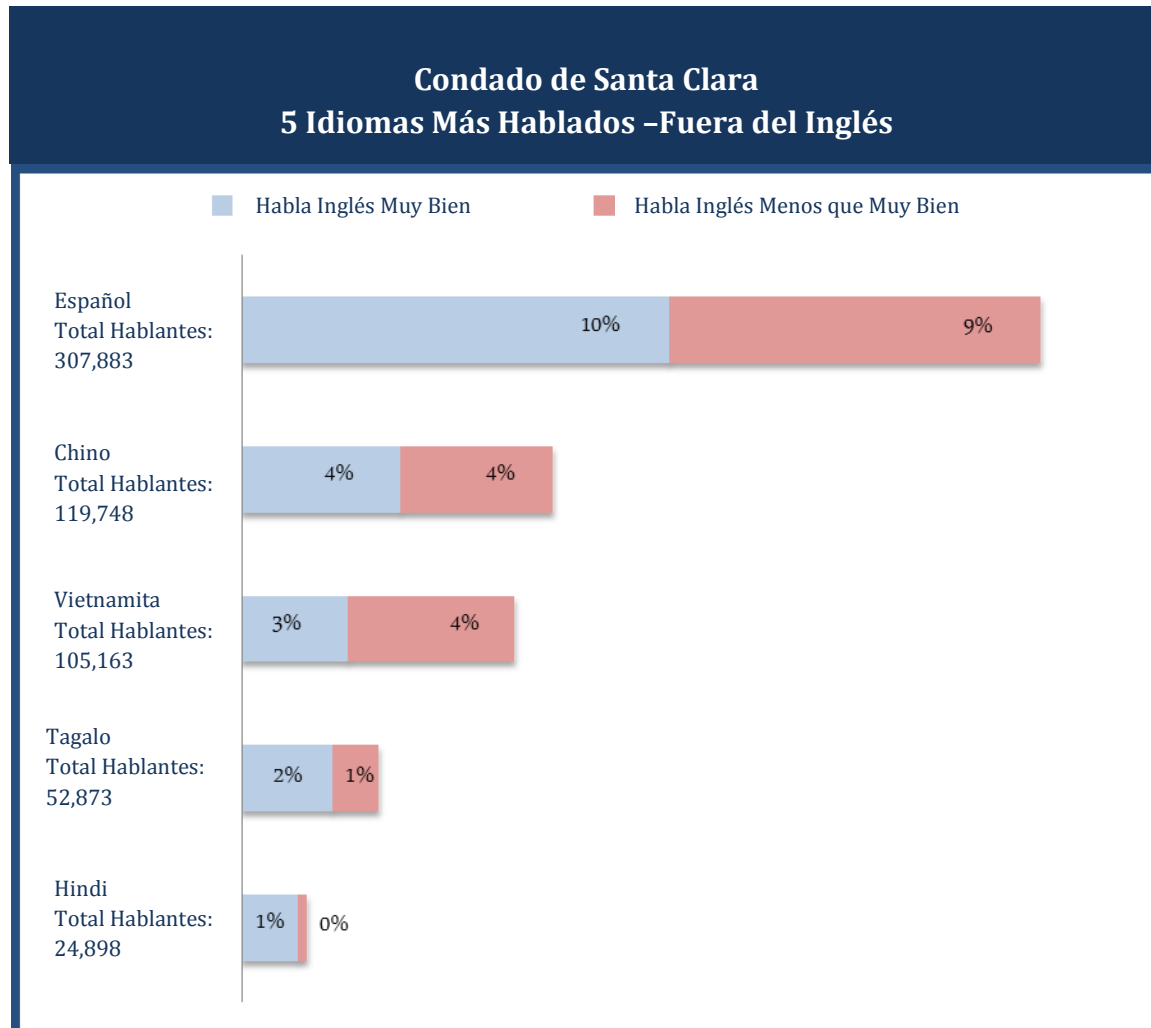
Census Tract Data from the 2006-2010 American Community Survey, B16001. Map Created by GreenInfo Network using ESRI Software, June 2012.



Condado de Santa Clara

En el condado de Santa Clara los cinco idiomas más hablados aparte del inglés fueron:

- Español
- Chino
- Vietnamita
- Tagalo
- Hindi



En el condado de Santa Clara,

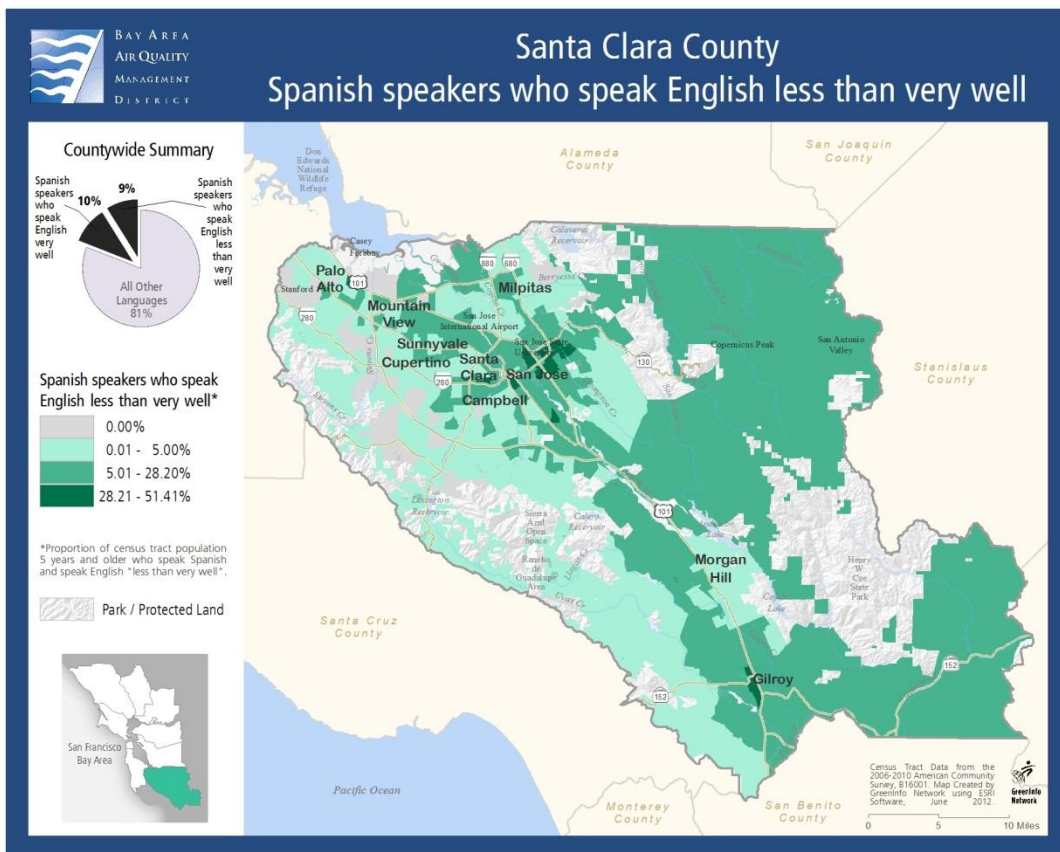
- Nueve por ciento de la población total del condado habla español y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Cuatro por ciento de la población total del condado habla chino y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Cuatro por ciento de la población total del condado habla vietnamita y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

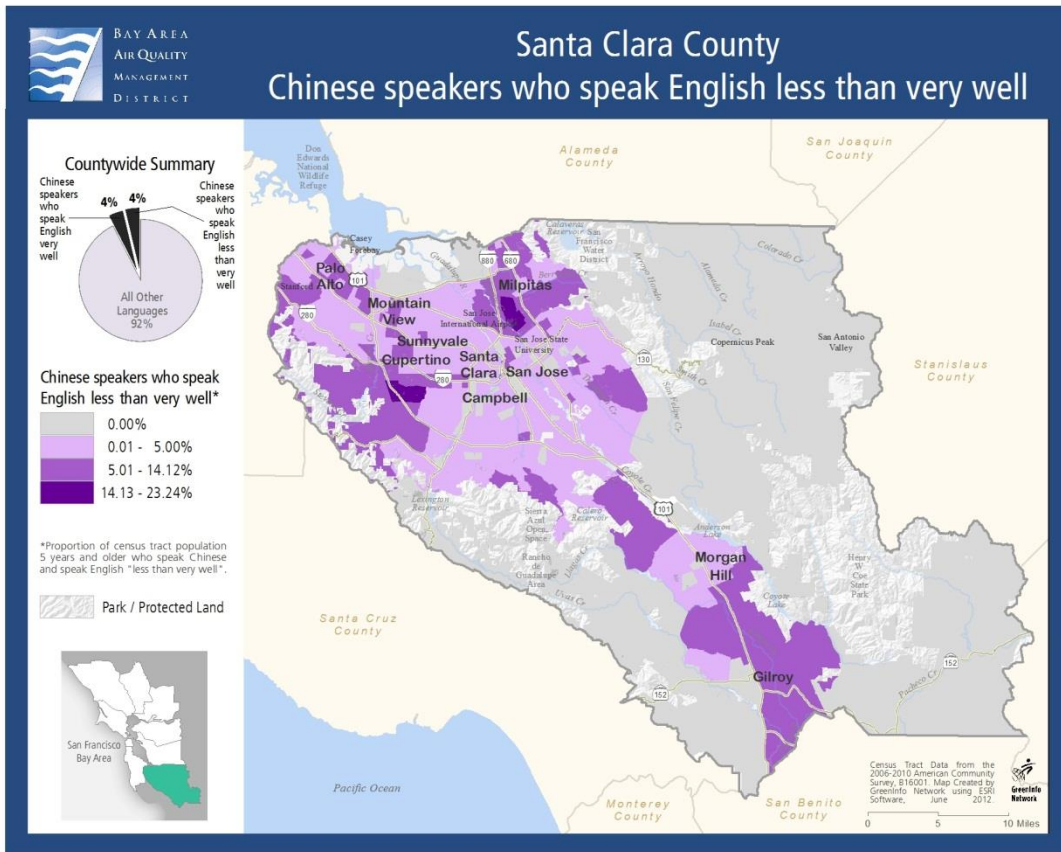
BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

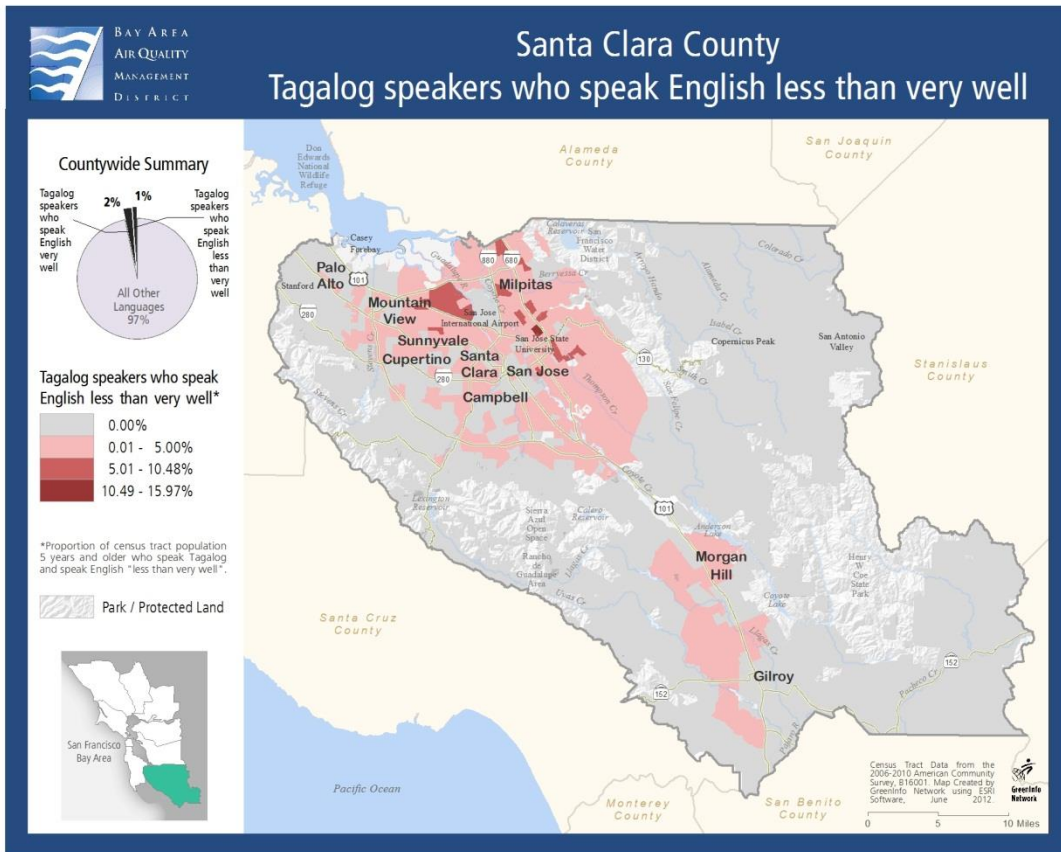
- Uno por ciento de la población total del condado habla tagalo y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población total del condado habla hindi y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

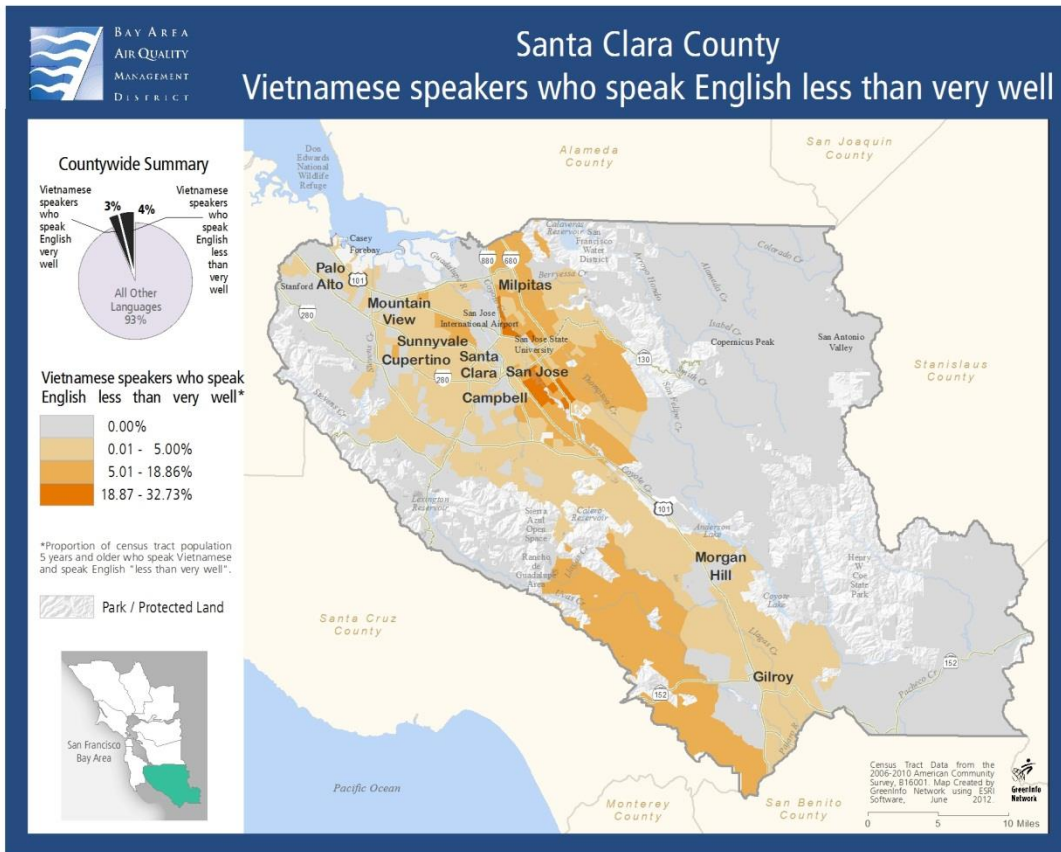
En el condado de Santa Clara más de 10,000 personas, es decir más del 5% de la población total del condado, se identifican como de LEP en español, chino, vietnamita, tagalo y coreano.

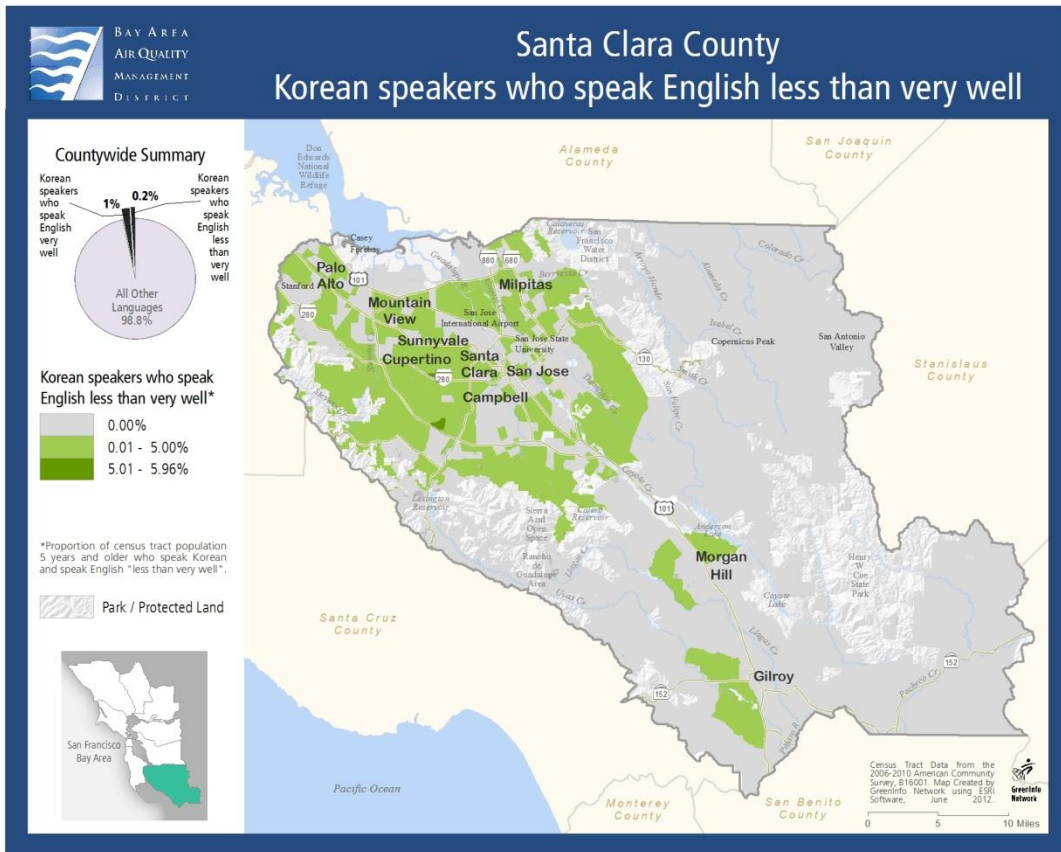
Aunque el condado cuenta con un significativo número de personas que hablan hindi, la mayoría de ellos no se identifica como de LEP, mientras que un alto porcentaje de la población se identifica como de LEP en coreano.







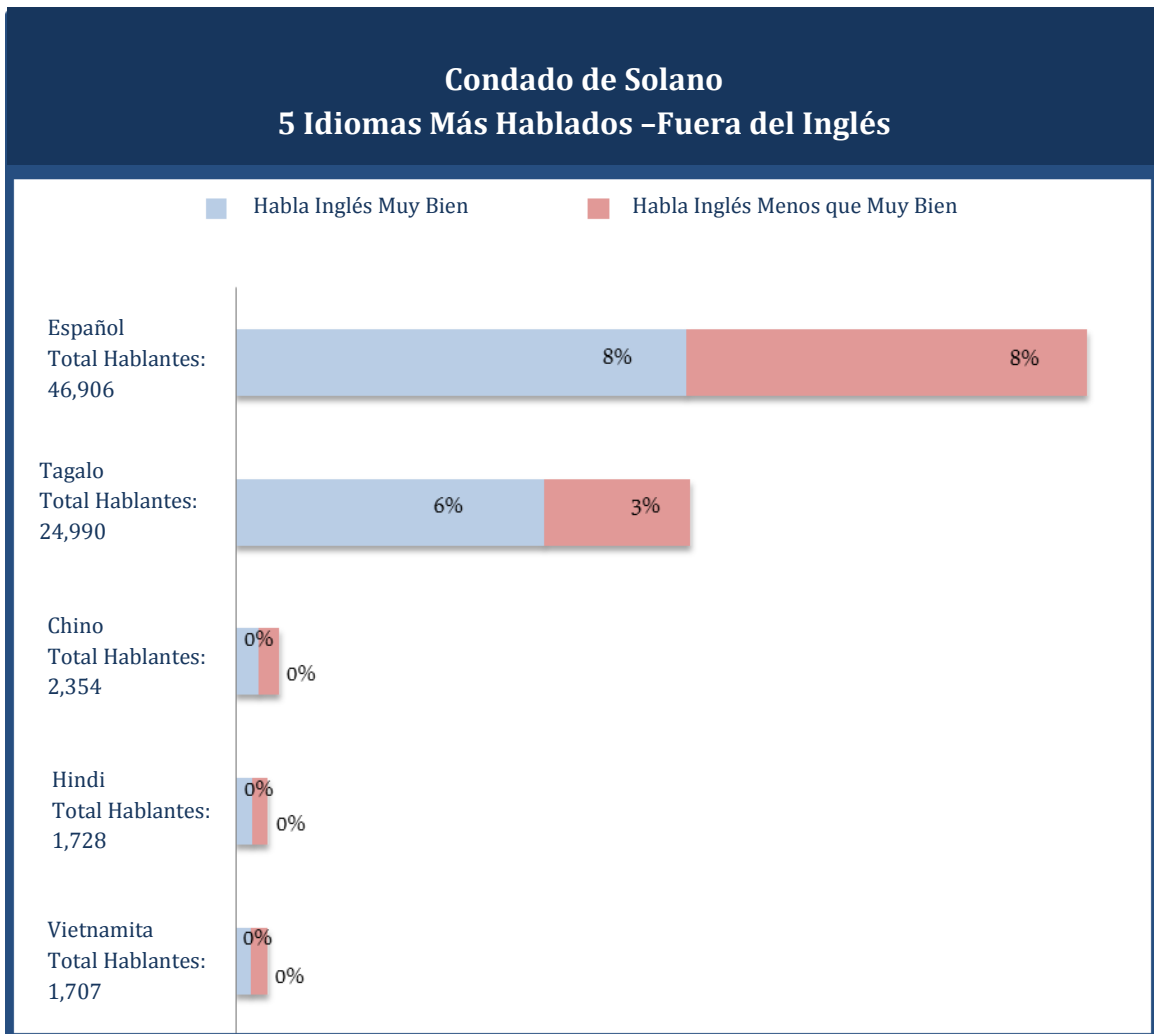




Condado de Solano

La información sobre idiomas presentada aquí se refiere únicamente al área del condado de Solano que está dentro de la jurisdicción del Distrito. En la parte del condado de Solano que entra en la jurisdicción del Distrito, los idiomas más hablados aparte del inglés fueron:

- Español
- Tagalo
- Chino
- Hindi
- Vietnamita



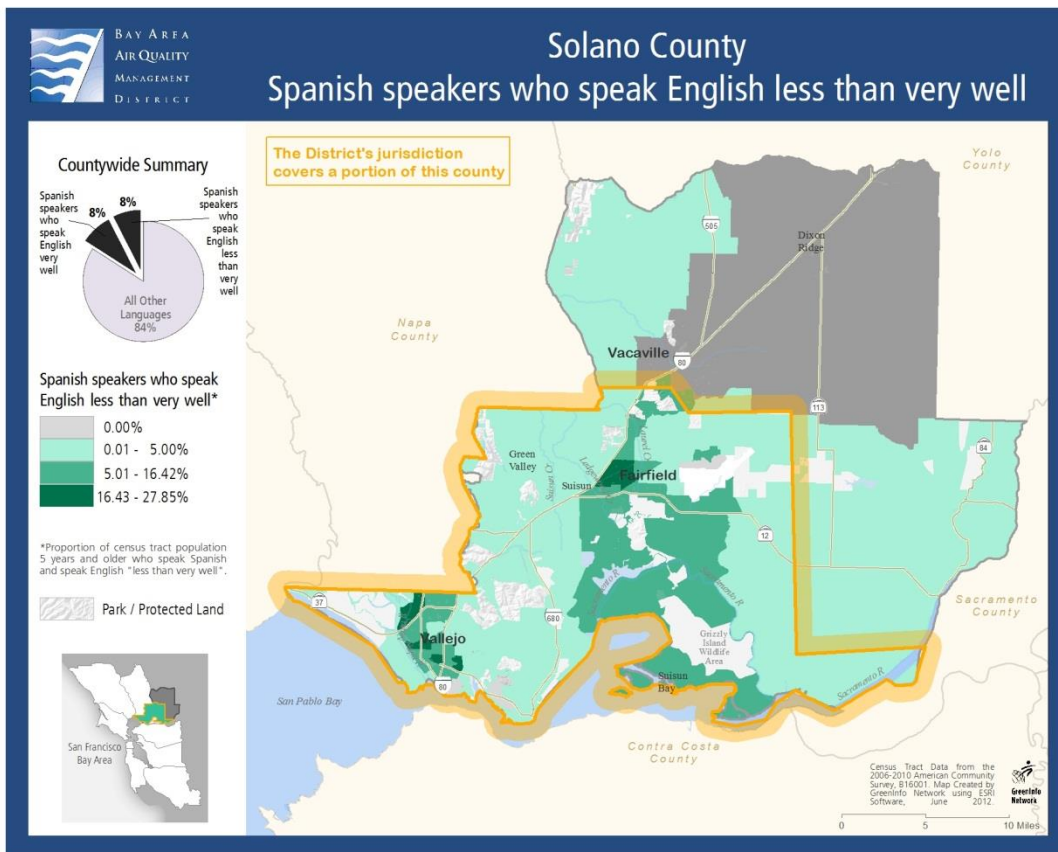
En la parte del condado de Solano dentro de la jurisdicción del Distrito,

- Ocho por ciento de la población dentro de la jurisdicción del Distrito habla español y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Tres por ciento de la población dentro de la jurisdicción del Distrito habla tagalo y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

- Menos del 1% de la población dentro de la jurisdicción del Distrito habla chino y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población dentro de la jurisdicción del Distrito habla hindi y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población dentro de la jurisdicción del Distrito habla vietnamita y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

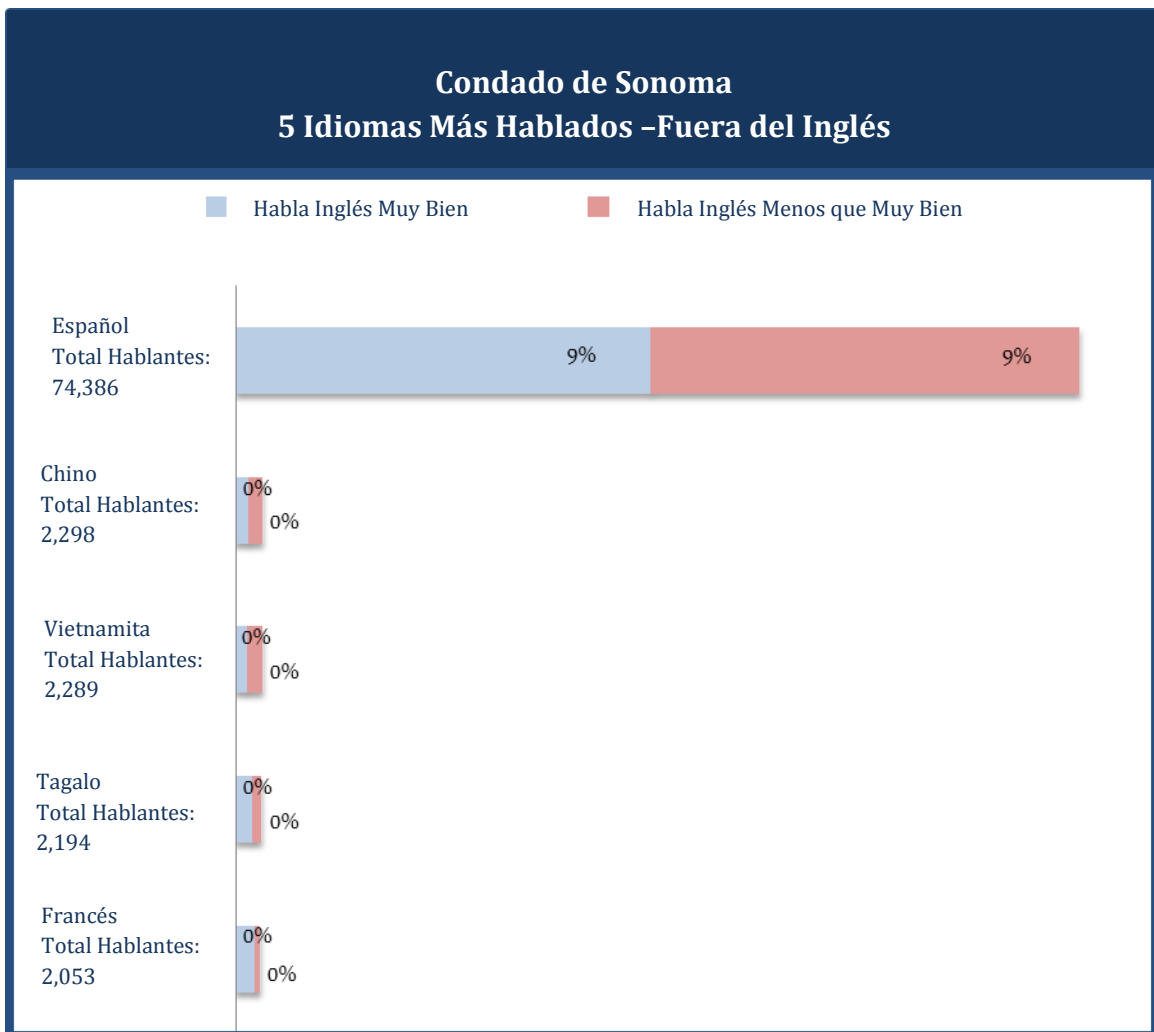
En el condado de Solano más de 10,000 personas, es decir más del 5% de la población total del condado, se identifican como de LEP en español.



Condado de Sonoma

La información sobre idiomas presentada aquí se refiere únicamente al área del condado de Sonoma que está dentro de la jurisdicción del Distrito. En la parte del condado de Sonoma que entra en la jurisdicción del Distrito, los idiomas más hablados aparte del inglés fueron:

- Español
- Chino
- Vietnamita
- Tagalo
- Francés



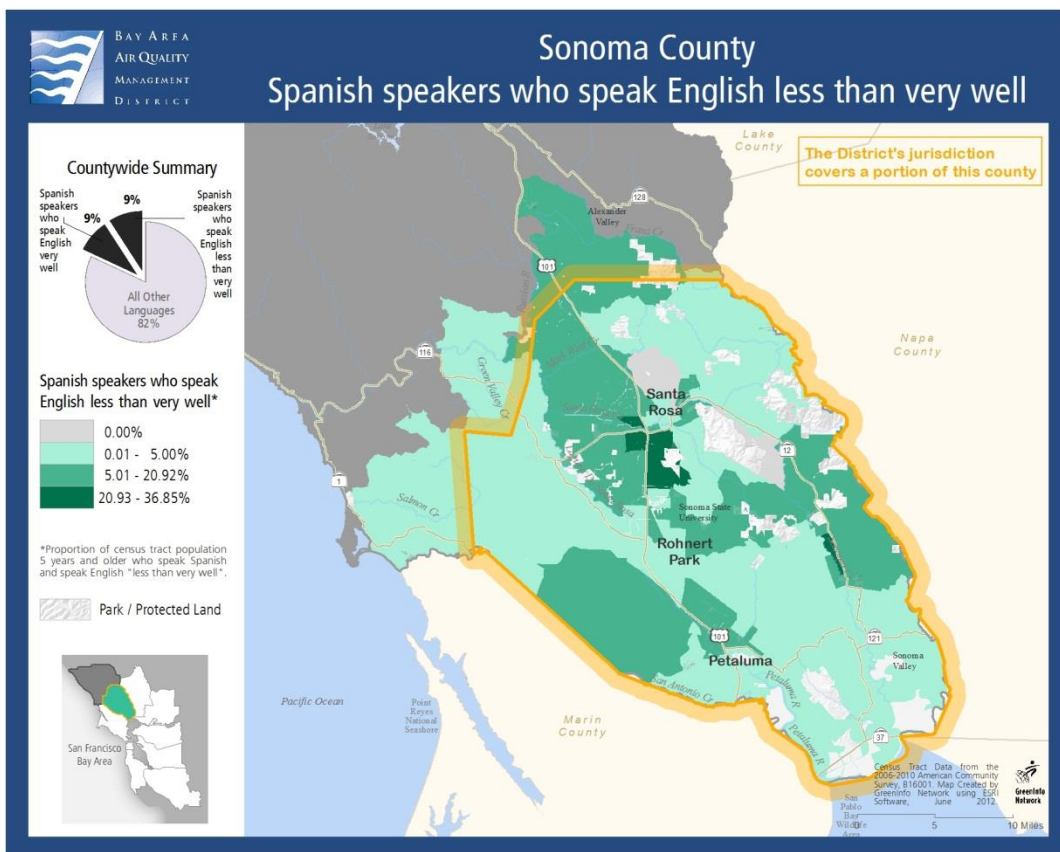
En la parte del condado de Sonoma dentro de la jurisdicción del Distrito,

- Nueve por ciento de la población dentro de la jurisdicción del Distrito habla español y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

- Menos del 1% de la población dentro de la jurisdicción del Distrito habla chino y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población dentro de la jurisdicción del Distrito habla vietnamita y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población dentro de la jurisdicción del Distrito habla tagalo y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.
- Menos del 1% de la población dentro de la jurisdicción del Distrito habla francés y dijo hablar inglés “menos que muy bien”.

En el condado de Sonoma más de 10,00 personas, es decir más del 5% de la población total del condado, se identifican como de LEP en español.



Conclusiones y consideraciones claves

- El español y el chino son los idiomas más comunes fuera del inglés a través de toda la jurisdicción del Distrito.
- En algunos condados, hay diferencias significativas en el tamaño de la población entre los cinco idiomas más hablados en el condado y los otros idiomas hablados fuera del inglés. El Distrito tendrá en cuenta esas diferencias poblacionales, así como el alcance geográfico del proyecto y la perspectiva de las partes interesadas, al considerar las necesidades lingüísticas.
- Los datos referidos a la diversidad idiomática no incluyen a la población que se traslada solamente para trabajar dentro de la jurisdicción del Distrito. El Distrito debería considerar a esas poblaciones de paso al momento de determinar las necesidades de traducción e interpretación.
- En ciertas áreas, un alto porcentaje de la población del condado habla un idioma fuera del inglés; sin embargo, el porcentaje de personas que habla inglés “menos que muy bien” o que “no habla inglés” es considerablemente más pequeña.
- El Censo tiene información referida a la habilidad de hablar inglés u otro idioma, pero no tiene información acerca de las preferencias de idioma, o del idioma preferido por una persona cuando se trata de recibir información oral o escrita.
- La información no refleja la concentración de idiomas por industria, ni ninguna otra información referida a trabajadores. La información sobre trabajadores que hablan otros idiomas y su concentración en determinadas industrias debería ser considerada al momento de delimitar el alcance de un proyecto y las necesidades de interpretación y traducción.

B. Características Idiomáticas en la Región

Para estimar la frecuencia de interacción con personas con limitado manejo de inglés (o LEP por sus siglas en inglés), el personal del Distrito evaluó el contacto LEP del personal encargado de la inspección de calidad del aire en el terreno y del personal en los servicios de asistencia telefónica, incluyendo la Sala de Radio, encargados de Información Pública y personal administrativo, ya que estos empleados tenían más probabilidades de encontrar personas con LEP en su trabajo.

Contacto con Inspectores

El Distrito tiene aproximadamente 80 inspectores en planilla. Los inspectores de calidad del aire realizan cerca de 12,000 inspecciones por año en instalaciones reguladas, incluyendo refinерías y gasolineras. Adicionalmente, el personal de inspección responde aproximadamente unas 4,500 quejas por año de residentes del Área de la Bahía.

De los 57 inspectores entrevistados, más del 75% señaló que tuvo contacto en el terreno con personas que tenían limitado manejo de inglés. Mientras que muchos de los inspectores indicaron que rara vez encontraron personas con LEP, cerca de un veinticinco por ciento de encuestados afirmó que encontraron personas con LEP ya sea “con frecuencia” o “muy frecuentemente”. Los lenguajes que encontraron con mayor frecuencia fueron español, chino, hindi, coreano y vietnamita.

Los inspectores dijeron que con frecuencia encuentran grupos de idiomas en industrias específicas. Ellos identificaron que en las áreas de construcción/remoción de asbestos, agricultura y quema y en los trabajos de carrocería y revestimiento de autos, el español era con más probabilidad el idioma materno de una persona con LEP y que los materiales escritos en español eran los más útiles. De la misma manera, los inspectores dijeron que algunas otras industrias como las Instalaciones de Expendio de Gasolina (GDF, por sus siglas en inglés), la de los camiones en los puertos y las tiendas de lavado en seco tenían más probabilidad de ser industrias multilingües. Identificar grupos de idiomas en industrias específicas es un componente de particular importancia para comprender la frecuencia del contacto con personas con limitado manejo de inglés debido a la naturaleza del trabajo del Distrito referido a permisos para industrias y porque la información demográfica de la Oficina del Censo no incluye datos acerca de los idiomas que se hablan en cada industria, ni tampoco sobre las personas que se trasladan solamente por razones laborales dentro de la jurisdicción del Distrito.

Resumen de Resultados:

- Ochenta y uno por ciento de los consultados indicaron haber tenido contacto con residentes con limitado manejo de inglés en el transcurso de su trabajo.
- Cuando se les pidió caracterizar la frecuencia de esos encuentros con residentes con LEP, 5% de esos entrevistados dijo “con mucha frecuencia”, 23% indicó “con frecuencia”, 68% dijo “rara vez” y 4% dijo “nunca”.
- La mayoría de los consultados utilizó una combinación de dos o más métodos al encontrarse con barreras idiomáticas.

BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

- Veintinueve inspectores dijeron que pidieron ayuda a otra persona presente para que actuara como intérprete.
- Veintitrés inspectores indicaron haber utilizado ayudas visuales en el terreno para comunicarse con personas con limitado manejo de inglés.
- Diecinueve inspectores dijeron que se valieron de la línea telefónica de ayuda lingüística que tiene El Distrito para comunicarse con personas con LEP en el terreno.
- Catorce inspectores dijeron haber usado su propio manejo de otros idiomas como herramienta para comunicarse con personas LEP, aunque seis de los inspectores dijeron que su manejo del lenguaje era básico y que no eran bilingües.
- Sesenta y ocho por ciento de los consultados dijeron que encontraron grupos idiomáticos en industrias específicas.
- Los grupos monolingüísticos como construcción/remoción de asbesto, agricultura y quema, y los de carrocería y revestimiento de autos fueron caracterizados como hablantes de español.
- Los grupos multilingüísticos dentro del expendio de gasolina, el transporte de camiones en puertos y las tiendas de lavado en seco fueron caracterizados como integrados por hasta siete idiomas hablados y grupos étnicos: persa, punjabi, vietnamita, español, hindi, árabe y coreano.
- Valerse del manejo de otro idioma que tiene un compañero de trabajo bilingüe es una estrategia usada con frecuencia cuando se encuentran personas con LEP en el terreno. Cincuenta y seis por ciento de los consultados indicó que “nunca” había buscó la asistencia lingüística de sus compañeros, 39% dijo que “rara vez”, 4% “con frecuencia”, y el 2% “con mucha frecuencia”.

Contacto con Personal de Asistencia Telefónica

Las líneas telefónicas generales del Distrito rara vez reciben llamadas en otros idiomas. Aquéllas que se reciben son básicamente en español o en chino (cantonés o mandarín). A menudo, esas llamadas son atendidas por personal bilingüe del Distrito. A la fecha, El Distrito no tiene un método para recolectar información sobre las llamadas que no son en inglés, ni tienen un registro del número de llamadas que se reciben en otros idiomas.

Número estimado de las llamadas al Distrito en inglés y en otros idiomas (por año calendario)		
Línea telefónica	Llamadas en inglés	Llamadas en otros idiomas
1-800-334-ODOR	8,500	120
1-877-4NOBURN	6,000	N/A
415-749-4900	3,500	40
Alertas telefónicas	18,700	100

El personal del Distrito está entrenado para utilizar la Línea de Asistencia Lingüística (o Language Line en inglés), un servicio telefónico que brinda interpretación simultánea a pedido. Los inspectores están

provistos de materiales educativos en otros idiomas. Los inspectores que son bilingües utilizan su conocimiento de un idioma adicional. El personal trabajando en el terreno también puede llamar a sus compañeros bilingües en las oficinas del Distrito, o utilizar la línea telefónica de ayuda como recurso mientras están en el terreno.

C. Naturaleza e Importancia del Programa en la Vida de los Residentes

En los últimos 55 años la calidad del aire en el área de la Bahía ha mejorado de manera significativa gracias a las reglas, regulaciones y planes desarrollados y adoptados por El Distrito. Fundado en 1955 por la Legislatura estatal de California, El Distrito de Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (El Distrito) fue el primero de su tipo en California, y como consecuencia, ha estado siempre a la vanguardia de la ciencia e de la información sobre calidad del aire. Como agencia regulatoria, El Distrito opera una serie de programas que impactan a todas las organizaciones reguladas en el Área de la Bahía, y como la agencia que monitorea la calidad del aire en la región, El Distrito está a cargo de informar a los residentes cuando se pronostica que la calidad del aire será perjudicial para la salud. Como resultado, el trabajo del Distrito afecta a todos los residentes del área de la Bahía.

Los programas varían en importancia para las personas: los dueños de pequeños negocios o las personas afectadas por enfermedades respiratorias pueden valorar los programas de manera diferente. Los Permisos, así como el Cumplimiento y Aplicación afectan principalmente a los dueños de negocios, mientras que programas como Proteja el Aire en Invierno o el de Subsidios Carl Moyer a menudo impactan a grupos más grandes de residentes y partes interesadas.

Para los fines de este análisis, este documento reseñará la importancia de las siguientes funciones del Distrito en las vidas de los residentes:

1. Pronósticos de la Calidad del Aire y Alertas
2. Juntas de Gobierno
3. Permisos, y Cumplimiento y Aplicación
4. Planificación y Reglas
5. Monitoreo de la Calidad del Aire
6. Subsidios
7. Información Pública

Las distintas secciones del Distrito trabajan de manera coordinada para llevar a cabo estas funciones primarias.

Pronósticos y Alertas de la Calidad del Aire

El Distrito informa al público sobre las condiciones de la calidad del aire y los pronósticos a diario. Esta información es crítica para la salud respiratoria de los residentes del Área de la Bahía. En los días en que se pronostica mala calidad del aire, El Distrito emite las Alertas Proteja el Aire en Verano, que se activan cuando los niveles de ozono son altos, y Proteja el Aire en Invierno, que se activan cuando existe un alto

nivel de materia particulada. Estas alertas informan al público sobre los elevados niveles de contaminación y orientan a las personas sobre cómo proteger su salud.

Además, las Alertas Proteja el Aire en Invierno recuerdan al público que es ilegal, tanto para residentes como negocios, usar chimeneas, estufas a leña o empotradas, estufas alimentadas con pellets, hogueras al aire libre o cualquier otro tipo de artefactos para quemar madera mientras dura el alerta. Este tipo de recordatorios ayudan a reducir los niveles de contaminación y evitan que los residentes sean multados por violar la prohibición de quemar madera.

Juntas de Gobierno

El Distrito está gobernado por una Junta Directiva de 22 miembros elegidos localmente en cada uno de los nueve condados del Área de la Bahía. El número de miembros de cada condado es proporcional a la población del condado. El Distrito está asistido por un Consejo Asesor que ofrece sus puntos de vista a la Junta y al Director Ejecutivo/Jefe de Control de la Contaminación del Aire en temas de calidad del aire. El Consejo está compuesto por 20 representantes de la comunidad, organizaciones de salud, protección ambiental y otras.

Adicionalmente, una Junta de Audiencias independiente, compuesta por cinco miembros, actúa como mediador en temas referidos al cumplimiento y aplicación de la reglamentación entre El Distrito y las industrias locales. La Junta de Audiencias también escucha las apelaciones referidas a decisiones sobre permisos tomadas por el Director Ejecutivo/APCO.

La Junta Directiva dirige y supervisa el trabajo del Distrito a lo largo del año con la asistencia del Consejo Asesor, determinando metas anuales en la reducción de la contaminación del aire, y asegurándose de que El Distrito cumple con su misión y visión.

Permisos

Los permisos revisados y emitidos por El Distrito aseguran que las instalaciones cumplan con todas las regulaciones aplicables en materia de calidad del aire. Las solicitudes de permisos evaluadas por El Distrito incluyen aquéllas relacionadas con prevención de Deterioro Significativo, Lluvia Acida, y los permisos de Título V de la ley federal. El proceso de permisos verifica que una instalación cumplirá con las regulaciones antes de comenzar a ser construida o iniciar operaciones. Una vez que la instalación está operando, el permiso debe ser renovado anualmente. El proceso de permisos es un paso esencial para proteger al público de niveles de contaminación más altos que los permitidos en las regulaciones federales, estatales y locales de calidad del aire.

Asistencia para el Cumplimiento

El Distrito ofrece una gama de actividades educativas y de asistencia para el cumplimiento para ayudar a las instalaciones reguladas a cumplir con las reglas sobre calidad del aire y con las condiciones estipuladas en sus permisos. Este programa ayuda a los establecimientos regulados a evitar citaciones o multas. Este es otro paso clave para proteger al público de niveles de contaminación más altos que los permitidos en las regulaciones federales, estatales y locales de calidad del aire.

Aplicación

El programa de Aplicación está orientado a verificar que las instalaciones se adhieren a las condiciones de sus permisos. El Distrito realiza cerca de 13,000 inspecciones cada año. Esa cifra incluye las inspecciones de instalaciones permitidas y establecimientos en los que se trabaja con asbesto, así como inspecciones de motores diesel. La sección del Distrito encargada de Cumplimiento y Aplicación se asegura de que exista un alto grado de cumplimiento de las leyes federales, estatales y del mismo Distrito referidas a la calidad del aire, de las regulaciones y de las condiciones de los permisos. Cuando se descubren violaciones a las reglas sobre calidad del aire, El Distrito ejerce su poder de aplicación para que se vuelva a cumplir la ley rápidamente.

Reporte de Quejas e Investigación

En el año 2011, El Distrito recibió aproximadamente 5,880 quejas por contaminación del aire. La línea telefónica de quejas, 1-800-334-ODOR permite a los residentes contactarse con El Distrito cuando tienen una preocupación inmediata acerca de olores, polvo o humo en sus vecindarios. El Distrito investiga las quejas que recibe y hace seguimiento con las personas que al hacer su queja dejan su información de contacto.

Planificación y Desarrollo de Reglas

El Distrito prepara y actualiza de manera periódica sus planes con el fin de alcanzar los estándares estatales y nacionales de calidad del aire, cumplir con los requisitos de planificación referidos a la calidad del aire y lograr el objetivo de tener aire saludable. Los Planes de Aire Limpio también establecen la agenda regulatoria del Distrito. Todas las reglas desarrolladas comienzan como “medidas de control” en un Plan de Aire Limpio. Esto es importante para el público porque un Plan de Aire Limpio y las medidas de control esbozadas en ese Plan proveen a las personas un nivel de protección contra la contaminación que va más allá del ofrecido en las regulaciones estatales y federales. El desarrollo de planes y de reglas es vital para los establecimientos regulados ya que las actualizaciones de planes y reglas afectan sus costos operaciones y actividades.

La participación pública es un elemento integral de este proceso y El Distrito realiza amplias actividades de divulgación tanto para industrias afectadas como para el público. Los borradores de las reglas son expuestos en talleres públicos de trabajo y los comentarios son considerados e integrados cuando es apropiado. Cuando el borrador de una propuesta es finalizado y revisado en reuniones públicas, se presenta ante la Junta Directiva del Distrito para su aprobación. La participación temprana del público en la planificación y el proceso de desarrollo de reglas da a los residentes la oportunidad de hacer preguntas, tener contacto con el personal que está desarrollando las iniciativas, y asegurarse de que sus comentarios sean escuchados y discutidos.

Subsidios e Incentivos

El Distrito administra programas de subvenciones e incentivos para mejorar la calidad del aire en el Área de la Bahía. Estos programas ofrecen fondos a las agencias públicas, a compañías privadas y a residentes

del Área de la Bahía para proyectos que reduzcan o eliminen la contaminación del aire y gases de efecto invernadero generados por fuentes móviles, como autos, camiones, embarcaciones marítimas, locomotoras y equipos de construcción. En el Área de la Bahía, las fuentes móviles y la quema de madera son las que más contribuyen con la contaminación del aire. Uno de los mayores programas de subvenciones administrados por El Distrito es el programa Carl Moyer. Ese programa tiene fondos estatales y fue creado por la Legislatura de California para reducir emisiones de motores de vehículos pesados. Administrado de manera local por El Distrito, el Programa Carl Moyer brinda subsidios principalmente para instalar motores nuevos y más limpios o artefactos que permitan controlar las emisiones contaminantes de equipos pesados como camiones, autobuses, embarcaciones marítimas, maquinaria de construcción, locomotoras y bombas de irrigación agrícola.

Además, El Distrito opera un programa de Traslado de Mercancías. El énfasis del programa es reducir rápidamente las emisiones contaminantes del aire y los riesgos de salud derivados del traslado de carga en los puertos del Área de la Bahía y en las carreteras más importantes de la región. El programa financia la modernización y reemplazo de camiones a diesel, locomotoras, maquinaria para manejo de cargas y embarcaciones marítimas que por su antigüedad generen una alta contaminación del aire. El programa también financia la instalación de sistemas de electricidad en muelles.

Los subsidios ofrecen a los residentes locales la oportunidad de actualizar y mejorar equipos mientras que de manera simultánea, se reducen las emisiones contaminantes y se mejora la calidad del aire. El personal del Distrito trabaja junto con los subsidiados para asegurarse de que las solicitudes de subsidios están completas y se ajustan a los requerimientos federales y estatales. Los subsidios permiten que las pequeñas empresas mantengan su competitividad y mantengan al mismo tiempo su flota vehicular limpia.

Información Pública y Difusión

El Distrito brinda información al público bajo pedido y utiliza herramientas como su página en internet, redes sociales y medios impresos para informar sobre sus actividades y eventos. La información pública cubre una amplia variedad de información referida a la calidad del aire, su impacto en la salud, registros del Distrito y sus actividades. Las personas pueden contactar al Distrito sobre temas generales o para formular preguntas específicas sobre la calidad del aire y hablar con expertos en información pública que responden o transfieren sus inquietudes. Además, los profesionales en información pública se aseguran de que los medios escritos, la radio y la televisión locales sepan acerca de los días de alerta Proteja el Aire y acerca de incidentes que afectan la calidad del aire en el Área de la Bahía. Al saber cuándo hay un pronóstico de aire poco saludable, los residentes pueden tomar decisiones informadas.

El personal del Distrito también participa en eventos escolares, comunitarios y empresariales a través de toda la región, interactuando con residentes locales, respondiendo sus consultas acerca de la calidad del aire y discutiendo el impacto en la salud del aire insalubre. El personal del Distrito distribuye materiales e información sobre el trabajo del Distrito y los pronósticos de calidad del aire, y anima los residentes a registrarse para recibir Alertas de Aire, que es el método que tiene El Distrito para informar a las personas se pronostica que la calidad del aire será perjudicial para la salud. La presencia del Distrito en

eventos de la comunidad sirve para crear conciencia acerca del impacto de la calidad del aire en la salud y sobre la información sobre calidad del aire, y les brinda a los residentes la oportunidad de hablar cara a cara con empleados del Distrito. Como resultado de estos esfuerzos, tanto El Distrito como sus mensajes Proteja el Aire son ampliamente reconocidos a lo largo y ancho del Área de la Bahía.

D. Recursos Disponibles y Costo de Servicios

En un esfuerzo por mejorar su comunicación y dar información sobre la calidad del aire, El Distrito ofrece actualmente una cantidad de servicios en diferentes idiomas. Estos servicios están a cargo del personal bilingüe del Distrito que tienen manejo de otros idiomas y conocimiento de los programas o por contratistas.

Recursos Disponibles

El Distrito ofrece una cantidad de servicios en diferentes idiomas y en varios formatos.

1. **Materiales Impresos:** Se traducen bajo pedido y muchas secciones del Distrito han brindado la traducción de materiales antes de que ésta haya sido solicitada. Consejos sobre Cumplimiento están disponibles en chino, coreano, ruso, español y vietnamita. El sistema de signos para la reglamentación de camiones de marcha lenta está publicado en chino, punjabi, español y vietnamita. Algunos folletos informativos están disponibles en otros idiomas, como español y chino.
2. **Asistencia en Persona:** Personal bilingüe está disponible en las oficinas del Distrito y en el terreno para dar asistencia cuando se necesita o es solicitada por otros empleados. El Distrito cuenta con una casilla de mensajería de voz de traducción simultánea que permite a los residentes pedir traducción simultánea durante las juntas del Distrito, ya sea dentro o fuera de las oficinas del Distrito. La educación sobre cumplimiento en industrias se realiza en varios idiomas en El Distrito. Adicionalmente, la información sobre los ciclos de subvención se ofrecen en múltiples lenguajes y personal bilingüe asiste a los potenciales receptores de subvenciones en el proceso de presentar los materiales adecuados para que puedan ser considerados
3. **Asistencia telefónica:** El personal del Distrito está entrenado para utilizar un sistema de ayuda en interpretación en vivo que ofrece ayuda en 150 lenguajes. Las líneas de información como el 1-877-4NOBURN (sobre quema de leña) están disponibles en diferentes idiomas. Los alertas Proteja el Aire en Invierno, que notifica a las personas cuando el pronóstico anticipa mala calidad del aire, están disponibles en múltiples idiomas. La Línea de Quejas sobre la Calidad del Aire del Distrito tiene la capacidad de recibir quejas en español, cantonés, mandarín, vietnamita y tagalo.
4. **Página en internet:** El Distrito tiene un Portal en Idioma Español en su página en internet con información sobre algunos programas clave. La información sobre cómo contactar al Distrito está bastante visible en el portal en español. El portal fue desarrollado e iniciado

BORRADOR (SOLO PARA REVISION INTERNA)

por personal del Distrito, incluyendo empleados bilingües. El Distrito planea lanzar un Portal en Idioma Chino en 2013.

El Distrito mantiene además una página inicial para Proteja el Aire, un sitio con información en español, chino, vietnamita y tagalo, que dirige a los usuarios al sitio Proteja el Aire del Distrito en www.sparetheair.org

5. **Expertos dentro del Distrito:** El Distrito tiene aproximadamente 50 empleados bilingües, que poseen una amplia gama de habilidades. Actualmente el personal es contactado según se les necesita para dar asistencia técnica y ayuda en otros idiomas.
6. **Divulgación a Comunidades étnicas sobre Campañas Educativas:** El Distrito realiza actividades de divulgación para comunidades étnicas en toda el Area de la Bahía. El Distrito mantiene una amplia lista con los contactos de los medios de comunicación en otros idiomas, que son notificados en simultáneo cuando se emite una alerta Proteja el Aire o cuando ocurre un incidente que afecta la calidad del aire. Los comunicados de prensa están disponibles en otros idiomas cuando El Distrito ha identificado la necesidad de traducción. Además, El Distrito maneja campañas sobre el programa Proteja el Aire y el impacto del aire insalubre en español y chino, incluyendo apariciones de personal del Distrito en las televisoras que transmiten en español y en chino. El Distrito también tiene páginas en internet en español con información sobre cómo realizar una queja y el impacto en la salud de aire insalubre.

Costo de Servicios

Interno

En la actualidad, El Distrito no tiene registro del tiempo usado por sus empleados para ofrecer asistencia lingüística. El Distrito sí ofrece una compensación a personal bilingüe que haya usado su competencia en otro idioma por un mínimo de 10 horas en un único periodo de pago de 80 horas. Los empleados bilingües solicitan esta compensación con muy poca frecuencia, ya que rara vez llegan al mínimo de 10 horas en un único periodo de pago. Sin embargo, El Distrito estima que estos empleados invirtieron cerca de 200 horas durante el año fiscal 2011 utilizando su competencia lingüística en traducción e interpretación, ejecutando contratos y coordinando servicios.

Los empleados bilingües proveen los siguientes servicios cuando se les solicita:

- Asisten en llamados telefónicos bilingües
- Brindan servicios de traducción
- Verifican las traducciones técnicas realizadas por contratistas externos
- Graban para líneas telefónicas bilingües
- Proveen asistencia en persona para completar formularios o documentos del Distrito

Servicios contratados

El Distrito mantiene contratos con profesionales para servicios de traducción e interpretación. En los últimos cinco años fiscales, El Distrito ha gastado un estimado de \$45,000 en interpretación y

traducción. Esta cifra no refleja el tiempo utilizado por el personal para administrar los contratos referidos a idiomas, coordinar traducciones e interpretaciones o verificar la calidad del trabajo traducido por un contratista. Un estimado de esas horas usadas por el personal está incluido en la sección anterior.

Servicio de Programas vía Contratistas

Adicionalmente, El Distrito emplea a un número de contratistas para ejecutar campañas de publicidad y en medios de comunicación, incluyendo los programas Proteja el Aire y Proteja el Aire en Invierno. Estos contratistas suministran materiales para los programas en múltiples idiomas tanto como es necesario, a veces contratando a terceras partes para completar el trabajo. Estos costos por contratistas no se reflejan en la tabla, pero al término del Año Fiscal 2011 se estimaron en alrededor de \$130,000.

Servicios futuros y costos

El Distrito reconoce la diversidad en el área de la Bahía y en su jurisdicción y la necesidad de proveer información en diferentes idiomas. El Distrito ha hecho todos los esfuerzos posibles para atender los pedidos de servicios o traducciones y apunta a formalizar y agilizar el proceso de pedidos a través del Plan de Participación Pública.

El Distrito continuará brindando servicios a las comunidades con limitado manejo de inglés y buscará fortalecer esos servicios. Las siguientes mejoras a la asistencia lingüística serán implementadas al Final del Año Fiscal 2013 y Final del Año Fiscal 2014:

1. Continuar añadiendo información adicional y recursos al Portal de Idioma Español en la página del Distrito en internet www.baaqmd.gov.
2. Lanzar un Portal en Idioma Chino en www.baaqmd.gov con información y recursos en chino.
3. Difundir ampliamente los servicios disponibles del Distrito en diferentes idiomas, incluyendo la línea telefónica 877-4NO-BURN, actualmente disponible en seis idiomas.
4. Actualizar datos demográficos a medida que estén disponibles, para proveer un servicio más preciso dentro de la jurisdicción del Distrito.
5. Reunirse con comunidades con LEP para solicitar su opinión sobre los servicios y considerar posibles mejoras y fortalecimientos.

Estos servicios y sus mejoras serán desarrollados e inaugurados a medida que los recursos estén disponibles. Los proyectos del Distrito para fortalecer y mejorar los servicios a comunidades LEP podrían costar un estimado de \$150,000 a \$200,000 entre el Final del Año Fiscal 2013 y Final de Año Fiscal 2014, incluyendo tiempo del personal, desarrollo e implementación.

Apéndice E: Panorama de los Programas del Distrito

Oportunidades de Participación Pública en Programas Clave del Distrito

Planes de Calidad del Aire

Descripción General del Programa

El Distrito prepara y actualiza periódicamente planes referidos a la calidad del aire con el fin de alcanzar los estándares estatales y federales de calidad del aire, cumplir con los requisitos de planificación de calidad del aire federales y estatales, y lograr el objetivo de obtener un aire limpio. Los planes de calidad del aire informan acerca de los progresos en las mejoras de la calidad del aire y proveen una hoja de ruta y prioridades para guiar las futuras actividades del Distrito. El Distrito desarrolla o actualiza un plan de calidad del aire de cada dos a cinco años, dependiendo de los requisitos estatales o federales y la información sobre calidad del aire en la región. Los planes más recientes desarrollados por el Distrito incluyen:

- Plan PM 2.5 (Materia Particulada) – Este plan cumplirá con los requisitos de la Agencia Nacional de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) referidos al estándar federal de MP 2.5
- Plan Aire Limpio 2010 – Adoptado en septiembre de 2010. Este plan actualiza el Plan de Ozono del Área de la Bahía en concordancia con el Código de Salud y Seguridad de California.
- Estrategia Ozono 2005 – Adoptada en enero de 2006. Este plan demuestra cómo la región alcanzará el estándar estatal 1-hora ozono.
- Inventario de Fuentes de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Área de la Bahía — Actualizado en febrero de 2010. Este documento hace un inventario de las fuentes directas e indirectas de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de actividad humana.
- Guía de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés)— Actualizada en mayo de 2012. Este documento provee asistencia a las agencias más importantes para evaluar los impactos de la calidad del aire y proyectos en el Área de la Bahía.

Al desarrollar planes de la calidad del aire, el personal del Distrito revisa la siguiente información:

- Datos de monitoreo de la calidad del aire recolectados por el Distrito
- Modelos de computadora realizados por el Distrito
- Inventarios de emisiones compilados por la Junta de Recursos del Aire de California y por El Distrito
- Opiniones del público, análisis y comentarios
- Investigaciones científicas realizadas por instituciones académicas y de investigación.

Base Legal

El desarrollo de planes para la calidad del aire es requerido tanto por leyes estatales como federales. La Ley federal de Aire Limpio establece que los estados adopten planes demostrando cómo implementarán, mantendrán y aplicarán los estándares federales de calidad del aire ambiental. El Distrito es responsable del desarrollar la porción referida al Área de la Bahía en este plan de alcance estatal. El Plan que abarca todo el estado de California se llama Plan Estatal de Implementación.

Además, la Ley del Aire Limpio de California establece que los distritos que violan los estándares estatales de calidad del aire ambiental deben preparar planes de cumplimiento, que identifiquen una estrategia para reducir las emisiones y cumplir el estándar estatal. Los Distritos deben adoptar e implementar planes que ya sea (a) logren reducir las emisiones en toda la jurisdicción del Distrito en cinco por ciento o más por año para cada contaminante que no está en cumplimiento con el estándar estatal dentro del Distrito, o (b) incluir todas las medidas posibles para reducir las emisiones de cada contaminante que no estaba en cumplimiento del mismo. Ninguno de los distritos ha podido lograr reducciones anuales de emisiones de cinco por ciento, por lo que los planes estatales de cumplimiento de objetivos incluyen medidas viables para reducir las emisiones de cada contaminante por el cual el área no estaba en cumplimiento.

Los documentos del Plan para la calidad del aire del Área de la Bahía contienen dos elementos principales: un panorama del progreso de la calidad del aire en el Área de la Bahía y una “estrategia de control” que guía al Distrito en sus futuras actividades para lograr la limpieza del aire. Las estrategias de control abordan los métodos para reducir fuentes fijas, móviles o de área de contaminación del aire. Las fuentes fijas de contaminación del aire incluyen negocios y empresas que emiten contaminantes del aire, mientras que las fuentes móviles incluyen autos, camiones, equipos industriales todo terreno y otras fuentes móviles de contaminación del aire. Las estrategias de control incluyen regulaciones que El Distrito ha adoptado o intenta desarrollar y adoptar para reducir emisiones contaminantes del aire procedentes de instalaciones industriales o procesos de comercialización, así como algunos programas de incentivo y educación diseñados para reducir las emisiones de vehículos. Los planes federales también incluyen regulaciones de fuentes móviles y productos de consumo masivo adoptadas por el estado.

Oportunidad de Participación Pública



La ley estatal obliga a la Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus iniciales en inglés) a realizar una audiencia pública antes de presentar un plan federal de área a la EPA para su inclusion en el Plan Estatal de Implementación. En general, El Distrito permite una participación pública más extensa de la requerida por ley. El Distrito se apoya en la opinión pública, revisiones y comentarios para el desarrollo de sus planes de calidad del aire. Las actividades de Participación Pública durante el desarrollo de planes recientes incluyen grupos de trabajo, talleres, reuniones en grupos pequeños y líneas dedicadas de teléfono para dejar mensajes. Además, los planes para la calidad del aire del Área de

la Bahía se preparan en cooperación con el Comité de Transporte Metropolitano (MTC, por sus siglas en inglés) y la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG), agencias multi-condados hermanas, responsables de planificar y supervisar el transporte y el desarrollo regional en el Área de la Bahía.

Ya que los planes para la calidad del aire sirven de hoja de ruta para actividades futuras de regulación, y ya que El Distrito tiene gran flexibilidad en el desarrollo de los mismos, ofrecen una significativa oportunidad al público para influenciar las actividades del Distrito.

Más información acerca de los planes de calidad del aire desarrollados por El Distrito está disponible en la página del Distrito en internet, en www.baaqmd.gov/Divisions/Planning-and-Research/Plans.aspx

Desarrollo de Reglas

Descripción General del Programa

La Junta Directiva del Distrito desarrolló y adoptó más de 100 regulaciones referidas a fuentes fijas de contaminación del aire. Continuamente, el Distrito fortalece y refina sus reglas para proteger más la salud de los residentes del Área de la Bahía.

Entre las regulaciones adoptadas o mejoradas recientemente están:

- Regulación 3: Tarifas – Adoptada en junio de 2012. Este conjunto de enmiendas actualiza las tarifas cobradas por el Distrito para emitir varios tipos de permisos sobre calidad del aire.
- Regulación 11 – Regla 17: Uso Limitado de Motores de Encendido por Compresión (Diesel) en la Actividad Agrícola – Adoptada en mayo de 2012. Esta nueva regulación provee flexibilidad a la industria de la agricultura para adoptar los requisitos estatales para motores diesel.
- Regulación 8 – Regla 53: Operaciones de Camiones de Succión – Adoptada en marzo de 2012. Esta nueva regla implementa la Medida-5 sobre Fuentes Fijas en el Plan de Aire Limpio 2010. Limita las emisiones de camiones de succión cuando se encuentran cargando gasolina o materiales similares en refinerías de petróleo, ciertas instalaciones de distribución e instalaciones con tuberías para líquidos.

Muchos de los proyectos de desarrollo de reglas, como la Regla de Camiones de Succión mencionada arriba, se originan como Medidas para Fuentes Fijas en un Plan de Calidad del Aire. Otros, como el Uso Limitado de Motores de Encendido por Compresión (Diesel) en la Actividad Agricultura son desarrollados en respuesta a cambios en los requisitos estatales y federales. La autoridad de desarrollo de reglas del Distrito es independiente de varios requisitos de preparación de planes, y una regla no necesita estar incluida en un plan para ser adoptada.

Al desarrollar y enmendar reglas, El personal del Distrito considera y analiza una amplia cantidad de información, incluyendo planes de calidad del aire recientes, cambio en los requisitos estatales y federales, inventarios de emisiones compilados por El Distrito y el estado de California, historial de cumplimiento de la industria a ser regulada y quejas recibidas sobre la calidad del aire.

Base Legal

El Código de Salud y Seguridad de California otorga a los distritos de calidad del aire del estado la responsabilidad primaria de controlar la contaminación del aire producida por todas las fuentes con excepción de las fuentes vehiculares. Los distritos tienen la autoridad de adoptar y enmendar las regulaciones que afectan a las fuentes fijas de contaminación del aire, y en general, estas regulaciones pueden ser más estrictas que aquellas establecidas por las leyes estatales o federales.

El Código de Salud y Seguridad describe los requisitos para la adopción y enmienda de las reglas por parte de los distritos. Estos incluyen poder demostrar que una regla propuesta o la enmienda a una regla es necesaria y que el distrito tiene la autoridad de adoptar o enmendar la regla. El Código también ordena que los distritos evalúen los impactos socioeconómicos de las reglas propuestas y que hagan un esfuerzo en buena fe para minimizar esos impactos.

Al Distrito también se le pide evaluar si una regla propuesta o una enmienda a una regla podría tener algún impacto adverso en el ambiente. Mientras se desarrolla el borrador de una regla, se conduce en paralelo un análisis de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), y El Distrito debe determinar si se esperan o no impactos en el ambiente derivados de la regla propuesta. En el caso que se anticipen impactos ambientales, se debe determinar cómo serán mitigados.

Las nuevas regulaciones y enmiendas a las reglas contienen requisitos específicos para operar fuentes fijas de contaminación del aire. Las regulaciones pueden incluir límites de emisiones, requisitos administrativos, así como de monitoreo y recopilación de datos.

Cuando desarrolla una propuesta de regla o enmienda a la regla, el personal del Distrito elabora además los documentos: un aviso de taller público, un informe del taller, un borrador de regla o enmienda de regla, un informe de personal, un análisis socio económico y una determinación del impacto ambiental CEQA.

Oportunidades de Participación Pública



El Código de Salud y Seguridad de California requiere que el Distrito organice una audiencia pública antes de adoptar una propuesta de regulación o una enmienda a una regulación. El Distrito debe informar con 30 días de anticipación sobre esta audiencia y adjuntar una copia del borrador de la propuesta de regulación en el aviso de audiencia pública.

Adicionalmente a los requisitos de participación del Código de Salud y Seguridad, El Distrito organiza reuniones con las negocios afectados, grupos comunitarios, y otras partes interesadas para discutir temas e intercambiar información a medida que la regla es desarrollada. Antes de publicar el aviso de la audiencia pública sobre la regulación, personal del Distrito dirige uno o más talleres públicos para cada nueva regla o modificación a la regla para que todas las partes afectadas e interesadas puedan discutir, comentar y formular preguntas al respecto.

Las reglas especifican cómo operarán las fuentes de emisión y El Distrito alienta la contribución del público.

Hay más información disponible en la página del Distrito en internet, en www.baaqmd.gov/Divisions/Planning-and-Research/Rule-Development.aspx.

Permisos

Descripción General del Programa

El Distrito tiene la responsabilidad de otorgar permisos de calidad del aire para los equipos fijos en el Área de la Bahía y el manejo de las resultantes emisiones de aire (contaminantes). Un permiso de calidad del aire es un documento que le da al titular del permiso la autorización para construir y operar equipos que emite contaminantes a través de sus procesos. Cada proyecto es evaluado antes de que una empresa pueda construir y operar sus equipos, para asegurar que se cumplan los requisitos de calidad del aire. Estos permisos son por lo general revisados y renovados cada año.

Existen aproximadamente 10,000 instalaciones con permisos del Distrito. Cualquier empresa que tiene el potencial de emitir emisiones contaminantes en la atmósfera puede necesitar permisos del Distrito. Ejemplos de grandes empresas que necesitan permisos incluyen las refinerías de petróleo, las plantas de químicos y las plantas generadoras de energía eléctrica. Las pequeñas empresas que requieren permisos del Distrito son las tiendas de lavado en seco, las estaciones de gasolina, los talleres de pintura, instalaciones de imprentas comerciales, compañías tostadoras de café y restaurantes con parrillas de carbón. Otros negocios comúnmente regulados por el Distrito son los vertederos (basureros), las plantas de tratamiento cloacal, los crematorios, las canteras y la industria de los semiconductores.

Hay varios tipos comunes de equipos que pueden estar permitidos y que no son exclusivos de una industria particular, como calderas industriales y los motores generadores de electricidad.

A continuación se detallan documentos comunes emitidos por El Distrito en el programa de permisos:

Autoridad para Construir (A/C) – Este es un permiso de pre-construcción que se emite antes de que instalen los equipos. Un A/C típicamente requiere el titular del permiso cumpla ciertas condiciones antes de que pueda empezar sus operaciones, como una demostración inicial de cumplimiento de reglas sobre emisiones (prueba de fuente).

Permiso para Operar (P/O) – Este permiso autoriza al titular a operar (usar) todo el equipo o todas las actividades mencionadas en el permiso.

Certificado de Registro – Este tipo de permiso se extiende a tipos específicos de equipos o actividades que son de naturaleza pequeña. Los equipos individuales y registrados no necesariamente causan un significativo impacto en la salud pública, pero juntos son rastreados por El Distrito.

Certificado Bancario para Créditos por Reducción de Emisiones (ERCs) – Bajo el programa de Mercado de Emisiones, las compañías pueden recibir créditos de reducción de emisiones cuando dejan pagar equipos permitidos o si reducen de manera voluntaria sus emisiones aéreas.

Certificado Bancario para Créditos Intercambiables por Reducción de Emisiones (IERCs) – Bajo el programa de Créditos Intercambiables por Reducción de Emisiones las compañías pueden

recibir créditos de reducción de emisiones cuando reducen de manera voluntaria las emisiones de óxido de nitrógeno (NO_x) de su equipo permitido. Su uso es distinto al de los ERCs, ya que los IERCs sólo pueden ser usados por la compañía que generó los créditos como una forma alternativa de cumplir los estándares sobre NO_x estipulado en la Regulación 9, y El Distrito debe aprobar un plan para su uso anual. También tiene una fecha de vencimiento.

Permisos de Revisión de Grandes Instalaciones (Título V) – Este es un permiso federal de operación otorgado a instalaciones que tienen la capacidad de producir grandes cantidades de contaminantes del aire. Este tipo de permiso es renovado cada 5 años. El permiso Título V va separado del Permiso para Operar, que también es requerido.

El programa de permisos también administra un inventario de emisiones de todos los equipos permitidos. Este inventario se utiliza para rastrear, predecir tendencias y tomar decisiones futuras para la reducción de emisiones aéreas mediante el reforzamiento de las reglas del Distrito.

Base Legal

El Distrito expide y renueva permisos con el fin de implementar leyes y regulaciones locales, estatales y federales. La autoridad del Distrito de otorgar permisos viene de la Ley Federal de Aire Limpio y la ley de California, específicamente del Código de Salud y Seguridad del estado. Con esa autoridad, el Distrito ha adoptado varias reglamentaciones de permisos para estos programas.

La Regulación 2 del Distrito incluye un número de reglas que ayudan a delinear el programa de permisos del Distrito incluyendo:

- Regla 1 – Requisitos Generales para Permisos: Incluye criterios y procesos para expedir o denegar permisos.
- Regla 2 – Revisión de Nueva Fuente: Esta regla contiene requisitos adicionales para fuentes de contaminación aérea nuevas o modificadas. Una fuente nueva o modificada es aquella que tiene el potencial de causar un incremento de la emisiones.
- Regla 3 – Plantas Eléctricas: Contiene disposiciones especiales para la revisión de, y los estándares para, la aprobación de la autoridades sobre la construcción de plántas eléctricas dentro del Distrito.
- Regla 4 – Mercado de Emisiones: Incluye procedimientos para comercializar la reducción de emisiones.
- Regla 5 – Revisión de Nueva Fuentes de Contaminantes Tóxicos del Aire: Aplica la revisión de permisos para fuentes nuevas y modificadas de contaminantes tóxicos del aire.
- Regla 6 – Revisión de Grandes Instalaciones: Establece los procedimientos para que las instalaciones de gran tamaño obtengan un permiso federal de operación (permiso Título V)
- Regla 7 – Lluvia ácida: Adopta estándares federales para el control de emisiones que producen lluvia ácida.
- Regla 9 – Créditos Intercambiables por Reducción de Emisiones: Regula el uso y negociación de los Créditos Intercambiables por Reducción de Emisiones procedentes de fuentes fijas de óxido de nitrógeno.

- Regla 10 – Grandes Instalaciones de Confinación de Animales: Detalla los requisitos para fuentes agrícolas de contaminación del aire y cumple con las provisiones de la ley Estatal 700.

Oportunidades de Participación Pública



Existen varias oportunidades para que el público exprese sus opiniones. El proceso normal implica publicar el aviso en un periódico de alta circulación en la zona en la que se localiza el proyecto y publicarlo también en la página de internet del Distrito. Durante el período de comentarios públicos, se aceptan comentarios enviados por correo regular o correo electrónico. El periodo de comentarios dura generalmente 30 días. El Distrito toma en consideración los comentarios en la decisión final y responde a todos quienes hicieron sus comentarios.

A continuación se detallan algunas de las oportunidades más comunes para participación pública:

Nuevas Instalaciones Grandes y Grandes Incrementos en Emisiones

Se requiere un periodo de comentarios públicos para las solicitudes de permisos que tienen el potencial de liberar una significativa cantidad de emisiones antes de que el permiso sea expedido. Los permisos pueden estar referidos a nuevas instalaciones o cambios en instalaciones existentes permitidas. Las grandes decisiones requieren la realización de audiencias públicas para buscar opiniones adicionales del público, tanto como sea necesario.

Revisión de Grandes Instalaciones - Permisos Título 5

Estos permisos son requeridos por instalaciones que tienen el potencial de liberar una gran cantidad de emisiones contaminantes del aire. Estas instalaciones son llamadas “grandes instalaciones” tal como se definen en la Regulación 2, Regla 6 del Distrito. Se requiere un período de comentarios públicos antes de extender un permiso Título V y antes de que el permiso Título V sea renovado. Ya que el permiso Título V es un permiso separado, este periodo de comentarios público es adicional a cualquier otro periodo de comentarios público requerido por El Distrito.

Cuando emite, renueva o hace revisiones significativas al permiso Título V, El Distrito publica avisos sobre el periodo de comentarios públicos en periódicos y en su página internet y envía notificaciones a través del correo electrónico a quienes lo hayan solicitado. Se aceptan comentarios enviados por correo regular o por correo electrónico durante el periodo de comentarios públicos. Ocasionalmente se realizan audiencias públicas para permisos Título V y otras decisiones importantes. Esto puede ocurrir cuando El Distrito busca la opinión adicional del público y determina que una audiencia pública será una manera efectiva de recibir comentarios.

Ley de Información sobre “Zonas Calientes” de Tóxicos del Aire y Evaluación

Las emisiones de negocios permitidos son actualizados de manera rutinaria. Bajo el Programa de Zonas Calientes de Tóxicos del Aire (ATHS, por sus iniciales en inglés), los procedimientos de notificación pública son obligatorios cuando los riesgos de salud causados por las emisiones de los negocios alcanzan ciertos niveles de acción. El negocio en cuestión tendrá que preparar una evaluación de los riesgos de salud, que es revisada por El Distrito y por Oficina de Evaluación de Peligros de Salud Ambiental (OEHHA) de la EPA/California. Después de la revisión, se le pide al negocio anunciar una reunión pública donde la evaluación de los riesgos para la salud (HRA, por sus siglas en inglés) y los resultados son explicados. El Distrito participa en esas reuniones.

Aviso Público para Escuelas, también conocido como Programa de Notificación de Ley Waters

Se requiere un aviso público cuando una solicitud para un permiso de Autoridad de Construir o Permiso para Operar tiene el potencial de liberar emisiones peligrosas en el aire, según definen leyes federales y estatales, dentro de una ubicación de 1,000 pies cercanos a una escuela primaria (de kindergarten a grado 12, o K-12). Además de la publicación en periódicos y en el sitio del Distrito en internet, un aviso público se distribuye a los padres/guardianes de los estudiantes, y se envía por correo a los residentes cuyas casas quedan a ¼ de milla del proyecto.

Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés)

Para permisos que desencadenan una revisión ambiental bajo esta ley y para los cuales El Distrito es la agencia central, El Distrito prepara un borrador de determinación de CEQA. Una determinación de CEQA es parte de un documento más grande que evalúa el potencial impacto ambiental de un proyecto; cuando se determina que un proyecto tiene un impacto en el ambiente debe pasar por un proceso de revisión de CEQA. El Distrito publica la determinación de CEQA en la página del Distrito en internet y lo comparte con agencias pública afectadas por el permiso. El personal del Distrito puede elegir también organizar una reunión antes de preparar el borrador de determinación de CEQA. Una vez que se publica la determinación, el público, incluyendo otras agencias públicas, pueden enviar sus comentarios durante el periodo de comentarios al Distrito, a través del correo regular o correo electrónico. El personal del Distrito responde a los comentarios del pública y hace los cambios necesarios al borrador de determinación CEQA antes de que la Junta Directiva del Distrito vote para adoptar la versión final de la determinación de CEQA.

Mercado de Emisiones

El Mercado de Emisiones es un programa que permite a las compañías “poner en el banco” créditos generados por las reducciones de contaminación del aire. Por lo general, esas reducciones ocurren cuando las compañías cierran fuentes viejas de emisiones o reducen sus emisiones de manera voluntaria mediante la adición de nuevos equipos de control para fuentes de contaminación del aire ya existentes. Las reducciones de emisiones en banco pueden ser usadas para equilibrar el incremento de emisiones para nuevos proyectos que están sujetos a los requisitos de permisos del Distrito. Para aplicar al Banco de Emisiones por reducciones de emisiones mayores a 40 toneladas por año, El Distrito publica anuncios en los periódicos y en su página en internet y envía notificaciones vía correo electrónico a aquellos que lo hayan solicitado.

Créditos Intercambiables de Reducción de Emisiones

Los IERCs permiten a las compañías “poner en el banco” créditos generados por las reducciones de contaminación del aire. Por lo general, esas reducciones ocurren cuando las compañías reducen de manera voluntaria sus emisiones mediante la adición de nuevos equipos de control para fuentes de contaminación del aire ya existentes. Actualmente, los IERCs se aplican sólo a las reducciones de óxido de nitrógeno (NO_x) y son usadas como una manera alternativa para cumplir con los estándares NO_x de la Regulación 9. Para aplicar al banco de IERC por reducción de emisiones mayores a 40 toneladas por año y antes de aprobar el plan inicial para usar los IERCs para una fuente específica o un grupo de fuentes,

For IERC banking applications for emissions reductions greater than 40 tons per year and before approving the initial plan to use the IERCs for a specific source or group of sources, El Distrito publica anuncios en los periódicos y en su página en internet y envía notificaciones vía correo electrónico a aquellos que lo hayan solicitado.

Máximo Control de Tecnología Alcanzable

Para “contaminantes peligrosos del aire” o cualquier contaminante listado en la Sección 112(b) de la Ley federal de Aire Limpio, la EPA puede determinar que una industria particular o equipo debe cumplir con el máximo grado de reducción de emisiones alcanzable. Este se conoce como Tecnología de Máximo Control Alcanzable (o MACT, por sus siglas en inglés) y está definido en la Ley federal de Aire Limpio. Hay un periodo de comentarios públicos antes de que un permiso sea emitido para cualquier proyecto que involucre un pedido de MACT.

Más información sobre estos programas está disponible en la página del Distrito en internet: www.baaqmd.gov/Divisions/Engineering.aspx.

Cumplimiento y Aplicación

Descripción General de Programa

El Distrito cuenta con aproximadamente 70 inspectores que trabajan en las calles, y que se ocupan de inspeccionar las fuentes de contaminación del aire, verificar el cumplimiento de las regulaciones, investigar accidentes, documentar violaciones y responder a las quejas de residentes sobre contaminación del aire y escapes accidentales de contaminantes del aire. Los inspectores están asignados a áreas geográficas a través del Área de la Bahía. Los inspectores son responsables de todas las fuentes permitidas y de las actividades de inspección dentro de su área geográfica. Además, el Distrito tiene varios grupos de inspecciones especializadas, que tienen a su cargo las refinerías, talleres de reparación de autos, tiendas de lavado en seco, estaciones de gasolina y las actividades de demolición y renovación de asbestos. Inspecciones de rutina combinadas con auditorías específicas de fuentes de contaminación del aire ayuda a asegurar que se alcanza la reducción de emisiones contemplada en las regulaciones existentes.

El programa de Cumplimiento y Aplicación utiliza relaciones cooperativas de trabajo con fuentes reguladas en conjunción con un creciente nivel de acciones de aplicación para asegurar el cumplimiento de las regulaciones de calidad del aire. El programa de Cumplimiento y Aplicación tiene el compromiso de tratar de manera justa, razonable y equitativa a las fuentes reguladas. El programa tiene además una serie de programas de asistencia técnica y educativa para asegurar el cumplimiento de las reglas. El personal del programa de Cumplimiento y Aplicación entra en acción cuando las fuentes reguladas incumplen las regulaciones del Distrito.

El programa de Cumplimiento y Aplicación produce folletos informativos acerca de los programas regulatorios de la contaminación del aire. Además, como parte de sus inspecciones generales e investigaciones, el programa produce informes con investigación sobre quejas, realiza patrullas para controlar la quema de madera y elabora material para mantener informado a los negocios regulados. También inspecciona, investiga y reporta posibles violaciones de cumplimiento. Estos materiales y documentos constituyen un historial de los casos de cumplimiento y aplicación referidos a las fuentes fijas de contaminación del aire en el área de la Bahía.

Base Legal

El Código de Salud y Seguridad de California le da a los Distritos estatales la responsabilidad de controlar la contaminación del aire procedente de todas las fuentes, menos las vehiculares, dentro de su jurisdicción. El Distrito tiene la autoridad de determinar y aplicar estándares más estrictos que los establecidos por la ley o por la junta del estado a cualquier fuente no-vehicular, incluyendo fuentes marinas. El Distrito puede adoptar y hacer cumplir cualquier regla y regulación que ayude al Distrito a cumplir con los estándares estatales y federales de calidad del aire ambiental. Además, el Distrito puede hacer cumplir todas las provisiones aplicables de las leyes del estado o federales.

Oportunidades de Informarse sobre Cumplimiento y Actividades de Aplicación



El Distrito cuenta con un robusto procedimiento para quejas que incluye un servicio de 24 horas para atender quejas en el terreno. Adicionalmente, las fuentes reguladas pueden participar de los programas del Distrito o usar los recursos ofrecidos por el Distrito para asegurar el cumplimiento. El programa de Cumplimiento y Aplicación tiene varias herramientas para ayudar a los negocios y a las partes interesadas a mantenerse informadas sobre sus actividades, incluyendo:

- Una cantidad de líneas telefónicas, incluyendo líneas sobre Asbestos, Asistencia para el Cumplimiento y Quejas por olores
- Reporte de incidentes
- Volantes informativos con preguntas frecuentes y consejos para el cumplimiento de regulaciones
- Folletos, volantes y guías para informar y educar a los negocios permitidos, incluyendo información sobre cómo realizar auto inspecciones para garantizar el cumplimiento

- Notificaciones a fuentes reguladas sobre cambios en la regulación que afecten la industria, o Avisos sobre Cumplimiento
- Comentarios de cortesía de instalaciones
- Cursos de cumplimientos de normas
- Manual de Normas y Procedimiento que ofrece a los pasos básicos de las auto inspecciones para asegurar cumplimiento

Las actividades de Cumplimiento y Aplicación son informadas a la Junta Directiva del Distrito anualmente. Los miembros del público pueden recibir un resumen de información sobre la quema de madera durante la Alerta Proteja el Aire en Invierno a través de la página del Distrito en internet o a través del correo electrónico.

Litigios/Acuerdos

Descripción General del Programa

El Asesor Legal del Distrito representa al Distrito en temas de aplicación y supervisa los Programas de Mutuo Acuerdo y Penalidad Civil del Distrito. A través de esos programas, el personal del Distrito encargado de la parte legal resuelve violaciones a las regulaciones de la calidad de aire mediante acuerdos negociados. Para casos que no pueden ser zanjados con una negociación, los abogados del Distrito representan al Distrito en la litigación civil y, en temas que involucran penalidades menores, el Asesor de Distrito supervisa el programa de Corte para Quejas Menores. En años recientes, El Distrito ha resuelto aproximadamente quinientas violaciones por año. El Distrito entra en litigio o en proceso de negociación después de que los inspectores del Distrito han descubierto temas referidos al cumplimiento y aplicación.

Base Legal

Los poderes de aplicación del Distrito están definidos por el Código de Salud y Seguridad de California. Para asegurar equidad judicial y prevenir influencias políticas, el poder de aplicación reside en el Jefe de Control de la Contaminación del Aire y en el Asesor de Distrito y no en la Junta Directiva, que está compuesta por oficiales electos.

Las litigaciones y acuerdos aseguran que las reglas y regulaciones del Distrito son cumplidas y aplicadas, lo que a su vez asegura la salud pública de los residentes del Área de la Bahía. El dinero de los acuerdos monetarios es colocado en el fondo general del Distrito en concordancia con el Código de Salud y Seguridad de California. Las ganancias de los acuerdos son asignadas junto con los ingresos de los fondos generales mediante el proceso público de presupuesto del Distrito. El presupuesto del Distrito se determina de manera anual y es aprobado después de una audiencia pública en una reunión de la Junta Directiva del Distrito.

Opportunities de Participación Pública



Las oportunidades de participación pública en los procesos de litigación y acuerdos son extremadamente limitadas para asegurar equidad procesal y judicial. Como resultado, las oportunidades de participación pública está limitadas al tiempo concedido a los comentarios públicos durante una reunión de Junta de Audiencia.

Las personas interesadas pueden registrarse para recibir alertas por correo electrónico con información sobre los acuerdos, a través de la página del Distrito en internet.

Apéndice F: Nómina del Grupo Especial de Asesoramiento de Partes Interesadas

El Distrito invitó a miembros de la comunidad, activistas ambientales, agencias gubernamentales y miembros de la industria a integrar la Grupo Especial de Asesoramiento de las Partes Interesadas. Los miembros listados abajo, o sus alternos designados, asistieron al menos a una reunión del Grupo Especial de Asesoramiento.

Wafaa Aborashed, 880 Comunidades Saludables del Área de la Bahía en San Leandro

Jenny Bard, Asociación Estadounidense del Pulmón

Guy Bjerke, Asociación de Petróleo Estados Occidentales

Henry Clark, Coalición Tóxicos de Condados del Oeste

Randy Colosky, Monitores del Aire del Oeste de Oakland

Margaret Gordon, Proyecto Indicadores Ambientales del Oeste de Oakland (Alternos: Brian Beveridge)

Marianna Grossman, Valle del Silicio Sostenible (Alternos: Linda Meiss)

Marie Harrison, Acción Verde (Alternos: Tessie Esther)

Gillian Hayes, Encargado de Planificación de la Ciudad de Santa Rosa

Stan Hayes, Vicepresidente del Consejo Asesor del Distrito

Charlene Henderson, Coalición Negra contra el SIDA

Edward Kangeter, Custom Alloy Scrap Sales (CASS, de reciclaje de metal)

John Knox-White, Transform

Le Tim Ly, Asociación Progresiva China (Alternos: Antonio Diaz)

Jane Martin, Departamento de Salud del Condado de Alameda

Ken Mendelbaum, Familias por Aire Limpio (Alternos: Susan Goldsborough)

Carla Orozco, Casa Barrio del Norte de Richmond

Paloma Pavel, Comunidades Innovadoras (Alternos: Carl Anthony)

Kathy Renfrow, Asociación Comunitaria Monumento

Tom Rivard, Departamento de Salud de San Francisco

Dave Robinson, AB&I Fundación

Rosina Roibal, Colaboración Salud Ambiental del Área de la Bahía

Janice Schroeder, Alianza Berkeley Oeste (Alternos: Denny Larson)

June Wallace, Red de Donadores para Transplantes de California

Janet Whittick, Concejo de California para Balance Económico y Ambiental

Apéndice G: Resumen de los Talleres Públicos y las Actividades de Participación Pública

Esta información será incluida en la Versión Final del Plan de Colaboración Pública (por ejemplo, luego de que se hayan realizado talleres públicos y otras actividades de participación pública)

Apéndice H: Resumen de los Comentarios Públicos y las Respuestas del Distrito

Esta información será añadida luego de que se hayan realizado talleres públicos y otras actividades de participación pública.